



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2002

VII Legislatura

Núm. 505

EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. EUGENIO NASARRE GOICOECHEA

Sesión núm. 34

celebrada el miércoles, 29 de mayo de 2002

ORDEN DEL DÍA:

	<u>Página</u>
— Del señor Nieto González (Grupo Parlamentario Socialista), sobre medidas para hacer cumplir la resolución de 27 de julio de 2001, del Consejo de Emisiones y Retransmisiones Deportivas, por la que se ordena la publicación del acuerdo del pleno del Consejo de Emisiones y Retransmisiones Deportivas que aprueba el catálogo de competiciones o acontecimientos deportivos de interés general para la temporada 2001-2002. (Número de expediente 181/002586.).....	16184
— De la señora Valcarce García (Grupo Parlamentario Socialista), sobre medidas para garantizar la limpieza de las competiciones deportivas. (Número de expediente 181/002587.)	16188
— Del señor Nieto González (Grupo Parlamentario Socialista), sobre medidas para eliminar la violencia de los grupos ultras en el interior y en las proximidades de los campos de fútbol. (Número de expediente 181/002623.)	16194

	Página
— Del mismo señor diputado, sobre medidas para eliminar la simbología fascista exhibida por los grupos ultras en el interior y en las proximidades de los campos de fútbol. (Número de expediente 181/002624.)	16194
— Comparecencia del señor secretario de Estado para el Deporte (Gómez-Angulo Rodríguez) para informar de los trabajos de la comisión nacional contra la violencia en los espectáculos deportivos, a raíz de los últimos sucesos acaecidos en distintos campos de fútbol de primera división y zonas adyacentes de concurrencia pública. A solicitud del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) (Número de expediente 181/001075.)	16199
Preguntas:	
— Del señor Clotasa i Cierco (Grupo Parlamentario Socialista), sobre medidas a adoptar frente a la más que previsible caída de la producción cinematográfica española en el año 2002. (Número de expediente 181/002566.)	16213
— Comparecencia del señor director del Instituto Nacional de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, ICAA, (Otero Timón). Para informar sobre:	
— La aplicación y desarrollo de la Ley 15/2001, de 9 de julio, de fomento y promoción de la cinematografía y el sector audiovisual. A solicitud del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) (Número de expediente 212/000898.)	16216
— La salvaguardia de la defensa de la competencia en el sector cinematográfico sobre los proyectos europeos en materia de diversidad cultural y sobre las perspectivas de dos sectores audiovisuales: animación y documental. A solicitud del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 212/001088.)	16216

Se abre la sesión a las nueve y cuarenta minutos de la mañana.

PREGUNTAS:

- **DEL SEÑOR NIETO GONZÁLEZ (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA) SOBRE MEDIDAS PARA HACER CUMPLIR LA RESOLUCIÓN DE 26 DE JULIO DE 2001, DEL CONSEJO DE EMISIONES Y RETRANSMISIONES DEPORTIVAS, POR LA QUE SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DEL ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE EMISIONES Y RETRANSMISIONES DEPORTIVAS QUE APRUEBA EL CATÁLOGO DE COMPETICIONES O ACONTECIMIENTOS DEPORTIVOS DE INTERÉS GENERAL PARA LA TEMPORADA 2001-2002. (Número de expediente 181/002586.)**

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Buenos días, señoras y señores diputados. En primer lugar, doy la bienvenida al secretario de Estado para el Deporte que hoy comparece ante esta Comisión.

Antes de iniciar con los puntos del orden del día, quiero informar a SS.SS. de que en la última reunión

de la Mesa y Portavoces acordamos que, si fuera posible, se produciría la comparecencia del secretario de Estado para el Deporte y la del secretario de Estado de Seguridad, señor Morenés, conjuntamente sobre la cuestión relativa a la violencia en los espectáculos deportivos. A estos efectos, hice las gestiones oportunas ante el secretario de Estado de Seguridad, señor Morenés, quien en estos momentos se encuentra en otra sala de esta misma Cámara compareciendo ante la Comisión de Justicia e Interior. Por lo tanto, no resulta posible proceder a esta comparecencia conjunta, aunque me manifestó su disposición para que en fecha posterior podamos realizar una comparecencia relativa a los temas de Interior. Sin más preámbulos, comenzamos la sesión en la que el secretario de Estado para el Deporte contestará a las preguntas que se le formulen.

En primer lugar y para formular sus preguntas, tiene la palabra por el Grupo Parlamentario Socialista el diputado señor Nieto.

El señor **NIETO GONZÁLEZ**: Bienvenido a la Comisión, señor secretario de Estado.

Esta primera pregunta está relacionada con la Resolución de 26 de julio de 2001 del Consejo para las Emisiones y Retransmisiones Deportivas por la que se ordena la publicación del acuerdo del pleno de dicho Consejo en el que se aprobó el catálogo de competicio-

nes o acontecimientos deportivos de interés general para articular la temporada 2001-2002. En ese catálogo de competiciones, aprobado —insisto— por ese Consejo de Emisiones y Retransmisiones Deportivas que preside el secretario de Estado para el Deporte, se aprobó la retransmisión de una serie de acontecimientos deportivos relacionados con el fútbol, baloncesto, balonmano, ciclismo, motociclismo, tenis y atletismo. Como SS.SS. saben, la Ley 21/1997 sobre emisiones y retransmisiones deportivas, más conocida como ley del fútbol, crea este Consejo. En función de lo que dice esta ley este Consejo está obligado a la elaboración del catálogo, a que éste se publique y a que se cumpla. En ese sentido va mi pregunta, señor secretario de Estado. Como presidente de ese Consejo le pregunto qué ha hecho, qué está haciendo y qué piensa hacer para que todos y cada uno de los acontecimientos del catálogo puedan verlos todos los españoles en abierto y de forma gratuita, que era una de las características de la llamada ley del fútbol que con tanto ardor defendió el Gobierno en el momento de su tramitación.

Voy a referirme a dos cuestiones para que me conteste a este planteamiento genérico que le hago en relación con el cumplimiento de ese catálogo de competiciones y acontecimientos deportivos de interés general. En lo que se refiere al fútbol estamos en vísperas del campeonato mundial de este deporte —el día 2 de junio juega su primer partido la selección española— y dentro del catálogo aparece la retransmisión del campeonato mundial de fútbol y de todas las competiciones oficiales y amistosas en las que participe la selección española. Le pido al señor secretario de Estado para el Deporte que me diga si, tal y como ha quedado establecida al final la retransmisión —lo va a hacer una televisión privada, Antena 3, en vez de Televisión Española como habitualmente venía haciéndolo—, va a quedar garantizada para el cien por cien de la población la posibilidad de ver las retransmisiones de estos acontecimientos deportivos en condiciones de gratuidad y, evidentemente, en directo, no en diferido. O mis datos están equivocados o va a haber aproximadamente un 6 por ciento de la población, unos dos millones y medio de españoles, que no tendrán la posibilidad de ver estos acontecimientos porque la televisión que los retransmite en directo no cubre una parte del territorio y, por lo tanto, no llega al total de la población. En segundo lugar, quisiera que el secretario de Estado para el Deporte me explicase por qué razón de los dos partidos amistosos que ha celebrado la selección española en Corea en los últimos días el primero no fue retransmitido y el segundo lo fue retransmitido en diferido por Antena 3. ¿Cuál es la razón por la que no se han retransmitido tal como aparece en el catálogo de competiciones y acontecimientos deportivos de interés general para la temporada 2001-2002, donde se dice que deberán retransmitirse los partidos de la selección nacional absoluta masculina en competiciones oficiales

o amistosas? Quiero que me dé alguna explicación, salvo que ustedes hayan catalogado estos partidos con otra consideración.

En relación con otro deporte y mirando hacia el futuro, señor secretario de Estado para el Deporte, me gustaría saber —porque hay rumores de todo tipo, sobre todo con el precedente que tenemos de la no retransmisión por Televisión Española del Giro de Italia— qué va a pasar y qué gestiones está haciendo usted para que dos acontecimientos ciclistas importantes que están comprendidos en ese catálogo, como son el Tour de Francia y la Vuelta Ciclista a España, puedan ser retransmitidos en abierto y de forma gratuita para todos los españoles.

Le ruego que, si es tan amable, me responda a estas inquietudes que hay —por lo que a mí me llega— sobre las dificultades que existen para que estos dos acontecimientos se retransmitan y que me explique también lo que le preguntaba en relación con el fútbol en la primera parte de mi intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA EL DEPORTE** (Gómez-Angulo Rodríguez): Señoras y señores diputados, una vez más comparezco ante esta Comisión con sumo gusto para tratar de contestar en la medida de mis posibilidades las preguntas que me formulen SS.SS.

Esta primera pregunta versa sobre diversas cuestiones que afectan al Consejo para las Emisiones y Retransmisiones Deportivas que está enmarcada en el marco general de la Ley 21/1997, de 3 de julio, que ha citado S.S., reguladora de las emisiones y retransmisiones de competiciones y acontecimientos deportivos; y en el Real Decreto 991/1998, de 22 de mayo, por el que se crea este Consejo, modificado posteriormente, por el Real Decreto 735/2001, de 29 de junio. Por otra parte, quiero recordar que el Consejo de Emisiones y Retransmisiones Deportivas es un órgano colegiado de participación de las administraciones públicas y de las organizaciones representativas del sector que está adscrito orgánicamente al Consejo Superior de Deportes del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte que, efectivamente —como S.S. bien ha apuntado—, preside el presidente del Consejo Superior de Deportes. De conformidad con el apartado 1 del artículo 4 de la ley, tendrán la consideración de catalogados como de interés general aquellas competiciones o acontecimientos que por su relevancia y trascendencia social se celebren con periodicidad, pero no frecuentemente, y se incluyan en el catálogo que a tal efecto elabore al inicio de cada temporada el Consejo para las Emisiones y Retransmisiones Deportivas, previo informe preceptivo de la comisión directiva de la Consejo Superior de Deportes y audiencia de las entidades organizadoras, de los ope-

radores, programadores, usuarios y demás interesados, en la forma que reglamentariamente se establezca. Asimismo, el apartado 3 del citado artículo 4 determina que las competiciones o acontecimientos catalogados como de interés general deberán retransmitirse en directo y en emisión abierta para todo el territorio del Estado, no obstante, por razones excepcionales y cuando así se prevea en el catálogo al que se refiere el apartado 1, podrán emitirse con cobertura diferida o parcial. Hago un paréntesis para decir que el catálogo aprobado para la temporada anterior 2000-2001 acogió la citada excepción de cobertura diferida, por razones horarias en aquel caso, para las retransmisiones de los Juegos Olímpicos de Sidney. Es importante este dato.

Debido a que, salvo la mencionada excepción, existe la obligación señalada de retransmitir en abierto, en directo y para todo el territorio nacional en los citados como acontecimientos catalogados de interés general, cualquiera que estos sean, el espíritu de la Ley 21/1997, en consonancia con el real decreto ya citado por el que se crea el Consejo de Emisiones y Retransmisiones Deportivas, no es otro que velar por el cumplimiento de ese compromiso de retransmisión en los términos que se han reseñado. De hecho el artículo 1, apartado 2 c) del Real Decreto 991/1998 concede al pleno del Consejo de Emisiones y Retransmisiones Deportivas entre otras facultades, además de la aprobación del catálogo de acontecimientos de interés general, la de velar por el efectivo cumplimiento de las obligaciones establecidas en el artículo 4 de la Ley 21/1997, al que nos hemos referido.

Por otro lado —y concluyo— el artículo 4.4 completa lo anterior indicando taxativamente que los operadores de televisión cuyas emisiones no cubran la totalidad del territorio del Estado podrán adquirir derechos exclusivos de retransmisión con la obligación de cederlos en régimen de pública concurrencia a todos los demás operadores, sin perjuicio de los acuerdos que puedan existir entre operadores y programadores. La contraprestación económica no será inferior, salvo acuerdo en contrario, a la que corresponda al porcentaje de población del territorio de cobertura del operador respecto a la del conjunto del Estado aplicado al coste del derecho de retransmisión. En caso de que ningún operador esté interesado en adquirir estos derechos quedará sin efecto la obligación de cubrir todo el territorio del Estado. Es decir, señorías, cuando un acontecimiento o evento deportivo es declarado de interés general por el pleno del Consejo de Emisiones y Retransmisiones Deportivas, tres son los requisitos exigidos por la legislación vigente: que el acontecimiento sea retransmitido en abierto, en directo y para todo el territorio nacional, estableciéndose excepciones al segundo y tercer requisito al permitirse que puedan darse en diferido y para parte del territorio nacional. No se recoge, por tanto, la posibilidad de que el acontecimiento no se ofrezca en abierto, siendo garante de

esta obligación no el presidente, sino el pleno del Consejo de Emisiones y Retransmisiones Deportivas. Señorías, en el supuesto de que no se hubiera llegado —para atender a la cuestión referida al fútbol— a un acuerdo entre el operador propietario de los derechos de retransmisión, en este caso Vía Digital, y alguno de los operadores que retransmiten o tienen posibilidad de retransmisión en abierto, el Consejo Superior de Deportes hubiera convocado entonces el pleno del Consejo de Emisiones para que ejerciera la función encomendada en el artículo 1, apartado 2 c) del Real Decreto 991/1998 que desarrolla la Ley 21/1997. Por ello no se ha hecho precisa la convocatoria de ese pleno al asegurarse la retransmisión por una cadena privada pero en abierto.

Respecto a las dos cuestiones puntuales que S.S. me plantea le diré lo siguiente. Respecto a los dos partidos, como bien dice el texto que se recoge en el acuerdo del pleno, se trataba de competiciones amistosas. Los partidos que ha celebrado la selección española como preparación para el mundial no entran en ningún calendario de competiciones oficiales. Sabe S.S. que incluso los partidos amistosos que juegan los equipos nacionales de cualquier país están recogidos en los calendarios previos de cada temporada. Estos partidos no son entre selecciones, sino entre equipos *sparring* que ni siquiera en el primero de los casos configuraban un equipo que jugara en una categoría federada, sino que era un conjunto de aficionados, en consecuencia, no se puede hablar de incumplimientos, sino de unos partidos de entrenamiento y no de competición amistosa, dado que los partidos que la selección española juega a lo largo de la temporada son aprobados previamente por un calendario internacional, aunque tengan consideración de amistosos.

Respecto al tema del ciclismo al pleno del Consejo no ha llegado todavía ningún dato que obligue a su convocatoria para estudiar, si es que surge en su día, la dificultad del cumplimiento de lo acordado, cual es la obligación de retransmitir en abierto el Tour de Francia y la Vuelta Ciclista a España.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Nieto.

El señor **NIETO GONZÁLEZ**: La verdad es que nos hemos quedado igual que estábamos. Lo que queda claro es que el Gobierno, y en este caso el Gobierno a través de la Secretaría de Estado de la que usted es titular, además de presidir este Consejo de Emisiones y Retransmisiones Deportivas, no ha movido un dedo a favor de las retransmisiones. Más bien lo que ha hecho ha sido una dejación de sus funciones en favor de terceros, pero se hace en momentos en los que se piensa que va a haber una gran rentabilidad por parte de quien detente estos derechos de retransmisión. Se deja en manos de una entidad privada la adquisición de los

derechos y cuando se consiguen los derechos por parte de Vía Digital hay una dejación clarísima. Lo cierto es que con el paso del tiempo estas expectativas de rentabilidad se han venido abajo por situaciones que todos conocemos. El Gobierno no ha hecho nada en positivo para que la ley se pudiera cumplir en sus términos y, al final, ha estado viendo los acontecimientos tal como han ido sucediendo: en primer lugar, haciendo dejación a favor de los derechos, y en vez de incidir para que los adquiriese la televisión pública, como ha sido lo normal en la mayoría de los países europeos, deja que lo adquiera una plataforma privada —evidentemente en muy buena sintonía con el Gobierno—, y una vez que se ve que eso no es rentable, es cuando se intentan vender estos derechos a Televisión Española que, evidentemente, no puede aceptarlos porque el mercado ha cambiado de una forma notable en esos dos años que transcurren desde que se adquieren los derechos hasta que se ponen a la venta a Televisión Española. A partir de ese momento hay una dejación absoluta por parte del Consejo en lo que se refiere al cumplimiento de la ley, porque la ley se va a incumplir, señor secretario de Estado. Usted me ha leído la ley y yo la tengo aquí y también la he leído. Lo que sí es cierto es que va a haber algunos españoles que no van a poder ver los partidos en directo y en abierto porque a los lugares donde viven no llega la señal de la televisión que va a retransmitir este acontecimiento deportivo, sí llega la señal de Televisión Española. Por tanto, esa parte se debería haber cubierto y no se ha hecho nada para cubrir a ese sector de población para que tuviera la posibilidad de ver este acontecimiento —insisto— en directo y sin tener que pagarlo.

En segundo lugar, usted me habla de los dos partidos que ha habido en estos momentos en Corea entre la selección y dos equipos coreanos, que tienen la consideración de partidos amistosos. En circunstancias normales, en otros momentos, en otras competiciones, ese tipo de partidos fueron retransmitidos siempre por la televisión pública, por Televisión Española. En estos momentos, como ya están cedidos los derechos a otra televisión, ha habido una dejación absoluta de funciones por parte de Televisión Española, y el organismo que usted preside tenía que haber indicado que para cumplir la ley esos partidos deberían haberse transmitido para todos los españoles, pero no se ha hecho.

En este sentido la Ley del fútbol 21/1997, por la que tanto interés tuvo el Gobierno en el momento de su aprobación, lo mejor que podíamos hacer es derogarla. Señor secretario de Estado —y esto puede transmitirlo al Gobierno en pleno o al ministro de Fomento que en aquel entonces fue el gran defensor de la ley—, podíamos derogar la ley porque no está sirviendo para lo que debiera servir, ya que se aprobó para que aquellos acontecimientos de interés general pudieran verlos todos los españoles. Como para eso no sirve, porque ustedes no lo quieren, y como para la otra cuestión

esencial para la que se creó tampoco tiene sentido, que era favorecer el nacimiento de una segunda plataforma digital, y como ya esa segunda plataforma digital tampoco tiene sentido porque ha llegado a un acuerdo con la otra que ya existía cuando se aprobó la ley, lo mejor que podemos hacer es derogarla. Insisto, no me diga que se ha sido escrupuloso por parte de la Secretaría de Estado para el Deporte, que ha hecho todo lo que debía hacer para que la ley se cumpliera en relación con la emisión en las condiciones que marca la ley de todos y cada uno de los acontecimientos deportivos que aparecen en el catálogo, catálogo —insisto— que aprueba el Consejo de Emisiones y Retransmisiones Deportivas que usted preside y que es un bueno; un catálogo amplio, pero existe obligación de cumplirlo. Este catálogo es producto de una obligación que marca la ley. La Ley 21/1997 marca la obligación de elaborar un catálogo a esta comisión que se crea, a este Consejo de Emisiones y Retransmisiones Deportivas. La obligación que tiene el Gobierno, en este caso a través de la Secretaría de Estado, es hacer que ese catálogo, primero, se elabore y, segundo, se cumpla. Este aspecto concreto del que estamos hablando no se ha cumplido en los términos que marca la ley. Aquí ha habido un claro incumplimiento por parte del Gobierno y espero, en la otra cuestión que le planteaba, la de...

El señor **PRESIDENTE**: Tiene que terminar, señor Nieto.

El señor **NIETO GONZÁLEZ**: Termino, presidente.

En la otra cuestión espero que no hagan lo mismo que han hecho y están haciendo con la retransmisión del campeonato mundial de fútbol. Usted me acaba de decir que aún no hay una decisión sobre la mesa del Consejo de Emisiones y Retransmisiones Deportivas, pero desde luego lo que sí le pido es que haga todo lo que tiene que hacer, que es lo que la ley le ordena, para que estos acontecimientos en relación con el ciclismo, que están catalogados, puedan verlos todos los españoles en las condiciones que marca la ley, es decir, en abierto y en cualquier lugar del territorio español.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA EL DEPORTE** (Gómez-Angulo Rodríguez): El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista señor Nieto confunde algunos temas, mezcla otros —uno de los cuales es competencia del Consejo Superior de Deportes— y algunos han sido respondidos en esta misma Cámara, si bien en otra Comisión, por el director general de Radiotelevisión Española, que es a quien le afectaba la compra de los derechos para poder ser retransmitidos por la cadena que él preside. Confunde —lo hace continuamente cuando comparece al menos este secretario de Estado— la expresión no mover un dedo con una

concepción radicalmente distinta que tiene el Gobierno de la que tiene el Partido Socialista, que es una concepción muchísimo más intervencionista respecto a un ente público como es Radiotelevisión Española. Existe una libertad de mercado, hubo un operador que compró los derechos en su día —yo no soy aquí la persona adecuada para decir si acertada o equivocadamente respecto de la cantidad que pagó esa plataforma privada—, y lo que queda muy claro es que su pregunta ha quedado desfasada en el tiempo porque el hecho de su retransmisión en abierto ha quedado absolutamente asegurado. El que no se cubra un 2 por ciento, que no un 6, que no afecta a la totalidad de la población, sino a un sector del territorio que en ningún caso suma el número de habitantes que S.S. ha expresado en su intervención, no justifica el hecho de que se afirme que la ley no se ha cumplido. La ley se ha cumplido y tenga la seguridad de que desde el Consejo Superior de Deportes en las competencias que tenemos en este tema hemos estado expectantes en todo momento, hemos seguido las negociaciones que ha habido para la compra de los derechos por uno de los operadores que tuvieran la posibilidad de hacerlo en abierto y hemos estado expectantes —insisto— en la voluntad de arbitrar siempre una solución conciliadora o amistosa entre la entidad titular de los derechos y los operadores interesados en la compra de los mismos, pero bajo la consideración de que en defecto de la negociación privada el Consejo de Emisiones y Retransmisiones Deportivas tendría potestad para imponer aquellas medidas que fueran precisas para cumplir lo establecido en la ley, tal y como se recoge en una sentencia del Tribunal Supremo de 24 de enero de 2000, precisamente acogiéndonos a la expresión, ya utilizada por mí en la primera parte de mi intervención, de velar por el efectivo cumplimiento de las obligaciones del artículo 4 de la ley. La retransmisión por Antena 3 cumple sobradamente lo establecido en la obligación de la ley a la que estamos haciendo referencia y reitero que los dos partidos a los que S.S. ha hecho alusión no eran considerados de competición amistosa, y tenga en cuenta que incluso uno de ellos fue jugado a puerta cerrada, con exclusivo paso de periodistas. En consecuencia, era un entrenamiento más que un partido amistoso, aunque con los colores de la selección. No tienen consideración de partidos amistosos aquellos partidos que en el calendario de la UEFA o FIFA no estén recogidos con anterioridad. Además, estoy en condiciones de asegurar a SS.SS. que en las conversaciones que hemos mantenido con Televisión Española y con la Real Federación Española de Fútbol, Televisión Española seguirá siendo patrocinadora de la selección española de fútbol en todas sus categorías cara al futuro y cumpliendo los compromisos de retransmisión de todos los partidos de la Selección, no solamente en la categoría absoluta, sino como también se dice en la ley de la Sub-21 para el futuro. Eso se lo puedo asegurar y tengo el pleno consen-

timiento para poder decirlo tanto del director general de Radiotelevisión Española como del presidente de la SEPI, señor Ruiz Jarabo.

— **DE LA SEÑORA VALCARCE GARCÍA (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), SOBRE MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA LIMPIEZA DE LAS COMPETICIONES DEPORTIVAS. (Número de expediente 181/002587.)**

El señor **PRESIDENTE**: Siguiente pregunta, que formula la diputada del Grupo Socialista doña María Amparo Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señor Gómez Angulo, seguramente seguiremos desfasados, espero que usted no siga confundido y que comparta conmigo que el artículo 8.g) de la Ley del Deporte dice que es el Consejo Superior de Deportes quien es competente para garantizar la limpieza de las competiciones deportivas. Este asunto, señor secretario de Estado, viene porque mi grupo parlamentario está muy preocupado por lo sucedido el pasado 13 de abril, cuando se produjo una confrontación deportiva muy importante en el contexto de la segunda división de fútbol, en la que se enfrentaban los equipos del Leganés y del Levante. Entonces uno de los jugadores del Leganés, el señor Clotet, declara haber recibido una llamada de alguien que decía hablar en nombre del Levante y que le incitaba a dejarse ganar. Inmediatamente, el presidente del Leganés, don Jesús Polo, presenta la correspondiente denuncia. En aquel momento se produce, como es lógico, fuerte ruido mediático y no precisamente de sorpresa, pero sí de preocupación, en la competición deportiva entre los jugadores, la afición y la sociedad en su conjunto, porque lo que se estaba poniendo en evidencia es que faltaba limpieza en las competiciones deportivas.

Evidentemente, el artículo 8.g) de la Ley del Deporte, cuando habla de la limpieza de las competiciones no se refiere ni a la limpieza de los graderíos, ni a la limpieza del césped, ni a la limpieza de las canchas; se refiere, como usted sabe muy bien, a la limpieza moral, a garantizar la igualdad de oportunidades de todos los equipos y, sobre todo, que no haya ventajismo ni trampas ni corruptelas. Por eso, señor secretario de Estado, inmediatamente de presentada la denuncia, interviene el Comité de Competición de la Real Federación Española de Fútbol, y hechas las gestiones que estimó oportunas decidió archivar el expediente. Lo archiva diciendo que no resulta posible llevar a término actuación alguna adicional a las ya realizadas. Esto es lógico, porque, mire usted, ni los que llevan maletines dan recibos ni las promesas de fichajes se realizan por escrito. El problema es que a partir de este momento recae un espeso manto de silencio, pero usted sabe o sin duda debe saber, que más espeso es todavía el manto de la

sospecha sobre la falta de limpieza en la competición. El rumor se hace ya tan clamoroso sobre la posible falta de limpieza en las competiciones deportivas, y por tanto, señor secretario de Estado: ¿Qué ha hecho su departamento para garantizar la limpieza en las competiciones deportivas?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Valcarce.

Señor secretario de Estado, tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA EL DEPORTE** (Gómez-Angulo Rodríguez): Sí, muchas gracias, señor presidente. Contesto esta segunda pregunta, no sin antes corregir brevemente a la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista (**La señora Valcarce García: ¡Faltaría más!**) en el sentido que yo no he dicho que su grupo esté desfasado, sino que la pregunta formulada anteriormente estaba desfasada ya en el tiempo. Yo vengo siempre muy bien informado a esta Comisión, nunca he tenido queja de ningún grupo parlamentario y básicamente del suyo que es quien habitualmente ejerce sobre este secretario de Estado mayor control parlamentario, como es su obligación de primer grupo de la oposición, sino que siempre creo que he dado cumplida cuenta de cuantas cuestiones me han sido planteadas en esta Cámara, y creo que aun no coincidiendo con la opinión del Gobierno, sí a plena satisfacción por lo menos de no haber dejado ninguna pregunta sin contestar desde que ejerzo el cargo. Por eso, creo que en atención a esa información que yo he facilitado siempre en esta Comisión, esta pregunta que usted formula podía haberla ampliado, porque dado que usted se refiere a un caso concreto, entiendo que para poder venir yo informado de ese caso concreto, podía haber hecho mención en el enunciado de la pregunta a ese particular. A la pregunta: ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno para garantizar la limpieza de las competiciones deportivas? yo tendría que limitarme a contestar que las competiciones oficiales son competencia de las federaciones españolas correspondientes, que ejercen esa competencia bajo la coordinación y tutela del Consejo Superior de Deportes, y no consta en el Consejo Superior de Deportes que ninguna federación española en el ejercicio de sus funciones haya incurrido en conductas que perjudiquen la limpieza de la competición deportiva cuya organización tiene encomendada. Hasta aquí, aquí se acabaría mi contestación, porque ese era el enunciado de su pregunta, y no tengo obligación, porque no sabía que usted iba a sacar este caso concreto y no tenía porqué saberlo, de un partido de fútbol determinado. En el ejercicio de sus facultades parlamentarias, usted tendría que haber formulado la pregunta, entiendo yo, en correspondencia a toda la información que yo siempre he acompañado y he traído a ese caso concreto, porque ese caso concreto tiene una fecha y unos lugares determinados. En fin,

como ya somos también viejos en el ejercicio de la política, yo sabía, porque me lo habían dicho en la prensa, que ustedes iban a formular una pregunta sobre este particular; pero me parece mucho más honesto formularla en el literal de la pregunta, por lo menos en atención a quien siempre ha contestado a cuantas cuestiones se le han planteado en esta Comisión. En efecto, poco más puedo decir a lo dicho por S.S., que en relación al caso que menciona se ha practicado una instrucción de la información reservada, acordada por resolución de 16 de abril de 2002, y visto el resultado de las actuaciones realizadas, en las que si bien el denunciante que usted ha citado, el señor Clotet, manifestaba haber recibido una llamada de persona que decía hablar en nombre del Levante Unión Deportiva para colaborar activamente en la pérdida del partido por parte del Club Deportivo Leganés, lo que a su vez confirman el presidente del consejo de administración del Club Deportivo Leganés, sociedad anónima deportiva, y el entrenador de dicho club, señor Sánchez Aguiar, quienes expresan haber conocido en distinta forma declaración del jugador en tal sentido; el Comité de competición estimó que no existe indicio alguno de cuál pudiera ser la identidad de la persona que formuló el ofrecimiento ni el origen del mismo. No cabe pues otra decisión, señoría, y así fue decidido que el archivo del expediente, toda vez que no resulta posible, según el Comité de competición, llevar a término actuación alguna adicional a las ya realizadas con el resultado apuntado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

Señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Gracias, señor presidente.

Menos mal que se lo sabía usted, señor Gómez-Angulo, porque de su primera intervención me dio la sensación de que era usted como esos malos alumnos que por lo demás suelen ser enterneadores para los profesores —yo soy profesora— y siempre ponen excusas, sean del tipo que sean. Bueno, pues usted efectivamente no es un mal alumno, usted se traía la lección aprendida y me ha dicho muy poco. Muy poco, porque tengo que recordarle lo que dice el artículo 38 del Real Decreto 1591/1992, que yo no sé si como mal alumno o como buen alumno, usted se lo sabe o no se lo sabe. Este real decreto se refiere a la disciplina deportiva y en ella se dice que el Consejo Superior de Deportes puede instar, es competente para instar al Comité de disciplina deportiva. Mire usted, si en este caso escandaloso, en el caso Levante, el comité de disciplina deportiva no interviene, ¿cuándo tiene que intervenir? ¿Cuándo tiene que intervenir, señor Gómez-Angulo? ¿Qué tiene que pasar para que usted se dé por aludido? Porque usted aquí lo que ha intentado es sen-

cillamente decir: yo no estaba, a mí que no me miren y esto que pase de mí, que pase de mí semejante cáliz. Eso no puede ser. Eso no puede ser, porque usted no puede hacer dejadez de funciones. En este caso lo ha hecho y gravemente. Dejadez de funciones, porque usted podía haber instado al Comité de disciplina deportiva y no lo hizo. Mire, sobre todo lo que más ha llamado la atención es el clamoroso silencio de dos personas, de dos personas del Partido Popular: usted, la primera, del secretario de Estado para el Deporte que no se le ha escuchado en este asunto ni una sola palabra, no hizo y no dijo, no hizo y es grave, pero también hay que decir, porque es muy importante dejar muy claro, muy claro, la importancia que tiene la limpieza moral en una competición deportiva, y usted estuvo clamorosamente mudo, clamorosamente mudo. La segunda persona que estuvo también desaparecida —por cierto, una persona que está continuamente ante los micrófonos y ante las pantallas de las televisiones— es su compañero de partido, una persona muy relevante, que además es miembro de esta Cámara, como es el señor Vicente Martínez-Pujalte, vicepresidente del Levante. Es la otra persona que ha estado huido, desaparecido y mudo. Claro es que este señor habla y mucho y está preocupado en este asunto, porque es vicepresidente del equipo sobre el que han recaído acusaciones gravísimas. Claro es que entre las muchas perlas, entre las muchas perlas que uno puede encontrar del señor Martínez-Pujalte, le voy a leer una: El PP es incompatible con la corrupción. Que yo sepa todos los españoles, pero, bueno, el PP es incompatible con la corrupción y aseguró: nosotros no sólo exigimos buen comportamiento en el ejercicio de las funciones públicas sino también en el ejercicio de las actividades privadas. Una persona del PP se tiene que comportar adecuadamente. El PP exige un comportamiento ético en la función pública y en la actividad privada y el que no lo hace así la paga. ¿Quién ha pagado aquí? **(El señor Guerra Zunzunegui: ¡Debería saberlo!)** El vicepresidente del Levante no ha dicho nada **(El señor González Pérez: Señor presidente.)**, no ha dimitido. El vicepresidente del Levante no ha dimitido, no ha dicho nada y todavía no nos ha explicado sus actuaciones privadas, si responden a la ética pública que es exigible a todos los ciudadanos. Por cierto, en el ámbito privado también; repito en el ámbito privado, también. Por tanto, señor secretario de Estado, nosotros tenemos que insistir una vez más, este asunto es muy serio y muy grave, porque en la cuestión de la competición deportiva, indudablemente lo que se está ventilando son intereses deportivos, claro que sí, eso y ante todo. En la segunda división, una división que la tildan de infierno, donde hay una pugna enorme entre los equipos en competición, es cierto que se ventilan enormes intereses deportivos. Intereses deportivos que afectan no sólo a los equipos, que afectan a las aficiones, que mueven intereses económicos también importantes y que mue-

ven intereses sociales también relevantes. Pero usted y yo seguramente compartimos que el deporte es un elemento de socialización muy importante; es, además, uno de los elementos de socialización importantísimo de nuestros niños y jóvenes, forma parte de su educación. Por tanto, reafirmar los valores ético-cívicos vinculados al deporte debe ser la primera obligación de un servidor público. Eso es, señor secretario de Estado, lo que usted no ha hecho. Usted ha incumplido sus deberes, aquellos que podía haber realizado en base al artículo 38 del Real Decreto 1591/1992 y no hizo, pero además nosotros le exigimos que aproveche para hacer pedagogía cívica en una cuestión tan importante como ésta, porque es obligación de todos que ese manto de sospecha se levante de una vez y que nadie pueda dar crédito a más rumores; porque lo que hay que hacer es garantizar que esas cosas no pasan, y cuando se dicen *sotto voce*, en voz baja, hay que decir: dígalo en los tribunales, dígalo en el Comité de disciplina deportiva, dígalo en el Comité de competición, y si no es así, cállese. No podemos permitir que ese manto de sospecha esté sobre las competiciones deportivas en España, no sólo porque nuestra obligación es que esas cosas no sucedan sino también, como le insisto, porque esto está muy en consonancia con los valores ético-cívicos que tienen que primar en nuestra sociedad.

Gracias, señor presidente. **(El señor González Pérez pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: El señor González tiene la palabra.

El señor **GONZÁLEZ PÉREZ**: Señor presidente, invocando el artículo 71.3 me gustaría que me concediera la palabra por atentar, en este caso, ciertas palabras de la portavoz del Grupo Socialista contra el decoro de este grupo y contra un diputado no presente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, señor González.

El señor **GONZÁLEZ PÉREZ**: En primer lugar, por aquello de dar ventaja y que no sea ventaja en el juego sino ventaja en este caso ética pediría a la portavoz del Grupo Socialista que retirara lo que ha dicho con referencia al diputado de este grupo Vicente Martínez-Pujalte. Porque si ella habla de ética, si ella habla de limpieza, si ella habla de todo lo que ha dicho en torno al deporte, también se tiene que aplicar a esta Cámara. Jugar con ventaja es hacer referencia a una persona no presente, hacer referencia y dejar un manto de sospecha sobre una persona que no puede defenderse en estos momentos y decir que esa persona, en todo caso si ha guardado silencio es porque le corresponde precisamente como vicepresidente de un equipo de fútbol que está sometido en este caso a una investigación, como se demostró al final parecía que no había nada que imputar a nadie.

Rogaría por favor, señor presidente, que tomara en este caso la queja del Grupo Popular ante la actitud de la portavoz del Grupo Socialista, que nos parece indecorosa para esta Cámara.

Muchas gracias.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señor presidente, ¿qué tengo que retirar?

El señor **PRESIDENTE**: Señora diputada...

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señor presidente, ¿qué tengo que retirar? En ningún momento esta portavoz ni mi grupo parlamentario han faltado al decoro debido a un diputado ni al Grupo Parlamentario Popular. Señor presidente, ¿Qué tengo que retirar, que el señor Martínez-Pujalte es vicepresidente del Levante? ¿Tengo que retirar eso? ¿Qué tengo que retirar?

El señor **PRESIDENTE**: Señora diputada, esta Presidencia estima que en sus palabras, con un diputado que no está presente en esta Comisión, ha vertido expresiones que pueden suscitar insidia y que desde luego afectan al decoro de esta Cámara. Yo le ruego, señora diputada, que sin la presencia de este diputado usted y el Grupo Socialista, respecto a conductas de cualquiera de los diputados, tienen los tribunales y acciones que pueden estimar ustedes, pero que en el marco de una pregunta formulada, como la ha formulado, de forma genérica, no se puede aprovechar esta situación, y por tanto sinceramente le llamo al orden porque ha habido una expresión no conforme a las reglas de decoro y de cortesía parlamentaria en esta Cámara y en esta Comisión.

Señora Valcarce, esta cuestión queda concluida.

El señor secretario de Estado tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA EL DEPORTE** (Gómez-Angulo Rodríguez): Señor presidente, lamento este incidente. Era absolutamente consciente de que se me hacía esta pregunta y lo he dicho en mi primera intervención de modo creo que extremadamente correcto. Creo que había una obligación ética de haber formulado la pregunta sin hacer mención a ningún diputado, pero sobre el partido al que S.S. ha hecho referencia en todo caso yo estoy aquí respondiendo esta pregunta, no porque haya habido ese supuesto y nunca comprobado intento de compra de un partido, sino que soy claramente consciente de que estoy respondiendo esta pregunta porque el señor Martínez-Pujalte es vicepresidente del Levante, y no solamente porque un diputado del Grupo Popular es vicepresidente del Levante, sino porque es precisamente el señor Martínez-Pujalte (**La señora Valcarce García: Señor presidente, pido la palabra**) que se ha distinguido por una brillantísima labor en esta Cámara, en defensa de los intereses generales y en defensa de los intereses del Gobierno, como es su obligación, y yo

muy gustoso voy a defender la conducta del señor Martínez-Pujalte y de las actuaciones a las que ha hecho S.S. referencia que no conducen absolutamente a nada.

He cumplido en todo momento, como lo he hecho siempre en mi trayectoria pública, con mi obligación. Su señoría ha citado el Real Decreto 1591/1992, donde se dice precisamente que es el Comité de competición y no el presidente del Consejo Superior de Deportes quien debe intervenir en una conducta investigada, que se encuentra tipificada efectivamente en el ordenamiento jurídico deportivo como infracción muy grave, y le cito los artículos 76.1.c) de la Ley 10/1990, de 15 de octubre del Deporte; 14.c), del Real Decreto 1591/92, de 23 de diciembre, sobre disciplina deportiva, y 103 de los estatutos de la Real Federación Española de Fútbol —es decir, no cito uno sólo— y corresponde su enjuiciamiento disciplinario en el ámbito deportivo a la Real Federación Española de Fútbol, artículo 74.1.c) de la Ley del Deporte, 6.2.c) del Real decreto sobre disciplina deportiva, y 61 y siguientes de los estatutos federativos. Luego esa es la obligación, esa es la legislación que hay que respetar, y ese es el cumplimiento de mi obligación. De ahí que el Comité de competición iniciara de oficio las actuaciones antedichas, artículo 151.1.^a) de los estatutos federativos, pero habida cuenta del resultado obtenido decidiera el archivo de las actuaciones.

En efecto, está dispuesto por el artículo 13 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, de Reglamento de procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora, que la iniciación del procedimiento sancionador se formalizará con el contenido mínimo siguiente: identificación de la persona o personas presuntamente responsables, y no habiendo podido, ni siquiera de forma indiciaria, concretarse tal extremo, ello impidió al órgano disciplinario acordar la incoación de procedimiento disciplinario extraordinario.

Con todo esto aprobado por los miembros del Comité de Competición, cuya composición S.S. perfectamente conoce, usted se ha permitido aquí extrapolar un tema del que no hay la más mínima base para hacer las afirmaciones que S.S., en su pleno derecho parlamentario y con sus consecuencias correspondientes ha hecho, pero yo he dado cumplida cuenta de las actuaciones y de mi obligación. (**Aplausos.**)

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señor presidente...

El señor **PRESIDENTE**: No tiene la palabra, señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señor presidente...

El señor **PRESIDENTE**: No tiene la palabra, señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Insisto, señor presidente...

El señor **PRESIDENTE**: No tiene la palabra, señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señor presidente, insisto...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Valcarce, en su intervención ha hecho ya la formulación de todo lo que ha estimado oportuno, y en defensa del decoro de un grupo parlamentario yo he concedido la palabra, en uso del artículo 71.3 del Reglamento...

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señor presidente, le vuelvo a pedir la palabra.

El señor **PRESIDENTE**: El señor secretario de Estado ha concluido la pregunta.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señor presidente, le vuelvo a pedir la palabra.

El señor **PRESIDENTE**: No tiene usted el turno de la palabra, señora Valcarce.

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta tercera del orden del día, que formula el diputado don Jerónimo Nieto.

El señor **NIETO GONZÁLEZ**: Señor presidente, el portavoz socialista de la Comisión acaba de solicitarle la palabra y creo que tiene perfecto derecho a utilizarla. Si no en el grupo nos replantearemos la formulación de las preguntas y la presencia en la Comisión en la sesión que estamos. Creemos que citando el mismo artículo que ha citado el diputado del Grupo Popular, la presidencia, la Mesa tiene que conceder la palabra para una declaración en este caso. **(El señor Guerra Zunzunegui pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, señor Guerra.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Señor presidente, el señor Nieto haciendo uso en estos momentos de un turno que no le correspondía porque tenía que iniciar una pregunta al señor secretario de Estado ha dicho... **(Un señor diputado: Hace lo que le da la gana.— La señora Valcarce García: Pido la palabra)** Perdón, estoy en el uso de la palabra. Ruego a SS. SS... Quien interpreta el Reglamento es la presidencia y el artículo que se ha citado aquí es perfectamente porque se han hecho unas alusiones indebidas a un miembro de la Cámara que no estaba en la Comisión. **(Un señor diputado: Pacto de sospecha.)** Señor presidente, este grupo apoya totalmente la decisión que ha tomado la presidencia. Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Nieto esta presidencia que ordena los debates considera que la pregunta segunda ha quedado concluida y por tanto pasamos al punto tercero del orden del día.

El señor Nieto tiene la palabra. Sí, es la pregunta número 3 que formula al secretario de Estado de Deporte.

El señor **NIETO GONZÁLEZ**: En relación con la tercera pregunta, creo que en estos momentos, señor presidente, no se dan las condiciones en la Comisión para que pueda formular la pregunta. Considero que o hay una aclaración del incidente anterior o no estoy en condiciones de hacer la pregunta. Creo que no hay condiciones objetivas en este momento en la Comisión para poder hacerla. Estimo que la decisión de la presidencia que debería de ser de la Mesa no de la presidencia, no es la adecuada desde mi punto de vista, y por tanto en relación con la tercera pregunta no la formularé en tanto no esté aclarada la otra situación.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Nieto, esta presidencia se reitera. Creo que ha utilizado debidamente el Reglamento, tiene facultades para ello, y por tanto si usted no hace uso de la...

El señor **NIETO GONZÁLEZ**: Pido que la Mesa tome la decisión, no el presidente.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Díez de Baldeón García): Señor presidente, el artículo 76 establece claramente que el cierre de una discusión podrá acordarlo siempre la presidencia de acuerdo con la Mesa. Yo le pediría, por favor, que nos reunamos y podamos debatir este punto.

El señor **PRESIDENTE**: Se interrumpe la sesión y la Mesa va a deliberar en estos momentos.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Presidente, ruego que se espere dos minutos. Que venga el miembro del Partido Popular que forma parte de la Mesa que ha tenido que ir a otra Comisión. **(Pausa.)**

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, se suspende la sesión durante media hora.

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

El señor **PRESIDENTE**: Señores diputados, reanudamos la sesión.

La Mesa de la Comisión ha leído la transcripción de las intervenciones de la señora Valcarce, del señor secretario de Estado y del señor González y tras deliberación ha acordado por unanimidad conceder la palabra a la señora Valcarce para aclarar sus palabras y después

dar un turno al representante del Grupo Parlamentario Popular en contestación a la intervención de la señora Valcarce y con esto zanjamos el incidente parlamentario que hemos tenido.

La señora Valcarce tiene la palabra. **(La señora Castro Fonseca pide la palabra.)**

Señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA**: Sería procedente, en mi opinión, y perdone usted, porque no sé por qué artículo estoy haciendo uso de la palabra, que nos leyera usted en alto a todos los que no hemos participado de la reunión de la Mesa las palabras de la señora Valcarce o que el secretario nos las leyera para que todos sepamos de qué estamos hablando.

El señor **PRESIDENTE**: Se le pasará la transcripción que han realizado los servicios de la Cámara, pero hemos entendido que no era necesario volver a leerla, porque se entiende que todos los miembros de la Comisión han escuchado las palabras y las tendrán a disposición los portavoces de los distintos grupos.

Señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señor presidente, aquí no se ha producido más incidente que el que ha provocado usted. Yo no tengo nada que aclarar. Creo que mis palabras en mi intervención están muy claras y lo único que exijo es que se lea mi intervención.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Valcarce, esta presidencia entiende que no es necesaria la lectura de la transcripción. Se les dará el texto que han realizado los servicios de la Cámara a los portavoces de los grupos parlamentarios, es público. El acuerdo de la Mesa ha sido que hubiera unas intervenciones para aclaración. Usted tiene derecho a hacerlo, puede usar el turno como considere oportuno, tiene el tiempo que le he señalado y está en el uso de la palabra para hacerlo o para renunciar a dicha aclaración.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señor presidente, puesto que usted no va a dar lectura de mis palabras, lo haré yo. Insisto, voy a leer lo que está recogido en el acta.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Valcarce, tiene tres minutos para ello.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Se me ha entregado la transcripción de mis palabras, que empiezan en la página 5.1: Y esto es lógico, porque, mire usted, ni los que llevan maletines dan recibos ni las promesas de fichajes se realizan por escrito. El problema es que a partir de este momento recae un espeso manto de silencio, pero usted sabe o sin duda debe saber que más espeso es todavía el manto de la sospecha sobre la limpieza en la competición. El rumor se hace ya tan cla-

moroso sobre la posible falta de limpieza en las competiciones deportivas, señor secretario de Estado que ¿qué ha hecho su departamento para garantizar la limpieza en las competiciones deportivas?

Posteriormente, mi réplica: Menos mal que se lo sabía usted, señor Gómez-Angulo, porque de su primera intervención me dio la sensación de que era usted como esos malos alumnos que por lo demás suelen ser enternecedores para los profesores y siempre ponen excusas, sean del tipo que sean. Pues usted efectivamente no es un mal alumno, usted se traía la lección aprendida y me ha dicho muy poco; muy poco, porque tengo que recordarle lo que dice el artículo 38 del Real Decreto 1591/1992, que yo no sé si como mal alumno o como buen alumno usted se lo sabe o no se lo sabe. Este real decreto se refiere a la disciplina deportiva y en él se dice que el Consejo Superior de Deportes puede instar, porque es competente para hacerlo, al Comité de disciplina deportiva. Mire usted, si en este caso escandaloso, en el caso Levante, el Comité de disciplina deportiva no interviene, ¿cuándo tiene que intervenir, cuándo tiene que intervenir, señor Gómez-Angulo? ¿Qué tiene que pasar para que usted se dé por aludido? Porque usted aquí lo que ha intentado es sencillamente decir: yo no estaba, a mí que no me miren esto que pase de mí, que pase de mí semejante cáliz. Eso no puede ser, porque usted no puede hacer dejadez de funciones. En este caso lo ha hecho y gravemente; dejadez de funciones, porque usted podía haber instado al Comité de disciplina deportiva y no lo hizo. Mire, sobre todo, lo que más ha llamado la atención es el clamoroso silencio de dos personas, de dos personas del Partido Popular: usted, la primera, secretario de Estado para el Deporte, a quien no se le ha escuchado en este asunto ni una sola palabra. No hizo y no dijo. No hizo y es grave, pero también hay que decir, porque es muy importante y muy claro, la importancia que tiene la limpieza moral en una competición deportiva. Y usted estuvo clamorosamente mudo. La segunda persona que estuvo también desaparecida —por cierto, una persona que está continuamente ante los micrófonos y las pantallas de las televisiones— es su compañero de partido, persona muy relevante, que además es miembro de esta Cámara, el señor Vicente Martínez-Pujalte, vicepresidente del Levante. Es la otra persona que ha estado huida, desaparecida y muda. Claro, es que este señor habla, y mucho, y está preocupado en este asunto porque es vicepresidente del equipo sobre el que han recaído acusaciones gravísimas. Claro, es que entre las muchas perlas del señor Martínez-Pujalte, le voy a leer una: El PP es incompatible con la corrupción —que yo sepa, todos los españoles, pero, bueno, el PP es incompatible con la corrupción— y aseguró: Nosotros no sólo exigimos buen comportamiento en el ejercicio de las funciones públicas sino también en el ejercicio de las actividades privadas. Una persona del PP se tiene que comportar adecuadamente. El PP exige un com-

portamiento ético en la función pública y en la actividad privada, y el que no lo hace así la paga. ¿Quién ha pagado aquí? El vicepresidente del Levante no ha dicho nada, no ha dimitido. El vicepresidente del Levante no ha dimitido, no ha dicho nada...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Valcarce, ha concluido su tiempo.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señor presidente, dígame, de estas palabras, cuál cree usted que debo retirar. Señor presidente, indíqueme cuál debo retirar.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Valcarce, ha concluido su tiempo.

Señor González, tiene la palabra.

El señor **GONZÁLEZ PÉREZ**: Señor presidente, voy a terminar la frase de la señora Valcarce para que sepamos a qué ha hecho referencia al hablar del señor Martínez-Pujalte. La señora Valcarce continuaba diciendo: El vicepresidente del Levante no ha dicho nada, no ha dimitido. El vicepresidente del Levante no ha dimitido, no ha dicho nada y todavía no nos ha explicado sus actuaciones privadas, si responden a la ética pública que es exigible a todos los ciudadanos.

Señor presidente, me parece que con esta frase, que queda constreñida entre punto y punto, con lo cual no se saca de contexto, se ve claramente cuál era la intención de la señora Valcarce. Era dejar un manto de sospecha sobre el señor Martínez-Pujalte. Por lo tanto pido que retire el nombre de Martínez-Pujalte, si es que lo tiene a bien la señora Valcarce y el Grupo Socialista; si no, que conste en acta cómo se juega de limpio en esta Comisión por parte de ese grupo. **(Rumores.)**

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señor presidente, el señor secretario de Estado también ha citado al señor Martínez-Pujalte. ¿Debe el señor secretario de Estado también retirar todas las menciones que ha hecho al señor Martínez-Pujalte?

El señor **PRESIDENTE**: Señora Valcarce, no tiene usted el uso de la palabra.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señor presidente, contésteme de una vez. Mi grupo parlamentario, en cualquier caso, se reserva todas las acciones de recurso contra la actuación de esa presidencia. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo tiene siempre, señora Valcarce, como usted sabe perfectamente. **(Rumores.— El señor Leguina Herrán: ¡Que nadie dice nada!)**

— **DEL SEÑOR NIETO GONZÁLEZ (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), SOBRE MEDIDAS PARA ELIMINAR LA VIOLEN-**

CIA DE LOS GRUPOS ULTRAS EN EL INTERIOR Y EN LAS PROXIMIDADES DE LOS CAMPOS DE FÚTBOL. (Número de expediente 181/002623.)

— **DEL SEÑOR NIETO GONZÁLEZ (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA), SOBRE MEDIDAS PARA ELIMINAR LA SIMBOLOGÍA FASCISTA EXHIBIDA POR LOS GRUPOS ULTRAS EN EL INTERIOR Y EN LAS PROXIMIDADES DE LOS CAMPOS DE FÚTBOL. (Número de expediente 181/002624.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al punto tercero y cuarto del orden del día, preguntas que formula don Jerónimo Nieto González.

El señor **NIETO GONZÁLEZ**: Por nuestra parte, vamos a continuar la sesión haciendo las preguntas, pero yo, en cualquier caso, quiero dejar claro también que hago mía la intervención que ha realizado mi compañera de grupo en la pregunta anterior. Además, ya que ella no ha podido decir lo que quería al principio, lo que sí quiero señalar es que no se retira ninguna de las expresiones ni ninguna de las afirmaciones que ha hecho la señora Valcarce en su intervención anterior. Son intervenciones tuyas, pero avaladas y respaldadas por el grupo en lo que significan los diputados presentes en esta Comisión, porque en esta casa, y voy a las preguntas, cuando se entabla un debate o se pregunta sobre una cuestión, en este caso al secretario de Estado, hay un debate político y cuando se argumenta surgen nombres de personas que a veces están ausentes. Por lo tanto no veo que haya ningún argumento que se pueda utilizar diciendo que si está ausente no se puede hacer referencia a ningún diputado, a ningún miembro del Gobierno ni a ninguna persona. Eso no tiene ningún sentido. Cuando no se entra en la crítica a la persona, por ser persona simplemente, o cuando en las intervenciones el lenguaje es adecuado, a veces duro, porque el lenguaje político a veces es duro, evidentemente hay que aceptarlo en esos términos.

La verdad es que yo tengo dos preguntas, la 3 y la 4, y las voy a unificar, se lo he dicho antes al presidente; por tanto, le pediría tolerancia en el tiempo, que sumase el correspondiente a cada una, aunque no voy a consumir el que me corresponde por las dos. Quería haberlas hecho en un ambiente de tranquilidad, porque son dos asuntos en mi opinión bastante importantes y bastante serios y por parte del grupo en nombre del que hablo queremos tener un espíritu constructivo para que el Gobierno los solucione. Por lo tanto mi intervención iba a ser, y espero que lo sea, en ese sentido, constructiva y tranquila. Lo que pasa es que, por parte de la Mesa y del Grupo Popular, se ha tensado demasiado la cuerda en esta Comisión y hay algunas cosas que hay que aclarar.

Le pediría al secretario de Estado que, si tiene a bien, me conteste a estas preguntas. No sé si las considerará desfasadas, como ha dicho que consideraba la anterior, que yo creo que no lo estaba, ni en el tiempo ni en la forma ni en el contenido que tenía la pregunta. Espero que estas tampoco lo estén y que no utilice el latiguillo que utiliza permanentemente en estas comparecencias, porque ese latiguillo sí que está desfasado, sí que está trasnochado. A los que intervenimos en nombre del grupo nos acusa permanentemente de intervencionistas cuando le decimos que desde el Consejo Superior de Deportes se intervenga en algunos asuntos. Nos acusa sistemáticamente de intervencionistas y eso lo hace para justificar no su no intervencionismo sino su dejación de funciones en muchos casos, porque el Consejo Superior de Deportes tiene unas funciones muy claras, que las marca la Ley del Deporte, y entre ellas está intervenir en multitud de asuntos que afectan a la competición deportiva y a otros muchos aspectos relacionados con el deporte en nuestro país. Por tanto yo no soy intervencionista, señor secretario de Estado, no quiero que el Consejo Superior de Deportes sea intervencionista. Lo que quiero es que el Consejo Superior de Deportes sirva para algo y que el Consejo Superior de Deportes medie, promueva, proponga, actúe, intervenga en aquellas cuestiones en las que, según la ley, tiene que intervenir y que no se mire para otro lado. En ese sentido, le he formulado dos preguntas, voy a ellas y me gustaría que me respondiera con ese espíritu y que no me acusara una vez más de intervencionista. Puede hacerlo si quiere, pero ya le digo que no lo soy.

¿Qué medidas va a poner en marcha el Consejo Superior de Deportes o qué va a proponer el Consejo Superior de Deportes a otras instituciones que también tienen que intervenir en estas materias para eliminar lo que le digo en la pregunta número 3, la violencia de los grupos ultras en el interior y en las proximidades de los campos de fútbol? En segundo lugar, ¿qué medidas va a tomar o va a proponer para eliminar la simbología de todo tipo, fascista, xenófoba y violenta, exhibida por los grupos ultras, también en el interior y en las proximidades de los campos de fútbol?

Señor Gómez-Angulo, se lo planteo, se lo digo otra vez, con espíritu constructivo. El Grupo Parlamentario Socialista quiere que el Gobierno termine con esta lacra de nuestro deporte. Vamos a contribuir, dentro de nuestras posibilidades, a allanarles el camino, no vamos a poner piedras en el camino para solucionar un asunto como este. Lo que sí le digo, señor Gómez-Angulo, es que el tiempo con el que usted cuenta para resolverlo este es limitado. Estos problemas deben estar solucionados antes de que comience la próxima temporada, queda poco, quedan unos meses y queremos que el problema esté solucionado. Es lo que exigimos, es lo que le pedimos, no que usted nos anuncie la constitución de una, dos o veinte comisiones para estudiar el problema. Eso ya lo ha hecho el ministro Rajoy, que esas cosas las

hace muy bien. Cuando hay un conflicto anuncia la creación de una comisión, hace una reunión y da la sensación de que a partir de ese momento transmite por lo menos a la opinión pública que el problema ya está solucionado. No, nosotros no le pedimos eso a usted. Le pedimos que aborde el problema en profundidad y dé soluciones. Queremos por lo tanto actuaciones serias que solucionen el problema. Eso se lo digo a usted, aunque me pueda decir después que el organismo que usted preside no es el organismo que debe intervenir en la solución de estos asuntos. Insisto, sé que es un tema complejo, que tienen que intervenir muchas instituciones y muchas personas para solucionar este problema de la violencia de los grupos ultras y de la exhibición de la simbología de todo tipo por parte de estos grupos en los campos de fútbol y en sus alrededores pero sí que es verdad, porque además eso lo marca la ley y usted está obligado a hacerlo, que el Consejo Superior de Deportes tiene que tener un papel central como coordinador e impulsor de estas políticas antiviolencia o de estas actuaciones para terminar con la violencia promovida por los grupos ultras.

En el fin de temporada, hace unos días, se produjo una explosión de violencia que todos hemos conocido, desgraciada y que ojalá no se hubiera producido, animada fundamentalmente por grupos ultras. ¿Usted cree que esto fue algo coyuntural o espontáneo del fin de temporada? Yo creo que no. Explotó al finalizar la temporada, pero es el resultado de la existencia de estos grupos ultras, que son tolerados o han sido tolerados a lo largo de toda la temporada, en unos casos por algunos clubes de fútbol y en otros muchos casos por parte de las autoridades deportivas y de las autoridades de Interior, que han mirado hacia otro lado cuando estos grupos ultras actuaban de forma violenta o cuando exhibían símbolos de tipo xenófobo o incitando a la violencia, porque no me dirá usted que no era consciente, como presidente del Consejo Superior de Deportes, de que en el interior de los estadios se desplegaban pancartas racistas, agresivas y de contenido fascista; no me dirá usted que no era consciente de que en el interior de los estadios se producían agresiones a la prensa, fundamentalmente a la prensa gráfica, que había agresiones a los seguidores de equipos rivales, que algunos clubes de fútbol cedían locales a estos grupos de ultras en el interior de los propios estadios, que se les facilitaban entradas y viajes a estos grupos de ultras para seguir a su equipo, por parte de algunos clubes, no de todos, que había un control poco riguroso en algunos casos contra la entrada de bebidas y objetos peligrosos, llámense bengalas o cohetes, etcétera. En el exterior de los estadios, no me dirá usted que desconocía en algunos casos una cierta tolerancia policial ante las provocaciones y agresiones a aficionados de equipos rivales, una cierta tolerancia policial ante la exhibición de pancartas racistas o de cualquier símbolo similar, que había una cierta tolerancia policial ante la venta y/o distribución de pan-

fletos por parte de estos grupos ultras en el exterior, en los alrededores de los estadios, incitando a la violencia contra los seguidores de otros equipos, y no me dirá usted que también desconocía una cierta inhibición de la fiscalía con ciertas actuaciones de estos grupos ultras. Este es un panorama, señor Gómez-Angulo, que tenemos desgraciadamente jornada tras jornada en algunos campos de fútbol de primera y segunda división y que, como le decía al comienzo de mi intervención, estalló al finalizar la temporada. Ante esto, lo que quiero es que me diga qué piensa hacer el Consejo Superior de Deportes dentro de las obligaciones que le corresponden según la Ley del Deporte para evitar situaciones como éstas en la próxima temporada.

Sé que es un problema complejo —termino, presidente—, es un problema con muchas aristas y que evidentemente la solución que debe darse es compleja, en la que tienen que intervenir muchas personas y muchas instituciones, la liga, la federación, los clubes de fútbol, asociaciones de futbolistas, el Consejo Superior de Deportes e Interior, etcétera, pero desde luego usted tiene que tener claro, yo al menos lo veo así, aunque me acuse otra vez de intervencionista, que el papel que tiene que tener el Consejo Superior de Deportes es un papel central para coordinar, promover e impulsar políticas antiviolencia en relación con estos grupos ultras. Únicamente quiero que me diga qué es lo que piensan ustedes hacer cara a la próxima temporada.

El señor **PRESIDENTE**: El señor secretario de Estado tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA EL DEPORTE** (Gómez-Angulo Rodríguez): El hecho de comparecer en mi condición de secretario de Estado no me permite tener un portavoz que haya podido dar lectura a las palabras con las que yo creo que con absoluta contundencia he rebatido lo afirmado o puesto en cuestión por la portavoz del Grupo Socialista, pero como se ha repartido el acta de la sesión, que se reparta también el literal de mi intervención, porque creo que es bastante esclarecedora respecto a lo que aquí se ha dicho. Hago esta reflexión al hilo de la intervención del señor Nieto, que ha dedicado algunos minutos de esta otra pregunta a aludir al incidente anterior, al que, créame, yo soy absolutamente ajeno, pero creo que he contestado en su debida forma.

Dicho esto, al margen de que nos hemos enterado sobradamente de que el señor Nieto no es intervencionista, vamos a acceder con absoluta seriedad a un tema que, como bien ha definido el señor Nieto, es un tema grave, es un tema complejo y en el que yo creo que absolutamente todos los grupos parlamentarios de esta Cámara debemos ser solidarios.

Ha habido unos brotes muy acusados de violencia en las dos últimas jornadas de la liga. A nosotros nos corresponde como Gobierno atajar, como ha dicho el

señor Nieto, o tratar de atajar en sus orígenes alguno de esos brotes de violencia, pero también ser conscientes de que muchas veces al deporte, en este caso más concretamente al fútbol, se le utiliza indebidamente y se cargan las tintas sobre el deporte en general y sobre el fútbol en particular, cuando es un deporte que, insisto, se utiliza por elementos incluso me atrevería a decir terroristas para tener un mayor eco en los medios de comunicación, porque nadie es ajeno, aunque el señor Nieto no lo ha dicho en su exposición, a que estamos aquí hablando de un tema cuyo origen tiene lugar por la intervención de unos grupos ultra, relacionados con el Real Madrid horas antes del inicio de la semifinal de la Liga de Campeones entre el Real Madrid y el Barcelona, como consecuencia de la colocación en los alledaños del estadio Santiago Bernabéu de un coche bomba por la banda terrorista ETA. Yo creo que hay que poner las cosas en su justo término y este es el origen de ese brote de violencia ultra ese día en Madrid, que tuvo como consecuencia la agresión absolutamente condenable a un periodista gráfico. Por tanto no se puede perder de vista este extremo cuando se habla de este asunto, un tema de absoluta competencia de las fuerzas del orden y seguridad del Estado, que además ha venido avalado posteriormente, y en este caso no hago ninguna alusión al desfase de la pregunta, porque son consecuencias posteriores de las investigaciones policiales, porque la banda terrorista ETA iba a utilizar también otro espectáculo deportivo, como era un partido de fútbol en el estadio de Vallecas, donde por cinco veces intentó colocar otros tantos coches bomba, aunque afortunadamente en esas ocasiones no explotaron. Por tanto este dato debemos tenerlo muy presente porque, como bien ha dicho también el portavoz socialista, son muchos los temas que se entremezclan en el asunto de la violencia de los grupos ultra en torno al fútbol.

En cuanto a la intervención del Consejo Superior de Deportes en este ámbito, y tengo que aglutinar también, como ha hecho el señor Nieto en sus preguntas, las respuestas a las dos cuestiones que tenía planteadas, como S.S. sabe, se canaliza a través de la Comisión nacional contra la violencia en los espectáculos deportivos. En este contexto, la actuación de los representantes del Consejo Superior de Deportes en este órgano se ha caracterizado por exigir el máximo rigor a la hora de reprimir las infracciones cometidas por espectadores pertenecientes a grupos ultras y en ese caso por exigir la depuración de las responsabilidades que incumben a los organizadores cuando resulte procedente y quede acreditado un incumplimiento de las obligaciones y prohibiciones que actualmente existen en materia de prevención de la violencia que depare la Comisión de actos violentos en los espectáculos deportivos. Coincidirá S.S. conmigo que en todo este tema, además de atajar lo que tienen de transgresión del orden público las actuaciones de estos ultras, corresponde a los responsables políticos una labor de prevención en este

asunto. Anualmente, el Consejo Superior de Deportes viene contemplando dos ámbitos de interés prioritario que inciden en la prevención de la violencia en los espectáculos deportivos, por una parte, la ética y la tolerancia en el deporte y, por otra, la repercusión social de las actitudes violentas en el deporte. El Consejo Superior de Deportes apoya financieramente, en función de sus disponibilidades presupuestarias y con sus efectivos de personal, las iniciativas que en este ámbito ha aprobado la Comisión nacional contra la violencia en los espectáculos deportivos. Como S.S. sabe, con independencia de lo que es su participación en dicha comisión, el Consejo Superior de Deportes no tiene competencia en el ámbito de la seguridad ciudadana. Me remito para ello al Real Decreto 769/1993, que aprueba el reglamento para la prevención de la violencia en los espectáculos deportivos, y a la Orden de 22 de diciembre de 1998, por la que se regulan las unidades de control organizativo para la prevención de la violencia en los espectáculos deportivos. De hecho, y el señor presidente de la Comisión lo ha dicho al principio, la Mesa de la Comisión intentó la comparecencia, junto a este secretario de Estado para el Deporte, del secretario de Estado de Seguridad para tratar conjuntamente estos asuntos. Tengo a disposición de S.S. todas las actuaciones que han llevado a cabo los representantes del Consejo Superior de Deportes ante la Comisión nacional contra la violencia, y también cuantas intervenciones se han efectuado por iniciativa del Consejo Superior de Deportes en relación con la liga de fútbol profesional sobre las intervenciones que ha habido en las instalaciones deportivas. Debe quedar claro desde el inicio de estas preguntas que la violencia de los grupos ultras es un fenómeno que se pone de manifiesto a finales de los años sesenta y que durante los años ochenta y noventa ha tenido distintas fases de desarrollo y distintos momentos álgidos de violencia. Es cierto que en las dos últimas jornadas de liga se han producido unos fenómenos absolutamente desagradables, coincidentes con otras manifestaciones de violencia fuera de nuestras fronteras. Convengamos que este no es un problema exclusivamente nacional, es un problema de alcance internacional, y no sólo europeo sino también en los estadios, sobre todo sudamericanos. En consecuencia, el vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior se ha dado un plazo para hacer públicas las medidas que se adopten. No se trata de convocar una comisión para estudiar, sino de convocar una comisión para tomar medidas que se harán públicas antes del 31 de julio.

Con relación a la exhibición de determinada simbología en los estadios, me reitero en que los representantes del Consejo Superior de Deportes en la Comisión nacional contra la violencia han exigido el máximo rigor, insisto, en el cumplimiento de las obligaciones y prohibiciones actualmente existentes en materia de exhibición dentro de los estadios de simbología que

incite o pueda incitar a la violencia, ya sea esta de contenido fascista o de cualquier otra naturaleza. En el artículo 24.4 del Real Decreto 769/1993, de 21 de mayo, por el que se aprueba el reglamento para la prevención de la violencia en los espectáculos deportivos, se recoge que el personal del club o de la sociedad anónima deportiva impedirá la exhibición y retirará con carácter inmediato cualquier tipo de pancarta o similar que se exhiba en las gradas incitando a la violencia. Más adelante se afirma que para el cumplimiento de estas obligaciones que se establecen en el artículo 24 y en el caso de la prohibición cautelar de acceso y expulsión del recinto, el personal de las organizaciones podrá instar el apoyo de las Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado que se encuentren presentes. Es decir, muchas de estas conductas están claramente tipificadas en la actual normativa y hay que ponerlas en práctica en todo momento. Tengo a disposición de S.S. toda la documentación a la que he hecho referencia, que si es preciso utilizaré en mi turno de contestación al suyo de réplica, y tengo también otra documentación que he de utilizar en la posterior comparecencia que tengo que hacer ante esta Comisión, solicitada por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que incide prácticamente en el mismo tema al que S.S. ha hecho referencia.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Nieto.

El señor **NIETO GONZÁLEZ**: Eran dos preguntas muy concretas referidas no a la violencia en el deporte en general sino a las actuaciones violentas de grupos ultras en el interior de los estadios de fútbol y fuera, bajo la doble fórmula de actuaciones violentas o de la exhibición de pancartas de carácter xenófobo, racista, etcétera. Creo que el señor secretario de Estado en este asunto se ha ido por las ramas, no sé si porque está esperando decir lo que piensa hacer, si es que tiene algo en cartera, en la comparecencia que se va a producir a continuación, pero la verdad es que no me ha avanzado nada nuevo que tenga pensado poner en marcha o promover el Consejo Superior de Deportes para terminar con esta situación, de cara a la próxima temporada. El origen de esta situación de violencia que se ha generado en los últimos días de la competición no es el que usted ha citado. El origen está, más que en la existencia de grupos ultras violentos, en la tolerancia que hay con ellos. Desde muchos puntos de vista, ha habido una tolerancia en relación con estos grupos, y quiero decirlo de una forma clara, que ha hecho posible que en ciertos momentos de tensión en la competición, como suele ser el final de la misma, cuando hay expectativas de subir, bajar, obtener éxitos, etcétera, estos grupos, que están perfectamente organizados, actúen.

Señor Gómez-Angulo, tenemos todo tipo de legislación y de normas para poder actuar y atajar este tipo de

comportamientos. Lo que hay que hacer es actuar, pero usted, por eso de que no hay que ser intervencionista, no actúa o no promueve hacia Interior o a los ámbitos deportivos correspondientes propuestas de intervención. Insisto, hay que intervenir en el problema. En estos casos no es que tengamos que hacer una nueva legislación o que no exista; la legislación existe y es abundante, tengo aquí una carpeta llena con la legislación que existe al respecto. Tenemos dos leyes que hacen referencia a la situación, la Ley del Deporte y la Ley orgánica sobre protección de la seguridad ciudadana; dos decretos, a los que usted ha hecho referencia; órdenes ministeriales, resoluciones y decisiones de la Comisión Europea y del Consejo. En fin, desde el punto de vista normativo, tenemos todo tipo de disposiciones que podrían aplicarse de una forma contundente, si se quisieran aplicar, para terminar con esta situación. Creo, señor secretario de Estado, que el problema que tenemos es que no han querido intervenir las autoridades deportivas —en este caso usted, como máximo responsable o el Consejo que usted preside como institución responsable del deporte en nuestro país— en la solución de este problema actuando en la raíz del mismo, que es la desarticulación de estos grupos violentos que se han incrustado entre las aficiones de los clubes de fútbol y que provocan todo tipo de actos como los que se referenciaban a lo largo de estas intervenciones. Para ello lo que hay que hacer es actuar, coordinar, implementar y posibilitar que actúen esas políticas tendentes a la erradicación de estos grupos violentos. Sin embargo, si, domingo tras domingo, vemos que los grupos ultras de una serie de equipos de primera y segunda división pueden actuar con total impunidad atacando —en estos términos— a las aficiones de los equipos rivales, si se instala a estos grupos violentos en las mejores condiciones posibles dentro de algunos estadios para que allí exhiban todo tipo de pancartas racistas, fascistas, xenófobas, etcétera y que desde allí actúen de forma violenta en contra fundamentalmente de los periodistas gráficos que cubren estos eventos deportivos, si a estos grupos se les permite que en el exterior de los campos de fútbol monten sus mesas y en ellas puedan vender todo tipo de simbología xenófoba o fascista, panfletos o documentos —que regalan o venden— que incitan a la violencia frente a las aficiones de los equipos rivales; si todo esto se ha tolerado y se tolera durante toda la temporada, ¿qué pasa? Que en las últimas dos o tres jornadas, cuando la cosa está muy complicada y cuando unos bajan y otros suben, unos logran lo que quieren y otros no, es cuando estos grupos actúan con mayor virulencia, pero se les ha estado dejando organizarse y actuar durante toda la temporada. Esto es lo que yo le critico, señor Gómez-Angulo, porque su obligación, como máximo responsable del deporte, hubiera sido promover o implementar políticas tendentes a la eliminación de estos grupos. No lo ha hecho durante esta temporada. Yo le preguntaba qué pensaba hacer para la próxima y le ofrecía además nuestra colaboración; veo que para la próxima

temporada va a seguir haciendo lo mismo, que es su máxima en política deportiva: no intervención. Me parece que esa no es la forma de atajar este problema.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA EL DEPORTE** (Gómez-Angulo Rodríguez): Verdaderamente para mí es un honor que el señor Nieto me conceda la importancia de ser yo quien puede tener en la mano la resolución de un problema histórico —se remonta a más de 20 años—, cual es el de la violencia en los recintos deportivos. En fin, también estoy acostumbrado a ese tipo de acusaciones y a que se descargue sobre una persona toda la responsabilidad de un tema que afecta no ya a muchas personas, sino a muchísimas instituciones y que, desde luego, en ningún caso, se remite a una única temporada sino a muchas temporadas atrás, cuando ustedes gobernaban, cuando hemos gobernado nosotros y también, me temo, cuando gobiernen los que tengan que gobernar, años por delante.

Sí tengo que referirme a una cuestión que es absolutamente clara —insisto en que su coincidencia con el motivo de la comparecencia hace que haya preparado una intervención más extensa para poder contestarla y en la que creo que toda persona con afán constructivo, como ha dicho que iba a ser su intervención, ha de coincidir. Usted dice que tiene delante —es cierto— una carpeta que encierra multitud de legislación; pues bien, usted sabe, como sé yo, que una de las primeras medidas de carácter real que hay que tomar en este ámbito es la tipificación de nuevas conductas violentas, individuales o colectivas, porque con la legislación actual en la mano —usted y yo lo sabemos, señoría— han quedado impunes determinadas conductas una vez que sus responsables han sido puestos a disposición judicial. El poder judicial necesita la correspondiente normativa que no es la actualmente vigente porque, insisto, han quedado en libertad muchas personas puestas a disposición judicial por la falta de tipificación de nuevas conductas. Dejándome de papeles y habida cuenta de que luego daré puntualmente contestación en la comparecencia a muchas de las medidas que se pueden adoptar de cara a la próxima temporada y en concreto en el tema del fútbol, hay que coincidir en que el tema de la tipificación es absolutamente imprescindible. No puede entenderse de otro modo el que haya habido sentencias en las que algunos tribunales de justicia hayan dado la razón a personas que han sido expulsadas de determinados estadios por llevar simbología, en este caso neonazi y que haya sentencias —como, en concreto, la de la Audiencia de Albacete, que tengo a disposición de S.S.— en las que no se ha sancionado a los portadores de este tipo de simbología. Del mismo modo S.S. conoce —y ha hecho alusión a ello— que en determinado estadio, en este caso el Santiago Bernabéu, donde un

grupo de ultras mantenía una pequeña instalación o cuarto, las fuerzas de seguridad no han dispuesto del mandato judicial correspondiente para poder intervenir en esa dependencia del estadio. En consecuencia, creo que todo este tipo de conductas han de ser tipificadas de nuevo para que se puedan atajar muchísimos problemas en relación con estos grupos de ultras.

Por otro lado, en esta comisión de trabajo que se ha creado en el ámbito del Ministerio del Interior —que es, al fin y al cabo, el máximo responsable de las fuerzas de seguridad del Estado—, donde participa el Consejo Superior de Deportes, la Liga Nacional de Fútbol Profesional y la Real Federación Española de Fútbol, le adelanto que hay un punto que se puso de manifiesto —y creo que este es un ámbito en el que se pueden decir este tipo de cuestiones porque por aquí habrán de venir necesariamente algunas modificaciones legales— y es que muchos de los temas se pueden resolver en el ámbito deportivo. Algunas de las cuestiones y conductas que conlleva la violencia —como es el cierre de los estadios—, S.S. sabe que tienen que ir por vía administrativa y no deportiva; así como se puede sancionar a un jugador por una falta deportiva y no tiene más recursos que los comités que imparten la disciplina deportiva: el Comité de Competición —citado ya en esta Comisión repetidas veces— y con el recurso posterior, que pone fin a la vía deportiva, que es el Comité Superior de Disciplina Deportiva, creo que alguna de estas conductas debieran ir también por la vía deportiva y ser los comités de disciplina deportiva los que contribuyeran a atajar parte de esta violencia, sobre todo en lo que se refiere al ámbito del cierre de los estadios. Ahí no negará que ha habido una intervención directa del presidente del Consejo Superior de Deportes en el ámbito de las competencias que tengo —que son las que yo tengo y no las que usted cree que yo tengo— porque, según usted, yo tengo competencias sobre las fuerzas de seguridad del Estado, sobre los responsables de cada uno de los clubes, etcétera. Creo que en una sociedad democrática cada uno tiene que asumir las responsabilidades que tiene y en esa legislación a la que ha hecho referencia y en la normativa a la que también yo me he remitido se prevé que los clubes tienen una gran responsabilidad en la organización de los espectáculos deportivos y sobre ellos recaen determinadas sanciones cuando en el seno de los mismos se producen determinadas conductas.

Por ello entiendo que hay que ir a esa modificación y a conducir, a través de los comités de disciplina deportiva, insisto, muchas de las conductas que se vienen dando en el ámbito de los grupos ultras que efectivamente existen en muchos clubes no solamente de España, sino de todo el mundo.

Señor presidente, como tengo una comparecencia me reservo para la misma parte de las contestaciones que le debo a esta Comisión.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO PARA EL DEPORTE (GÓMEZ-ANGULO RODRÍGUEZ), PARA INFORMAR DE LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA EN LOS ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS, A RAÍZ DE LOS ÚLTIMOS SUCEOS ACAECIDOS EN DISTINTOS CAMPOS DE FÚTBOL DE PRIMERA DIVISIÓN Y ZONAS ADYACENTES DE CONCURRENCIA PÚBLICA. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ). (Número de expediente 212/001075.)

El señor **PRESIDENTE**: Efectivamente, pasamos al quinto punto del orden del día, que es la comparecencia, pedida por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), para que informe de los trabajos de la Comisión nacional contra la violencia en los espectáculos deportivos, a raíz de los últimos sucesos acaecidos en distintos campos de fútbol de primera división y zonas adyacentes de concurrencia pública.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Señor presidente, para una cuestión de orden. ¿Vamos a seguir en la Comisión con los puntos sexto, séptimo, etcétera, comparecencias del director del Instituto de Cinematografía o no?

El señor **PRESIDENTE**: Si los señores portavoces acuerdan que por el tiempo que hemos perdido con el incidente parlamentario se puede posponer esa comparecencia a otra sesión, esta presidencia aceptaría esa sugerencia. ¿Hay alguna oposición? (**Pausa.**) Así se acuerda, señor Guerra Zunzunegui.

El señor secretario de Estado tiene la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA EL DEPORTE** (Gómez-Angulo Rodríguez): Comparezco, señorías, a petición del Grupo de Convergència i Unió para informar a esta Cámara del desarrollo de los trabajos de la Comisión nacional contra la violencia, y pediría a SS.SS. no confundir con el grupo de trabajo creado a raíz de los recientes incidentes, dado que esta Comisión está constituida desde 1992 y viene desarrollando sus trabajos regularmente al amparo del Real Decreto 75/1992, de 21 de enero, que la regula desde entonces.

En este sentido debo precisar también a SS.SS. que existe todo un marco normativo surgido a partir del instrumento de ratificación de 22 de junio de 1987 del Convenio europeo de 19 de agosto de 1985, sobre la violencia e irrupción de espectadores con motivo de manifestaciones deportivas y especialmente de partidos de fútbol, hecho en Estrasburgo. Existen también el Real Decreto 75/1992, ya mencionado, el Real Decreto 769/1993, de 21 de mayo, por el que se aprueba el reglamento para la prevención de la violencia en los

espectáculos deportivos, la Orden de 22 de diciembre de 1998 por la que se regulan las unidades de control organizativo para la prevención de la violencia en los espectáculos deportivos.

Debo señalar una vez más que el Gobierno tiene la firme voluntad de combatir los comportamientos violentos que se dan con ocasión de los espectáculos deportivos, tal y como ha venido haciendo hasta la fecha. Por cierto, que se realizan por parte de una pequeña minoría, como dijo en esta misma Cámara en la sesión de control de la semana pasada el vicepresidente del Gobierno y ministro del Interior, perjudicando...**(Rumores.)** Señor presidente, por el movimiento que se está produciendo en la sala, no puedo seguir, he aguantado dos horas de demora y en estas condiciones no puedo llevar a cabo mi intervención, para la que de antemano he tenido que pedir disculpas porque he dejado incluso de contestar a una cuestión.

El señor **PRESIDENTE**: Continúe.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA EL DEPORTE** (Gómez-Angulo Rodríguez): Decía que estos comportamientos los realiza generalmente una minoría, como dijo el vicepresidente del Gobierno y ministro del Interior en la sesión de control la semana pasada, perjudicando a la mayoría de los espectadores, deportistas, federaciones y organizaciones deportivas, para lo que se ha adoptado ya un conjunto de medidas, porque esto completa la contestación anterior y viene absolutamente al caso, dado que por parte del Consejo Superior de Deportes se pidió a los distintos comités de disciplina que actuaran...**(El señor Guardans i Cambó pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Perdón señor Gómez-Angulo.

Señor Guardans, tiene la palabra.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Señor presidente, lamento haber pedido en este momento la palabra por respeto al compareciente, pero habida cuenta de que en ausencia de los portavoces parece que esta Comisión ha tomado una decisión, quiero dejar constancia de que el portavoz de Convergència i Unió se opone a que se modifique el orden del día. Lamento interrumpir su comparecencia, sé que no tiene nada que ver con usted, pero el portavoz soy yo, la persona que está ocupándose de esta comparecencia no tenía conocimiento de este tema y no actuaba como portavoz del grupo, que es el que es, y no hay ninguna responsabilidad por su parte. Convergència i Unió se opone a que se modifique este orden del día y si hay que modificar eso, convoque usted a los portavoces, porque sin unanimidad sabe usted que no puede modificar el orden del día. Por tanto, la comparecencia siguiente debería mantenerse.

El señor **PRESIDENTE**: Se produce un nuevo incidente en esta Comisión. Usted no estaba presente, pero sí el portavoz adjunto de su grupo. He pedido la aquiescencia de todos los grupos, no ha habido ninguna oposición. En concreto al portavoz que estaba presente de Convergència i Unió le he pedido con el gesto su asentimiento, así se ha producido y he tomado, diríamos que con la plena conformidad de los miembros de la Cámara presentes en ese momento, esa decisión.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señor presidente, ¿se ha dirigido usted a mí para pedirme opinión?

El señor **PRESIDENTE**: Perdón, pida usted la palabra.

En el Grupo Parlamentario Socialista... He hecho yo la pregunta pública. No ha sido una decisión que ha tomado esta presidencia, son testigos todos los miembros de esta Comisión. Ha habido una petición y he hecho la pregunta a los distintos grupos parlamentarios. Todos los presentes han tomado una decisión de conformidad con esa propuesta. Si el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió cambia o modifica...

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Señor presidente, permítame por respeto a mi compañero presente en esta Comisión, aquí no hay ningún cambio, hay un portavoz y a ese portavoz se le convoca y se le pide la opinión. No se puede modificar el orden del día sin la unanimidad de los portavoces. Si introduyéramos el precedente de que el orden del día se modifica con consulta a los portavoces presentes en el momento de la consulta, bien podrían haber estado aquí sencillamente, por ejemplo, el del Grupo Socialista y el del Grupo Popular o sólo el del Grupo Popular, porque hay un orden del día y los demás portavoces podrían estar o no. Por tanto, no puede usted tomar una decisión en razón de los portavoces que en el momento de la consulta estén en la sala que por vía de silencio le den la aceptación. Lo lamento, es un precedente que sería tremendo, a las nueve de la mañana podría usted estar modificando todos los órdenes del día de todas las comisiones según quien estuviera presente. Por tanto, le ruego que no se impute a un cambio de opinión de mi grupo, sencillamente el portavoz ahora ha venido porque ha escuchado por el circuito interior de televisión que se pretendía modificar el orden del día, y por primera vez el portavoz de CiU habla sobre este tema y dice que su posición es que no se modifique el orden del día. **(El señor Guerra Zunzunegui pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Guerra Zunzunegui.

El señor **GUERRA ZUNZUNEGUI**: Señor presidente, este portavoz no ha hecho nada más que una pregunta y la presidencia se ha dirigido a los que estaban

en cada momento que eran portavoces, el de deportes del Grupo Socialista, etcétera. No vamos a hacer un incidente de esto, hemos preguntado. ¿Que quieren ustedes seguir? Es la 1,05 de la tarde y la intervención del secretario de Estado más la del grupo que ha pedido la comparecencia y los demás grupos nos van a hacer que estemos hasta las dos y media, pero no hay la menor oposición de nuestro grupo para que siga la sesión.

El señor **PRESIDENTE**: Si los grupos parlamentarios consideran que debe de continuar el orden del día y, por tanto, la comparecencia del director general del Instituto de Cinematografía, esta presidencia lo acuerda así y se solventa el incidente sin ningún problema y continuamos la sesión.

(La señora Valcarce García pide la palabra.)

Señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señor presidente, puesto que ha abierto usted una consulta a los portavoces, parece razonable que la presidencia dé la palabra a todos los portavoces.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, señor Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señor presidente, yo estaba en la sala cuando usted hizo la pregunta, hice el gesto para emitir la opinión del Grupo Parlamentario Socialista y, desde luego, usted no atendió el requerimiento.

Únicamente tengo que decirle que yo apoyaré lo que acaba de decir el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). Por tanto, no quiero que haya una alteración en el orden del día, y también quiero dejar sentado que el precedente que usted ha podido sentar hoy aquí es gravísimo.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a ver, el orden del día no se altera. Continuaremos, después de la comparecencia del secretario de Estado y queda zanjado el incidente. Muchas gracias a todos, señores diputados.

El señor secretario de Estado, continúe en esta accidentada sesión.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA EL DEPORTE** (Gómez-Angulo Rodríguez): Señor presidente, lo hago con mucho gusto, porque para mí, insisto, es un honor comparecer ante esta Comisión y entiendo que son incidentes parlamentarios que no deben de alterar el fondo de una cuestión que es grave y de la que el Congreso de los Diputados tiene conocimiento y sentir una sensibilidad grande por ella.

Estaba hablando de que es una minoría la que perjudica a una mayoría de espectadores. Se estaba diciendo, en una contestación inacabada a la pregunta anterior, pero viene claramente a colación en este asunto

que por parte del Consejo Superior de Deportes se instó a los comités de disciplina deportiva a endurecer, dentro de la graduación que siempre tiene toda norma para poder sancionar, con el máximo rigor del que se dispone con la legislación vigente, las conductas acaecidas en las jornadas a las que hace referencia la petición de comparecencia del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió). El portavoz del grupo convendrá conmigo que la resolución de los comités de competición en estas dos últimas jornadas han sancionado con severidad, con la máxima dureza que le permite la normativa vigente, ese tipo de conductas, a petición o ruego, como he dicho, de este secretario de Estado.

En este sentido, conviene reafirmarse en la necesidad de luchar contra esta forma de violencia, utilizando los instrumentos legales que ya existen, y que creo que hay que modificar, y lo comentaremos luego respecto a las medidas a tomar, tanto por la Comisión nacional contra la violencia, como por los órganos federativos. Sus señorías saben que la Comisión Nacional contra la violencia propone sanciones, pero no tiene facultad sancionadora, y es, por tanto, a los delegados del Gobierno, conforme la normativa vigente, a quienes corresponde llevar a cabo las propuestas de sanción que hace la Comisión Nacional contra la violencia, cosa ésta importante y que se debe de tener en cuenta al hilo de la comparecencia y de las dos preguntas anteriores.

De acuerdo al Real Decreto 75/1992, que regula la Comisión, y en su artículo 1.3 dice que la Comisión deberá dar cuenta anualmente de sus actuaciones a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte del Senado. Lo he comentado fuera del ámbito, en el receso que ha habido que hacer en el transcurso de esta sesión, precisamente, con la portavoz, del Grupo Parlamentario Federal de Izquierda Unida, que planteaba la posibilidad de constituir una subcomisión en el ámbito de esta Comisión del Congreso, haciéndole ver que en el Senado está prevista la constitución de esa subcomisión y que son los presidentes de la Comisión antiviolencia los que anualmente pueden dar cuenta, en la Comisión de Educación y Cultura del Senado, de las actuaciones. Por ello, les informo que por la Comisión nacional contra la violencia, de acuerdo con la información que obra en la Secretaría de la misma, y en el período, al que hace referencia la comparecencia, comprendido entre los días 21 de abril a 12 de mayo de 2002, días en los que han tenido lugar los incidentes que me han traído a comparecer aquí, se han llevado a cabo las siguientes actuaciones.

Durante las últimas jornadas de la competición de fútbol correspondientes a la primera división, la Comisión nacional contra la violencia, que se reúne, como ustedes saben, semanalmente, ha elevado 44 propuestas de incoación de expedientes sancionadores a las autoridades gubernativas competentes, con el siguientes desglose: 12 propuestas de incoación de expedientes a los organizadores de espectáculos deportivos por

faltas graves; 34 propuestas de incoación de expedientes sancionadores a asistentes a espectáculos deportivos por faltas graves.

Durante las últimas jornadas de la competición de fútbol correspondientes a la segunda división A, la Comisión Nacional contra la violencia ha elevado 18 propuestas de incoación de expedientes sancionadores a las autoridades gubernativas competentes, con el siguiente desglose: tres propuestas de incoación de expedientes a los organizadores de espectáculos deportivos por faltas graves; 15 propuestas de incoación de expedientes sancionadores a asistentes a espectáculos deportivos por faltas graves.

Con motivo de los incidentes acaecidos con ocasión de la celebración del partido de vuelta, al que ya hice referencia en una de las preguntas anteriores, de la semifinal de la Liga de Campeones, Real Madrid-Barcelona, la Comisión nacional contra la violencia ha elevado 17 propuestas de incoación de expedientes sancionadores a las autoridades gubernativas competentes, con el siguiente desglose: seis propuestas de incoación de expedientes sancionadores a asistentes a espectáculos deportivos por faltas muy graves; 2 propuestas de incoación de expedientes a los organizadores de espectáculos deportivos por faltas graves, y 9 propuestas de incoación de expedientes sancionadores a asistentes a espectáculos deportivos por faltas graves.

Asimismo, se llevaron a cabo varios requerimientos efectuados a la Real Federación Española de Fútbol, instando la incoación de expedientes disciplinarios a varios jugadores por la presunta comisión de infracciones muy graves de las normas de disciplina deportiva. Tales infracciones aparecen contempladas en el artículo 76.1, letra e) de la Ley del Deporte, en el seno del título IX, que tipifica como tales los comportamientos, actitudes y gestos agresivos y antideportivos de los jugadores cuando se dirijan al árbitro, a otros jugadores o al público, así como las declaraciones públicas de directivos, administradores de hecho o de derecho de clubes deportivos y sociedades anónimas deportivas, técnicos, árbitros y deportistas que inciten a sus equipos o a los espectadores a la violencia.

En definitiva, señorías, a lo largo de la temporada, sólo se han registrado jornadas con incidentes violentos: en primera división, las jornadas 36.^a y 37.^a; en segunda división, la 39.^a y en la semifinal de la Liga de Campeones entre el Fútbol Club Barcelona, como he dicho, y el Real Madrid. En total, las propuestas de sanción efectuadas por la Comisión nacional contra la violencia, mediante su subcomisión de informes, asciende a 599, sin contar la última jornada del campeonato en segunda división, cuyos datos no tengo en este momento en mi poder.

Recientemente se ha constituido, también he aludido a ello en mi contestación a una de las preguntas anteriores, el grupo de trabajo creado bajo los auspicios del vicepresidente primero del Gobierno y ministro del

Interior, con la finalidad de analizar y debatir sobre las medidas de prevención ya existentes y efectuar propuestas para su mejora, y ha incorporado como miembros al presidente de la Comisión nacional contra la violencia y a los presidentes de sus subcomisiones: la subcomisión de informes e infraestructuras y la subcomisión operativa jurídica.

Por último, quiero decir a SS.SS. que se encuentran a su disposición las actas de las reuniones de la Comisión nacional contra la violencia, sin perjuicio de su remisión a la Comisión correspondiente del Senado, en las que se adoptaron los acuerdos relatados en los cuatro primeros puntos que acabo de mencionar, en el plazo de muy corto tiempo, como he tenido ocasión de citar.

Una vez más, señorías, creo que el Gobierno, en este tema, ha actuado con celeridad ante los acontecimientos ocurridos, como lo ha venido haciendo siempre a través de la Comisión nacional contra la violencia y de acuerdo con la legislación existente, sobre la que ya he hecho las matizaciones correspondientes en una intervención anterior, lo que no es óbice para que, ante hechos de la gravedad como los ocurridos, se tomen nuevas medidas que refuercen y complementen las existentes como forma de prevenir situaciones similares en el futuro.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Martí.

El señor **MARTÍ I GALBIS**: Señor presidente, señorías, señor Gómez-Angulo, aunque llevamos más de tres horas en esta movida sesión de esta Comisión, me corresponde, en nombre propio y en el de mi grupo parlamentario, darle la bienvenida y agradecerle la paciencia que usted y todos los demás estamos teniendo ante las circunstancias que rodean esta sesión. Asimismo, le agradezco la información que nos ha dado, que supongo podrá ser ampliada en ese segundo turno que le corresponde. En todo caso, antes de empezar mi intervención me permitirá el señor presidente que lamente dos cosas. La primera es el incidente anterior, que aunque no corresponde a esta comparecencia creo que no ayuda a la buena imagen que debe dar este Parlamento, esta Comisión y la clase política en general a la ciudadanía. Mi grupo ha estado al margen de lo que ha pasado pero somos corresponsables y, por tanto, quiero que conste en el «Diario de Sesiones» que lamentamos este incidente. Por el bien de todos no deben producirse estas situaciones. La segunda cuestión que tengo que lamentar — que no sé si es por la naturaleza del reglamento de la Cámara o por la interpretación del mismo— es la situación en la que queda tanto el compareciente como el grupo parlamentario que solicita la comparecencia de un alto cargo de la Administración ante una Comisión, cuando en ella se hacen preguntas orales con cuya suma uno acaba

teniendo la sensación de que son comparecencias ampliadas. Es un asunto que no está muy bien tratado y algunas de las cuestiones que tanto los comparecientes como los grupos que solicitamos las comparecencias teníamos que plantear al señor secretario de Estado pierden mucha de la fuerza después de que algunas preguntas se hayan referido a ellas con la extensión con que lo han hecho.

Dicho lo anterior, aunque ya han sido tocados parcialmente algunos de los temas que quería tratar en esas preguntas a las que me acabo de referir, por razones obvias no voy a dejar de hacerlo, por lo que pido al señor presidente un poco de paciencia conmigo si me paso algún minuto, aunque intentaré ser, como siempre, lo más disciplinado posible. Lo que sí voy hacer es ahorrar el recordatorio o la descripción de los hechos que motivan la solicitud de esta comparecencia. Se ha hablado ya de la mayoría de ellos y, por tanto, no creo que sea el momento de recordarlos para no alargar innecesariamente mi intervención. También tengo que decir al señor secretario de Estado que somos muy conscientes de que sus responsabilidades son las que son y, como ha dicho, ni es el responsable de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado ni es el responsable de la Real Federación Española de Fútbol, pero existe el principio de corresponsabilidad o de solidaridad respecto al resto de miembros del Gobierno o de la Administración del Estado, por lo que le pediría que, aunque no se haga responsable de todos y cada uno de los temas que vaya a plantearle, me admita que se los plantee teniendo en cuenta lo que usted representa.

Entrando en la temática de la comparecencia, en primer lugar, tengo que decir que mi grupo parlamentario valora positivamente de manera global la capacidad de reacción que ha tenido el Gobierno — especialmente el ministro del Interior— ante los hechos que motivaron esta solicitud de comparecencia. Como se suele decir de la cintura política, el Gobierno, ante unos hechos muy graves y reincidentes, ha sido capaz de dar un paso adelante y de formular un conjunto de medidas que esperamos que luego se puedan llevar a la práctica. En todo caso, es muy importante la capacidad de reacción y de convocatoria de todas aquellas instituciones y organismos que tienen algo que decir sobre la cuestión que ahora planteamos. Me asalta una duda que no creo que sea sólo mía. Puede haber muchos ciudadanos —lo digo en condicional— y parlamentarios de esta Comisión que compartan la misma duda que yo tengo. Espero que no pero puede ocurrir que después de los episodios de violencia que han tenido lugar, coincidiendo con el paréntesis de la Liga de Fútbol Profesional en primera y segunda división y con la relajación del verano, al final no se tomen todas las medidas necesarias para atajar este problema de manera contundente. ¿Por qué planteo esta duda? Porque en esta misma Comisión y sobre el deporte hay dos antecedentes que espero no se trasladen al ámbito de la lucha contra la violencia en

el deporte, especialmente en el fútbol. El primero es el dopaje. En su última comparecencia, el 13 de marzo, prometió para luchar contra el dopaje en el ámbito deportivo, con motivo del famoso caso de *Juanito*, Johann Mühlegg, un conjunto de medidas que se debían adoptar urgentemente para que no se volviera a producir. Este trabajo se debe estar llevando a cabo, pero no tengo constancia; de lo único que tengo constancia es de unas respuestas a preguntas parlamentarias formuladas por escrito por este portavoz pidiendo las actuaciones del marco de la Comisión de salud del deportista. Pues bien, desde el año 2000 en que se creó no se ha reunido ni una sola vez por motivos formales. Quizá no tenga que ver una cosa con la otra; en todo caso, son situaciones que nos hacen dudar de que al final se tomen las medidas necesarias.

El segundo ejemplo que planteo, que podría llegar a justificar estas dudas, es el de algunas medidas que usted mismo planteó en esta Comisión en una comparecencia a principios de esta legislatura sobre la lucha contra la violencia en el ámbito del deporte, en concreto en el fútbol. Se trataba de propuestas genéricas de actuación futura y en relación a la situación de violencia que había tenido lugar en las últimas jornadas de la Liga Profesional de Fútbol los resultados no son los que deberían ser a juicio de este portavoz. Queremos que quede muy claro que tenemos muchas ganas de compartir las propuestas que se faciliten a esta Cámara a fecha 31 de julio, aunque con cierto escepticismo. Ciertamente la violencia viene de lejos, como usted mismo ha dicho, incluso ha recriminado al Grupo Parlamentario Socialista que viene de lejos, recriminación que yo comparto, y no sólo afecta al Estado español, sino que por desgracia afecta al conjunto de Europa y de países en los que hay una larga tradición futbolística. Pero la realidad de los hechos que han tenido lugar en estadios como los de Sevilla, Villarreal, Tenerife, Las Palmas, Bilbao, Jerez y en el campo del Real Madrid, con motivo de la semifinal de la Champions, a la que usted ha aludido, obliga a tomar medidas con la máxima urgencia, determinación y contundencia. Nosotros creemos que las medidas no pueden ser tomadas en cada país de manera mimética. Todos estaremos de acuerdo en esto. Hay situaciones singulares, hay culturas diferenciadas y el caso más claro lo vemos en países como Inglaterra en donde se trabaja en el tema desde hace más de 20 años con resultados importantes o en Italia, con características culturales similares a las de España. Por tanto, tenemos referentes y modelos a seguir, lo cual puede ser útil.

Hay otro aspecto a tener en cuenta. La violencia en el deporte, especialmente en el fútbol, no solamente se ha dado, se está dando y se dará en las ligas de primera división, segunda y segunda B, sino lamentablemente también en categorías inferiores. Lo dice una persona que ha practicado el fútbol federado en la categoría de segunda regional catalana durante más de 10 años, y

por tanto he vivido personalmente lo que es la violencia sin cobertura normalmente de recursos de seguridad pública. Por tanto, es un tema en el que corremos el riesgo de quedarnos en el vértice y debe valorarse profundamente teniendo en cuenta la perspectiva de las categorías inferiores. Quiero reiterarme en lo que le decía a la portavoz socialista en una conversación anterior. Es un tema complicado en el que intervienen muchos actores, muchas organizaciones y muchas instituciones. Principalmente afecta al Gobierno, en especial a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, pero también a los clubes, sus presidentes y sus directivos; afecta a los técnicos, entrenadores y medios de comunicación, que a veces dan una información exagerada respecto a la importancia del fútbol; afecta también a las federaciones autonómicas, a la Federación Española de Fútbol, a la Liga de Fútbol Profesional y a la misma Comisión antiviolencia, en la que hemos pedido centrar esta solicitud de comparecencia, y en alguna ocasión a los jueces. Usted hacía referencia a una situación concreta en la que un juez no dio cobertura a las investigaciones policiales en una cuestión a la que luego me referiré. Por tanto, son responsabilidades compartidas que de alguna manera van a exigir soluciones complicadas que cuesta adoptar. Antes aludía a las aristas; hay muchas aristas pero no podemos escudarnos en su multiplicidad y en la complejidad para no adoptar decisiones.

Voy a hacer cuatro o cinco breves comentarios relativos a cuestiones que tienen que encontrar una urgente solución. Primero, la policía controla 68 grupos ultras. Este dato aparece en un informe policial con el título *Radiografía de los grupos ultras en acontecimientos deportivos*, elaborado el año pasado y que ha sido solicitado por este portavoz por el conducto reglamentario oficial con fecha 9 de mayo. Tenemos, pues, un análisis de lo que pasa con esos 68 grupos. ¿Qué ha pasado desde que se hizo público ese informe? ¿Qué aplicación práctica ha tenido la información contenida en ese informe? ¿Qué se ha hecho al respecto? ¿Se tienen identificados a los máximos responsables de esos 68 grupos ultras que actúan en toda la geografía española? Segundo, para este portavoz, y me adhiero a las opiniones de otros portavoces, es absolutamente injustificable, impresentable e irresponsable que determinados presidentes y directivos de clubes de fútbol den cobertura logística, apoyo económico, financiación y amparo de todo tipo a estos grupos. No voy a reiterarlo porque ya se ha comentado en esta Comisión, pero esto debe acabar definitivamente. Tercero, en el ámbito judicial, a raíz de esos episodios lamentables de violencia en el Santiago Bernabéu y en sus alrededores, hay varias personas, entre ellos seguidores del equipo contrario, así como periodistas gráficos, que son brutalmente agredidos y hay una cierta pasividad. Yo creo que esto no es de recibo. Acepto el hecho de que el atentado del grupo terrorista ETA horas antes fuese un

detonante y, por tanto, lo considero como un atenuante de aquella situación. En todo caso, no podemos escudarnos en ese atenuante para no prever posibles actuaciones similares a las ocurridas ese día. Me referiré al tema judicial que usted ha citado. Un juez impide a la policía buscar material de los ultras en el Bernabéu. El magistrado decidió impedir la inspección de esta sala porque el registro no guardaba conexión alguna con los hechos que investigaban los funcionarios, relacionados con desórdenes públicos, vandalismo y agresiones. Esto debería ser irrepetible. No puede ser que las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado luchen, como lo hacen, con la máxima eficacia y que luego la cobertura judicial o en todo caso la normativa aplicable a la que usted se refería con muy buen criterio no permita actuar con contundencia. Último ejemplo: las recientes celebraciones por la victoria del Real Madrid en la Champions League. Esas celebraciones, permitidas y consentidas por más de una institución, han dejado una secuela de violencia, con disparos incluidos contra las fuerzas de orden público y unos destrozos en el mobiliario urbano absolutamente irracionales, con un coste (no sé si estaré equivocado) de más de 30 millones de pesetas que sufragarán todos los vecinos. ¿Esto tiene que reproducirse en el futuro? Ya sé que a usted no le corresponde, pero es una pregunta que lanzo y que debería encontrar respuesta por parte de los responsables.

Mi grupo, como decía anteriormente, solicitó esta comparecencia porque entendía que la Comisión nacional antiviolencia tiene una doble dependencia, básicamente del Ministerio del Interior pero también del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y por tanto creía que debíamos centrarnos sin catastrofismos y sin posiciones oportunistas en la labor que hace esta comisión. Usted, muy correctamente, nos ha dado unas cifras y yo, cogiendo el guante que nos ha lanzado, aprovecho para pedirle, de la misma manera que entiendo que hacen el resto de portavoces de esta Comisión, las actas de las reuniones de la Comisión nacional contra la violencia en los espectáculos deportivos para poder estar al día de las actuaciones y de las decisiones que se han tomado en el seno de esa comisión. Como decía antes, estaremos atentos al 31 de julio. Yo le emplazo a que esa previsión se cumpla al máximo, por lo que nos estamos jugando entre todos. En todo caso, estamos de acuerdo en que las medidas que se adopten tengan carácter de coordinación administrativa, policial y sobre todo de modificaciones legales del Código Penal para que permitan una mayor eficacia policial.

Voy acabando, señor presidente. Tres sugerencias finales al secretario de Estado, con el sentido constructivo que caracteriza a este grupo parlamentario al que yo represento. Antes le decía que había que aplicar medidas, pero que no sean miméticamente adaptadas de lo que se hace en otros países. Creo que vale la pena apro-

vechar lo bueno de lo que se hace en esos países en los que han tenido mucho antes que nosotros estas situaciones de violencia extrema en los campos de fútbol. Segunda sugerencia: no dejen de actuar en la red. La potencialidad de Internet para los grupos ultras es importantísima. Vale la pena hacer una especial mención a un estudio que se presentó el mes pasado y fue elaborado por el Observatorio europeo de fenómenos racistas y xenófobos titulado «Racismo, fútbol e Internet». Este estudio está muy bien elaborado y además cita casos como el de España, en el que están enumerados los grupos ultras que con su actuación en la red incitan a la violencia. Y tercera y última sugerencia: aunque el real decreto de creación de la Comisión antiviolencia prevé que tres de sus 25 miembros sean nombrados o propuestos en representación de las comunidades autónomas —hay que decir de paso que ninguno de ellos representa a mi comunidad autónoma, aunque esto es irrelevante en este sentido—, vale la pena que en el caso de que alguna de las medidas que se tomen —que se han anunciado y este portavoz no vería mal—, se dote a esa Comisión de capacidad ejecutiva y se pase de lo que es ahora una simple propuesta no vinculante a un carácter ejecutivo; valdría la pena —repito— que esta medida no se contrapusiera con otras comisiones antiviolencia de ámbito autonómico que puedan existir o puedan estar a punto de crearse, como es el caso de Cataluña; y usted debe conocer que hay un decreto de la Generalitat que está a punto de publicarse. Yo creo que en el caso de las autonomías que tienen competencias en materia de deporte, de espectáculos y de seguridad pública, como Cataluña con los mossos d'esquadra a punto de desplegarse por toda Barcelona y su conurbación metropolitana, esto debería tenerse en cuenta. Sería positivo evitar en lo posible esa duplicación de funciones, ya que no sería bueno ni para la Comisión nacional ni para las comisiones autonómicas que puedan ejercer sus funciones.

En fin, le reitero de nuevo nuestro agradecimiento y reconocimiento por su información, así como por su capacidad de reacción y esperamos con gran nerviosismo, por decirlo de alguna manera, que el 31 de julio esas medidas estén adoptadas con el máximo consenso institucional y con el máximo compromiso político por parte del Gobierno, especialmente por parte del ministro del Interior que es la persona que al final tendrá que dar cuenta ante esta Cámara.

El señor **PRESIDENTE**: Corresponde ahora a los grupos parlamentarios intervenir. Dada la hora, les ruego que midan sus tiempos. ¿El señor Rodríguez quiere intervenir? (**Denegaciones.**) La señora Castro, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

La señora **CASTRO FONSECA**: Me gustaría prometerle que voy a cumplir estrictamente con el tiempo, pero sinceramente no sé si voy a ser capaz porque el

tema que nos ocupa me parece que exige consenso entre los distintos grupos políticos de esta Cámara. Por eso, el grupo parlamentario de Izquierda Unida y esta portavoz planteó la subcomisión en el seno de esta Comisión parlamentaria por tres razones fundamentales. Una, porque hemos de trabajar necesariamente desde el consenso; dos, porque no se pueden adoptar medidas sin diagnósticos compartidos en un tema tan grave y de vital importancia para el conjunto de la sociedad española; y tres, porque tengo que reconocer que no puedo decir que tenga la sensación de que no ha habido iniciativa por parte del Gobierno. De hecho yo pedí la comparecencia del señor Rajoy en esta Comisión porque de alguna manera ha liderado esto, pero admitan que no se puede montar comisiones y mantener al Parlamento al margen cuando estamos hablando de la violencia, y la violencia es estructural. Que luego el fútbol sea el vehículo o el caldo de cultivo y que los grupos ultras hayan pasado de la universidad al fútbol —no lo digo yo, lo dicen los expertos—, vale, pero estamos hablando de la violencia que es un tema estructural, que está en los seres humanos, en los hombres y en las mujeres y por tanto en la familia, en la escuela y en la sociedad. Por eso digo que es un poco complicado intervenir deprisa sobre un asunto tan complejo. Todas y todos, no solamente los representantes de los ciudadanos, no solamente los que tienen responsabilidades políticas en este momento, sino todas y todos, toda la sociedad, estamos preocupados por la violencia que galopa, por unas u otras causas, a lo largo y ancho de la geografía española.

¿Qué violencia es más violenta? ¿Es que desde el punto de vista pedagógico son más violentas las actuaciones de estos grupos en el ámbito del fútbol que la violencia que se ejerce cotidianamente sobre las mujeres y que los niños tienen que ver desde que nacen en los medios de comunicación? Podríamos estar haciendo disquisiciones eternamente, pero la violencia es la violencia, la ejerza quien la ejerza o utilice el caldo de cultivo que utilice. Por tanto, las conductas violentas han de tipificarse sin ambages. No es más violento el terrorista de ETA que mata a un representante de los ciudadanos, por terrible y dramático que sea, que el hincha que mató a Aitor Zabaleta sencillamente por ser uno de los aficionados de la Real Sociedad.

Esta cuestión nos afecta a todos y, por tanto, todos tenemos la obligación de ponernos a trabajar, básicamente en dos direcciones, y para el grupo que represento y para esta portavoz la fundamental tiene que ver con la prevención de la violencia juvenil en general. Esta es la dirección fundamental y básica y a este respecto tenemos que decirle al Partido Popular (yo no quiero ser grosera, pero con esta mañana de convulsión se me ha olvidado agradecer al señor Gómez-Angulo su presencia en la Comisión en nombre de mi grupo; le pido disculpas por no haberlo hecho antes) que aquí no todos hacemos lo mismo, que aquí es donde empiezan

a sustanciarse las diferencias y donde mi grupo parlamentario tiene que decirle al Partido Popular que cuando se legisla hay que tener una visión global de los problemas sociales. No podemos olvidar que lo que legislamos tiene consecuencias para la población, para los ciudadanos y ciudadanas. En este sentido, a mí me gustaría que no fuera usted, sino la señora ministra de Educación, quien estuviera aquí para recordarle que en el decreto de modificación de las enseñanzas mínimas, de diciembre de 2000, ha sido el Partido Popular y no otro grupo de esta Cámara el que eliminó de un plumazo los contenidos actitudinales, es decir, los que se referían a esa formación en valores tan reclamada desde mi grupo parlamentario y desde otros grupos de la Cámara. Todo lo que estaba incluido en los currículos previamente establecidos por la LOGSE relativos a esto ha desaparecido porque el Partido Popular no se ha puesto a pensar que la sociedad en la que vivimos es violenta porque los seres humanos somos violentos. No se puede hacer una reforma educativa vaciando de contenido la escuela para que los chavales crezcan en un espacio que en vez de ser integrador de crecimiento integral del ser humano, es simplemente un espacio donde van a adquirir conocimientos. Ese no es el modelo de escuela que necesitamos para prevenir la violencia, y no podía dejar de comentarlo aquí.

Habría que distinguir entre las llamadas históricamente tribus urbanas, que han tenido su expresión en el conjunto de la sociedad española, sobre todo a partir de los años ochenta, tribus urbanas como los *mods* o los *punkies*, por citar las que recuerdo porque la verdad es que no me ha cogido muy joven para ponerme muy al día, que no son de las que nos tenemos que ocupar porque se van diluyendo en la medida en que los jóvenes que forman parte de ellas se van incorporando al mercado laboral. De los que sí nos tenemos que preocupar y mucho son aquellos cuya identificación grupal está transversalizada de un fuerte componente político de carácter fascista, de signo radical, fundamentalmente neonazi, cuyo abanico de víctimas es amplio, pues aunque afecta a todo el conjunto de la población podríamos decir expresamente que se dedican a agredir a las minorías, fundamentalmente a los inmigrantes, pero también a los diferentes, aunque no sean inmigrantes, a los miembros de otras etnias, a los drogodependientes, a los homosexuales, a las mujeres y a los mendigos. Como van ampliando este espectro de agresiones, ahora también están agrediendo y amenazando a las personas que trabajan en la integración y a los miembros de esta Cámara, como al diputado Antero Ruiz, que ha sido amenazado de muerte por uno de estos grupos que campaba por sus respetos en Canillejas hace muchísimos años, porque esto no es de ahora y hay que reconocerlo porque nobleza obliga. Yo he sido portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida en San Blas, el señor Gómez-Angulo era entonces compañero mío de corporación, y sabemos que este grupo estaba funcio-

nando hace ya diez años en Canillejas y sigue funcionando. No se le ha dado la importancia que había que darle a este problema por parte de las autoridades responsables de los organismos competentes.

Señorías, en el año 1997 se publicó una encuesta inquietante. Los datos que arrojaba este estudio, que fue realizado en la población escolar de la Comunidad de Madrid, decían que había un 11 por ciento de los escolares que se declaraba abiertamente racista. De igual manera un 3 por ciento consideraba que llegado el momento le gustaría demostrar violencia física con los extranjeros. De este grupo intolerante destacaba que un 50 por ciento era no sólo favorable sino absolutamente partidario de las acciones del grupo Ultrasur, vinculado desgraciadamente al Real Madrid. Esto hubiera sido suficiente para que nos hubiéramos puesto las pilas, con perdón por el lenguaje coloquial. En este estudio también se decía que los grupos violentos en España se estaban concentrando fundamentalmente en las grandes ciudades, porque estamos hablando de violencia urbana, básicamente en Madrid, Barcelona y Valencia. Según las indicaciones que daba el estudio realizado por el Consejo de seguridad ciudadana nacional, en el año 1998 estos grupos se situaban el 50 por ciento en Cataluña (le comentaba al portavoz de Convergència i Unió que me parecía extraño, pero es un estudio avalado y utilizado institucionalmente y por tanto lo digo) el 30 por ciento en Madrid, el 5 por ciento en Valencia, que era la tercera ciudad que seguía en este tipo de historias, y el resto hasta el cien por cien estaba diseminado por otras comunidades autónomas. Estamos ante un fenómeno de carácter nacional o de carácter interestatal. Por tanto, hay que distinguir en este debate entre la violencia juvenil y la violencia organizada. Numerosos expertos, entre otros Pere Oriol Costa, que han trabajado institucionalmente en este tema en la Asamblea de Madrid, nos advierten a los políticos sobre la posibilidad de que nos vayamos a lo fácil y mezclemos las diferentes subculturas y, al final, no lleguemos a ninguna conclusión porque no estamos identificando realmente los objetivos.

Por tanto, creo que el objeto de estudio en esta Comisión deberían ser los grupos violentos, su carácter político y su tipología, que es, repito, nazi y fascista. Y aquí no hay nadie exento porque —lo decía el portavoz de Convergència y yo también lo quiero decir— es muy importante que todos asumamos las cuotas de responsabilidad, por lo que quiero hacer un llamamiento a los medios de comunicación para que traten este tema con menos pasión o menos fruición con la que habitualmente lo tratan, y con más serenidad, porque los medios de comunicación tienen un papel sumamente importante, sobre todo en la prevención de este tipo de conductas y de grupos violentos organizados.

Fíjense ustedes, el representante de la Federación de comunidades israelitas...

El señor **PRESIDENTE**: Señora Castro, ¿es consciente del tiempo que lleva interviniendo?

La señora **CASTRO FONSECA**: Sí, señor presidente, voy a toda velocidad. Me parece que tengo cosas importantes que decir y me da pena que no las oigan ustedes, pero sé que tengo que limitarme al tiempo y voy a tratar de hacerlo.

Don Alberto Benasuly, representante de la Federación de comunidades israelitas, que es un estudioso del tema, ante los parlamentarios de la Comunidad de Madrid, en una ponencia constituida para este tema, porque ya existía este problema en los años 1996, 1997 y 1998, es decir, venía de atrás, dijo que los *skinheads* han dejado de ser pandillas más o menos extravagantes que se rapaban la cabeza y apedreaban extranjeros para transformarse en un movimiento fascista internacional, de más de 70.000 personas afiliadas, la mitad de ellas activistas duros y peligrosos y el resto simples seguidores. El movimiento tiene implantación en 33 países y seis continentes. Sus filas están formadas principalmente por jóvenes varones de entre 13 y 25 años, y su ideario, señorías, es una mezcla de poder blanco, antisemitismo y algunos elementos básicos de la doctrina nazi más ortodoxa y del machismo más brutal reinante en la cultura occidental.

Podríamos hablar de multitud de cosas más, pero, como tengo que acabar, voy a decir que la política también tiene mucho que ver en la prevención de la violencia. Los políticos tenemos la obligación de hacer pedagogía política y de ser capaces de discrepar desde el respeto, porque difícilmente vamos a ser nosotros los que prevengamos la violencia si con nuestras actuaciones cotidianas damos espectáculos lamentables que, afortunadamente, a veces no pasan de esas puertas, porque nosotros también tenemos mucho que aportar en esa dirección.

Para terminar...

El señor **PRESIDENTE**: Le ruego concluya, señora Castro.

La señora **CASTRO FONSECA**: Sí, señor presidente, concluyo, aunque, de verdad, me tiraría aquí 15 días, porque creo que este tema no es para abordarlo así.

Para terminar, quiero decirle al señor Gómez-Angulo que nosotros queremos compartir el diagnóstico y, por tanto, queremos estar, no queremos ser convidados de piedra. Si no es a través de la subcomisión, porque usted me ha dado una explicación que voy a consultar con mi grupo parlamentario, a través de cualquier otra fórmula, porque no queremos ser convidados de piedra. Queremos trabajar para que esta sociedad sea capaz de erradicar este cáncer de la violencia que, como digo, es también un cáncer plural.

Le queremos comentar que hay algunas propuestas —no es que las haga Izquierda Unida— que es necesario poner encima de la mesa con relación al tema de la violencia en el fútbol. Creemos que hay que impulsar, allí donde estemos, en las diversas comunidades autónomas, observatorios sobre la violencia urbana, particularmente la referida al racismo y a la intolerancia, se exprese donde se exprese, incluido en el fútbol. Hay que hacer un esfuerzo tremendo de concienciación o de sensibilización social ante este problema. Los diversos gobiernos —y desde luego, el Gobierno de la nación— deben de poner en marcha campañas mediáticas contra la violencia, la ejerza quien la ejerza. Hay que utilizar en esto a los deportistas de elite, admirados iconos de nuestros niños y nuestros adolescentes, para que participen en estas campañas contra la violencia. Hay que amonestar a los clubes que no cumplen con la normativa vigente, porque hay que aplicarla, cumplirla y hacerla cumplir, y me remito al Convenio europeo contra la violencia, me remito al Código Penal, a la Ley del Deporte y a la Ley de espectáculos públicos y actividades recreativas de la Comunidad de Madrid. Hay que emplazar a los clubes de fútbol para que adopten medidas tendentes a erradicar estos grupos —los boixos nois, los ultrasur, los atléticos y los 5.000 más que existan en el Estado español, aunque la verdad es que yo de fútbol no sé todo lo que debería para estar aquí— y prohibir el acceso a los estadios a los aficionados que hayan sido denunciados por participar en acciones violentas, así como imposibilitar que estos grupos ultras puedan aprovechar las actividades relacionadas con el deporte, y particularmente con el fútbol, para sus propósitos de proselitismo, reclutamiento o financiación.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Castro, tiene 15 segundos para terminar.

La señora **CASTRO FONSECA**: Hay que requerir a la comisión antiviolencia que adopte las medidas necesarias para el cumplimiento del Convenio europeo contra la violencia en el deporte. Por supuesto, hay que insistir en la prevención, sin olvidar que hay que llevar a cabo actuaciones contra los grupos ya organizados que están detectados por la policía, según refleja este informe que está a disposición de cualquier miembro de la Cámara.

Pido perdón por haberme excedido en el tiempo, señor presidente. Quizás esto se deba a mi rebeldía, porque entiendo, al igual que el representante de Convergència i Unió, que debería haber sido acumulada la pregunta del Partido Socialista relativa a este tema, por respeto a los que hemos pedido la comparecencia —yo también la pedí, pero me he quedado fuera, espero mejor ocasión— y también por respeto al compareciente. Este es el método que se ha venido utilizando habitualmente y no sé por qué hoy no lo hemos hecho así.

Quizá eso es lo que me ha dado pie —tal vez sin ningún derecho— a excederme en el uso de mi tiempo.

El señor **PRESIDENTE**: Se interrumpe la sesión durante un minuto. **(Pausa.)**

Se reanuda la sesión.

¿Algún grupo quiere intervenir? **(Pausa.)**

Señor Nieto.

El señor **NIETO GONZÁLEZ**: Con suma brevedad, teniendo en cuenta que ya he intervenido antes respecto a las dos preguntas que estaban relacionadas con el contenido de esta comparecencia, me remito al contenido de mi intervención en esas preguntas. Simplemente quiero decir tres o cuatro cosas que pueden servir de resumen a lo que he dicho antes.

Como decía en mi anterior intervención, pueden contar con la colaboración del Grupo Socialista para terminar con una lacra como ésta de la que estamos hablando, que es la presencia de grupos ultras en los clubes de fútbol, que protagonizan actos violentos y realizan actividades de propaganda xenófoba, etcétera. Yo creo que tenemos un objetivo muy claro, que es acabar con estos grupos violentos que están organizados y enquistados dentro de las aficiones de los equipos de fútbol. Si le ofrecí antes la colaboración del grupo para terminar con este tipo de lacra, después de oír las intervenciones que han realizado tanto el portavoz de Convergència i Unió como la portavoz de Izquierda Unida, que insistían en que las actuaciones que haya que hacer —y hay que hacer muchas— se deben realizar de forma coordinada, me sumo a esa propuesta que han hecho los otros grupos, porque no hay que hacerlo de cualquier forma.

Lo que sí le pido, en nombre del Grupo Socialista, es que quien lidere este proyecto de lucha contra la violencia, coordinando e implementando actuaciones con el objetivo de acabar con los grupos violentos, sea el Consejo Superior de Deportes, y hay que implicar y pedir la colaboración de todos. El listado sería muy grande, federaciones, liga, clubes, asociaciones de futbolistas, Ministerio del Interior, etcétera. Cada uno de los implicados en el mundo del fútbol debería aportar lo que le corresponde según la legislación vigente, pero yo insisto en que quien debe coordinar e implementar una política muy clara, tendente a acabar con los grupos violentos en el fútbol, es el Consejo Superior de Deportes. ¿Cómo? Haciendo o promoviendo lo que le corresponda hacer o promover, cumpliendo la normativa vigente, que puede dar mucho juego para encauzar la lucha contra la violencia que representan estos grupos o modificando lo que haya que modificar. Ustedes vienen diciendo desde hace mucho tiempo que hay que modificar el título IX de la Ley del Deporte, el que hace referencia a la prevención de la violencia en los espectáculos deportivos. Yo se lo he oído decir a todos los secretarios de Estado para el Deporte en los diversos

gobiernos del Partido Popular, e incluso han hecho anteproyectos en los que planteaban la modificación del título IX de la ley. ¡Pues háganlo! Traigan una modificación del título IX de la Ley del Deporte. ¿Tipificando como decía usted nuevas conductas delictivas? Si han surgido nuevas conductas —que han surgido— que deban tipificarse con ese carácter, hágase, discutamos cuáles. En algunas estaremos de acuerdo y en otras no, pero por lo menos discutamos esa posibilidad, hagamos esas propuestas.

Para terminar, señor secretario de Estado para el Deporte, deben hacer además una cosa muy concreta, deben hacer funcionar, poner a trabajar todos los días la Comisión nacional contra la violencia en los espectáculos deportivos, que es una comisión adscrita orgánicamente, como usted muy bien sabe, al Ministerio de Educación y Cultura, a través del Consejo Superior de Deportes, y en el ejercicio de sus funciones la comisión actúa, bien por iniciativa propia o bien a requerimiento del Consejo Superior de Deportes o del Ministerio del Interior. Le pido que tome cartas en el asunto y que actúe siempre que tenga que hacerlo, siempre que sea menester, a través de un requerimiento del Consejo Superior de Deportes. Porque, según las funciones que le corresponden por ley, la comisión nacional contra la violencia en los espectáculos deportivos puede hacer muchas cosas, pero le voy a leer algunas que creo que son muy significativas: Promover e impulsar acciones de prevención ante los órganos en cada caso competentes; es decir, ante todos los órganos que tengan algún tipo de competencia en materia de prevención de la violencia en los espectáculos deportivos. Elaborar orientaciones y recomendaciones a las federaciones españolas, clubes deportivos y ligas profesionales para la organización de aquellos espectáculos en los que razonablemente se prevea la posibilidad de actos violentos. Promover medidas concretas para la realización de los controles de alcoholemia en los espectáculos deportivos de alto riesgo y para la prohibición de introducir en los mismos objetos peligrosos susceptibles de ser utilizados como armas; muchas veces ha habido bastante dejación en este sentido. Y finalmente, entre otras muchas funciones de la comisión, con carácter general, la coordinación efectiva de estudios, propuestas y orientaciones que se realicen por cualquier entidad en el ámbito de las competencias de la comisión y se estimen necesarios para la erradicación de la violencia en los espectáculos deportivos.

Esto da muchísimo juego; lo que hay que hacer es ponerlo en marcha. Si quiere se lo digo entre comillas, señor Gómez-Angulo: sea usted un poco más intervencionista —entre comillas— para que se haga lo que se pueda hacer a través de los instrumentos que tenemos que, insisto, son muchos. Desde el punto de vista legal, hay una amplia normativa que ampara a las instituciones para poder actuar contra la violencia en los espectáculos deportivos. Ponga a funcionar aquellos órganos

que ya están regulados y contemplados en esa normativa legal que tenemos; y si en algunos casos conviene hacer algo nuevo, hagámoslo; pero hagámoslo ya, con el acuerdo, la discusión y, a ser posible, con el consenso de todos.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor González.

El señor **GONZÁLEZ PÉREZ**: Señor presidente, no quisiera empezar mi intervención dando la bienvenida al secretario de Estado, que ya la tiene más que aquilatada y en este caso por la cantidad de veces que se ha interrumpido esta Comisión, sino haciendo dos peticiones en nombre del Grupo Parlamentario Popular. En primer lugar, quiero pedir disculpas al secretario de Estado por el desarrollo de esta Comisión, que ha sido un tanto agitado, independientemente de que nuestra función como diputados sea realizar réplicas, dúplicas, etcétera, pero de alguna manera él ha sido el sufridor de una circunstancia que se ha dado en la Comisión. En segundo lugar, después de las disculpas, quiero mostrar nuestro agradecimiento al secretario de Estado porque a este grupo nos consta, y creo que a los demás también, que hoy tenía citados en el Consejo Superior de Deportes a una serie de personas, en concreto para una reunión importantísima para la salud del fútbol. Clubes de fútbol iban a participar en esa reunión con el señor secretario de Estado y con algún alto cargo de la Administración para intentar cerrar algunos flecos que quedan abiertos.

Señor secretario de Estado, no voy a leer lo que usted dijo en la intervención anterior, pero me consta que dejó muy clara cuál era la postura de la Secretaría de Estado y cuál era la postura en este caso del señor Gómez-Angulo a título personal, cosa que también le agradece el Grupo Parlamentario Popular en cuanto afectaba a un parlamentario de este grupo.

Entrando en la comparecencia del señor secretario de Estado, a petición de Convergencia i Unió, ha habido dos expresiones que se han utilizado sistemáticamente en esta sesión, que son las que el Grupo Parlamentario Popular quiere adoptar como punto de referencia para que sean utilizadas por todos los grupos, que son consenso o carácter constructivo. Son dos expresiones que vienen al caso en el tema que estamos tratando. No voy a entrar en la disertación que ha hecho la señora Castro, por cierto bastante densa, sobre la violencia, pero sí quiero resaltar una contradicción. Yo no hago diferencias entre violencia de género, violencia juvenil o violencia deportiva. La expresión es violencia, y la violencia se puede dar en cualquiera de las circunstancias o sectores de la sociedad. En este caso la violencia que nos ocupa tiene carácter deportivo porque se ejerce en torno a actividades deportivas, pero, al fin y al cabo, son personas las que realizan la violencia.

Estoy agradecido por la velocidad y por la forma de trabajar del Consejo Superior de Deportes y de la comisión antiviolencia. Poco más se le puede pedir a la comisión antiviolencia en un trabajo continuo. Todo esto viene como consecuencia, no nos podemos engañar, de un hecho sucedido el 1 de mayo de este año. Hay un atentado de ETA, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado actúan en torno a ese atentado, un coche bomba, y eso, a su vez, produce que grupos violentos, en este caso ultras, actúen en contra de una serie de periodistas, saliéndose de toda norma de educación, de civismo, etcétera. La consecuencia es que, por decirlo de alguna forma, eso ejerce de espoleta o activa la alarma de lo que todos somos conscientes que está pasando en este país con relación al deporte. Perdón, voy a rectificar. No es con relación al deporte. Estamos siendo injustos al utilizar el término violencia en el deporte. Además, es una petición que me han hecho dos diputadas, y creo que tienen razón. Estamos hablando de violencia en torno al fútbol, porque no creo recordar que este tipo de violencia se realice en otros deportes. En algún caso excepcional se ha podido producir en algún deporte que podemos considerar de masas, pero excepcionalmente esto sucede en otro tipo de deportes. Con lo cual estamos hablando de la violencia en torno al fútbol, que es lo que genera este tema. Siguiendo con lo que decía, saltan las alarmas y todos nos ponemos las pilas. Antes alguien ha hablado ya de pilas. No todos, porque algunos las teníamos puestas y estábamos trabajando hace ya mucho tiempo en torno a este tipo de actividades violentas en el ámbito del fútbol.

Si se hace un recorrido por las actuaciones de la comisión antiviolencia, de las sanciones propuestas y de los resultados de esas sanciones, podemos llegar a la conclusión de que se está trabajando y se está trabajando bien. Eso es responsabilidad del Consejo Superior de Deportes y de su secretario de Estado. Pero también he de decir, siguiendo en esta línea argumental, que el Consejo Superior de Deportes es parte del Gobierno, es un ente autónomo que está dentro del organigrama del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. Si el vicepresidente primero del Gobierno actúa en consecuencia en relación a una serie de actos violentos surgidos en los últimos tiempos, el Consejo Superior de Deportes está dentro de esa reunión. Reunión que, por cierto, se produjo exactamente a los ocho días, con todos los clubes de fútbol, la Real Federación Española de Fútbol y todas las partes institucionales que pueden decir algo en este tema; y esto en pocas ocasiones se ha realizado con tanta celeridad. Tampoco podemos responsabilizar a la Administración directamente, Gobierno, Consejo Superior de Deportes o Ministerio del Interior, de lo que sucede alrededor o de si no se toman medidas.

Les voy a poner un ejemplo, que creo que es absolutamente relevante, de cómo se aplica la normativa no por parte de la institución que impone la sanción administra-

tiva, como puede ser la Comisión antiviolencia, el Consejo Superior de Deportes o el Ministerio del Interior, sino cómo interpretan algunos jueces la forma de aplicar las sanciones correspondientes. En el partido Valladolid-Real Sociedad del 28 de noviembre de 2001, justo en el intervalo de un minuto de silencio como consecuencia del asesinato de Ernest Lluch, miembro honorable de esta Cámara y exministro del Gobierno español, se alza una voz en el estadio, dando un grito de apología al terrorismo claro: ¡Gora ETA! La Comisión nacional antiviolencia ejerce sus funciones y multa con 500.000 pesetas a este individuo y le prohíbe el acceso a los estadios durante tres meses, cosa que es absolutamente refrendada por la Delegación del Gobierno, que al fin y al cabo es quien tiene que tomar esas medidas. Pues bien, ante esto, que es la función de la Comisión antiviolencia, que no puede llegar más allá, porque en todo caso sería la Fiscalía quien estime si tiene que tramitarse a través de un juzgado como delito o por apología del terrorismo, el juez interpreta que tres meses de prohibición de acceso a un estadio es demasiado y reduce esos tres meses a uno. Señorías, no se trata tanto de cómo se hace la ley, sino de cómo se interpreta; de si en la banda del cero al diez el juez aplica el cero, aplica el diez o aplica el cinco. Aquí hay que pedir responsabilidades a todas las partes. En este caso hago un llamamiento, como hemos podido ver hace pocas horas, al Tribunal Supremo respecto a cómo se tiene que interpretar la ley o cómo se debe interpretar la ley, y en este caso en favor de los que estamos a este lado de la democracia, a este lado de la no violencia. Es una petición que hace el Grupo Parlamentario Popular.

En todo caso, las distintas administraciones están actuando en torno al mundo de la violencia del fútbol de forma permanentemente, diariamente. Antes comentaba el portavoz de Convergència i Unió, creo que en una intervención en conjunto bastante acertada, que él sufrió, como consecuencia de ser federado regional, la violencia física en un recinto para jugar al fútbol, debido a la falta de asistencia, en este caso de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, bien de los mossos d'esquadra, bien de la Policía local o de la propia Guardia Civil. No se puede tener permanentemente en todos los sitios personas que estén vigilando, porque es imposible, no hay un número material de personas que puedan acometer esto. Pero es que la violencia no se produce solamente en los campos de primera en torno a los grupos ultrasur que pueden estar financiados o no por los distintos clubes de fútbol o por sociedades anónimas deportivas o personalmente por jugadores de fútbol, que también ha pasado —viajes pagados a tipos de esta calaña por personas de dentro del mundillo del fútbol—, se produce, desgraciadamente, en todo el ámbito de la sociedad. Por eso no quiero hacer distinción violencia deportiva y violencia en general.

Para terminar, porque no quiero extenderme dado lo avanzado de la hora, por respeto al compareciente

actual y por respeto al compareciente posterior, creo que las cosas se están haciendo bien, pero me quedo con esas expresiones, me quedo con las palabras consenso y carácter constructivo. Yo creo que entre todos podemos conseguir que se reduzca la violencia, no que desaparezca, porque desgraciadamente eso no sería una utopía, sino que llegaría más allá, sería una quimera. Si entre todos nos ponemos de acuerdo, si no hacemos bandera en este caso para hacer críticas sobre lo que nos afecta a todos, si entre todos contribuimos aportando ideas a la Administración, porque la Administración está abierta a que se le hagan llegar, conseguiremos realmente que el fútbol, ese espectáculo deportivo de masas, vuelva a ser un espectáculo deportivo y que no ocurra que al final no se hable del resultado del partido, sino desgraciadamente de los incidentes que han sucedido alrededor del estadio o dentro del estadio como consecuencia de unos descerebrados, permítaseme la expresión, o de unos energúmenos que no quieren nada más que generar violencia.

El señor **PRESIDENTE**: Finalmente, tiene la palabra el señor secretario de Estado, al que ruego la brevedad que considere oportuna, dado lo avanzado de la hora.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO PARA EL DEPORTE** (Gómez-Angulo Rodríguez): En este caso, su ruego es una orden para mí, por la autoridad moral que su presidencia supone y por la de la amistad de años, autoridad que es casi mayor que la moral; es mi amigo mayor y, por tanto, hay que obedecerle. Seré extremadamente breve.

Quiero agradecer la intervención de todos los portavoces que han hecho uso de la palabra. Este es un tema tremendamente serio y complicado y les aseguro que, en lo que al Consejo Superior de Deportes concierne, se trasladará a los portavoces de los grupos parlamentarios las medidas que adopte el grupo de trabajo creado en el seno del Ministerio del Interior antes de hacerlas públicas, porque me parece que es un elemental deber de cortesía con el Parlamento.

Quiero contestar con brevedad a las cuestiones espléndida y constructivamente planteadas por el diputado que pidió la comparecencia. Creo que he dado cumplida cuenta de todas las actuaciones, puesto que se trataba de conocer las medidas que se han adoptado en un plazo de tiempo determinado tanto por la Comisión nacional contra la violencia como a resultas de la decisión del Gobierno de crear este grupo de trabajo para estudiar las medidas a tomar en el plazo de tiempo dicho, entre el 21 de abril y el 12 de mayo. Con mucho gusto se le remitirán las actas de la Comisión nacional contra la violencia.

En cuanto a los compromisos contraídos en otras ocasiones por este secretario de Estado, quiero decir que soy absolutamente fiel a mis compromisos. De

hecho y sin ánimo de reabrir ningún debate, traía una contestación a una de las preguntas que me había planteado el Grupo Socialista sobre el juego limpio, por si no se hacía la alusión parlamentaria que finalmente se ha producido. La contestación contenía todas las medidas que ha tomado el Consejo Superior de Deportes desde mi comparecencia última sobre el lamentable asunto del dopaje del atleta Johann Mühlegg, teniendo en cuenta precisamente el contenido de la pregunta, que suscribo absolutamente: el *fair play*, el juego limpio en todos los ámbitos y competiciones. Además, el señor presidente sabe que cuando se me pidió la comparecencia yo quería dar cuenta de alguna de esas medidas que me comprometí a tomar; en el próximo período parlamentario pediré la comparecencia voluntariamente para hacerlo con mucho gusto. Tenga en cuenta entonces que los compromisos, en lo que se refiere a la Comisión nacional contra la violencia, se llevarán a cabo en el grupo de trabajo. Fíjese en que de las cinco cuestiones que plantea más tres soluciones finales, las cinco entran en el ámbito del orden público. De ahí el deseo de mi compañero, el secretario de Estado de Seguridad, de comparecer hoy ante esta Comisión, puesto que él podría dar cumplida respuesta a preguntas de las que yo conozco algunos aspectos pero no sé si son de mi competencia. No obstante, he creído entender por su intervención y por la de la señora Castro que S.S. tienen en su poder el informe del Ministerio del Interior sobre la existencia de los grupos ultras y la composición de cada uno de ellos o al menos lo han solicitado. Le puedo decir que ese informe existe efectivamente y que le será remitido a S.S., a través del cauce parlamentario establecido, por el Ministerio del Interior, que es quien lo custodia, lo conoce y lo ha elaborado en el ejercicio de sus funciones y competencias.

En el ámbito deportivo me he extendido algo más en mi contestación a las preguntas. En este terreno se han tomado medidas y se pidió a los comités disciplinarios —insisto— que aplicaran la graduación de las sanciones, a la que se ha referido el representante del Grupo Popular, tema que es importante, en su máximo rigor, habida cuenta del momento de violencia mimética que se está produciendo en torno al mundo del fútbol. Luego está una alusión hecha por mí en una contestación anterior a las cuestiones judiciales. No soy partidario de echar las culpas de un poder a otro. Cada uno tiene sus responsabilidades; yo asumo las que me corresponden como parte del Poder Ejecutivo y creo que es obligación del Legislativo dotar al Judicial de los mecanismos normativos necesarios para que lleve a cabo su función, no me cabe duda. Este es un dato, señorías, muy importante que hay que tener en cuenta a la hora de afrontar este problema. No podemos cargar las culpas alegremente sobre el Poder Judicial porque creo que hay que dotarle de determinadas normas. Precisamente tengo aquí anotado que, ¡ojo!, porque se piden con muchísima facilidad determinadas prohibi-

ciones que pueden coartar la libertad de expresión y de opinión consagrada en nuestra Constitución; trasladarlas luego al papel no es tan fácil y mucho menos hacerlo como norma. ¡Ojo! también cuando con bastante facilidad se dice que se cambia la norma y todo arreglado. No, la norma tiene que respetar una pluralidad de opiniones, una pluralidad de pensamiento y de expresión que existe y que ampara, afortunadamente, nuestra Constitución. De ahí que en una de mis respuestas dijera que hay que modificar las tipificaciones, pero que una de las soluciones es conducir ese tipo de sanciones al ámbito de los comités de disciplina deportiva, porque ahí es más fácil atajar algunas, más que conductas, responsabilidades de los organizadores de los espectáculos deportivos.

En el quinto punto planteaba el tema de las celebraciones. Su señoría ha comenzado por reconocer que no es competencia de este secretario de Estado. He dicho alguna vez que creo que esas manifestaciones han de hacerse dentro de lo que es una fiesta deportiva y también ahora manifiesto que los sucesos de Madrid fueron aprovechados desde luego, como ha dicho el portavoz del Grupo Popular, por una banda de descerebrados —yo creo que más bien de delincuentes— para hacerse notar en lo que era una fiesta deportiva. Soy partidario de la celebración de las fiestas deportivas, pero también de que sean compatibles con el respeto que merecen todos los monumentos históricos de todas las ciudades. Este también es un fenómeno mimético. No sólo se produce en la ciudad de Madrid, se produce en todas las ciudades de España, de Europa y del mundo, como ocurre con todo el tema del fútbol, y S.S. ha hecho mención a la extensión internacional de este fenómeno.

Ha habido dos o tres cuestiones que son importantes, porque creo que estas han sido unas intervenciones más serenas que desde luego han tocado algunos temas en profundidad. Creo que he dicho ya en alguna respuesta que cuando se habla de la Comisión nacional contra la violencia se puede criticar siempre una gestión política, porque tiene flecos, pero los hechos son muy tozudos, y créame, la comisión ha trabajado muy bien y muy activamente, y con esto respondo también a una cuestión planteada por el portavoz del Grupo Socialista. Hemos estudiado ya en las dos reuniones que se han producido entre las partes con responsabilidad en el asunto —liga, federación, Consejo Superior de Deportes y Ministerio del Interior— la posibilidad de dotar de mecanismo sancionador a dicha comisión. Eso es sumamente complicado. El real decreto fija claramente quién tiene la potestad sancionadora en cada momento y créame el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista que en ningún caso es el Consejo Superior de Deportes; son siempre los delegados gubernativos, el ministro del Interior e incluso, en función del importe de la sanción, el propio Consejo de Ministros. Esto ya se ha visto que es muy difícil, entre otras cosas por un tema que el Gobierno va a respetar absolutamente, que es la

competencia de las comunidades autónomas, con lo cual también respondo que la capacidad ejecutiva es muy difícil que se lleve a cabo por la Comisión nacional contra la violencia y en ningún caso va a restar ninguna competencia que tengan atribuida debidamente las comunidades autónomas.

De las tres cuestiones finales que usted planteaba —ya me he referido a la de las comunidades autónomas—, coincido al cien por cien en que ha habido países que han sufrido violencias semejantes. Ha habido sucesos verdaderamente lamentables y desde luego no recientes, sino que se remontan a años atrás, en el estadio de Bruselas, en Heysel, con motivo de una final de la Copa de Europa —entonces llamada Copa de Europa de campeones de liga—. Ha habido recientes sucesos en la ciudad de Rotterdam claramente con un motivo extradeportivo. Se utilizó precisamente el hecho de que los seguidores alemanes no respetaron el minuto de silencio por la muerte del líder ultraderechista holandés recién asesinado y esa falta de respeto del minuto de silencio hizo que, una vez celebrada la fiesta deportiva, se produjeran acontecimientos muy violentos, pero que evidentemente hay que reconocer que tienen su base en fenómenos absolutamente extradeportivos. Por tanto, hay medidas que se pueden copiar, respetando, por supuesto, la legislación y, sobre todo, con el máximo respeto a la Constitución española, y esta sugerencia que hace sobre Internet será trasladada al grupo de trabajo creado por el Ministerio del Interior y el Consejo Superior de Deportes.

Querría hacer un matiz a la intervención de doña María Luisa Castro que en este caso tampoco es de carácter deportivo. Ella ha dicho que toda violencia es la misma, incluso ha dicho que la violencia terrorista es lo mismo que la violencia callejera o la violencia deportiva. No, creo que la violencia terrorista es claramente diferenciable por execrable, por discriminatoria y por atentar contra la paz y el orden social constitucionalmente establecidos en nuestro país, y por tanto la violencia terrorista tiene que tener siempre un tratamiento prioritario en cualquier medida que adopte el Gobierno.

Por último, en un tema como la violencia o las actuaciones de grupos ultras, creo que no se puede hacer recaer en el Consejo Superior de Deportes la coordinación de las distintas responsabilidades, porque creo que, en lo que al orden público concierne, la Comisión nacional contra la violencia está muy bien concebida, hay dos copresidencias a lo largo de los años: un año corresponde a un director general, en este caso el de Infraestructuras del Consejo Superior de Deportes, y otro año al director general de Política Interior del Ministerio del Interior y le puedo asegurar que el funcionamiento de la Comisión nacional contra la violencia es periódico, es semanal, es absolutamente riguroso, hay un absoluto contacto con todos los coordinadores de seguridad y si hay algo que funciona

diría que matemáticamente es la Comisión nacional contra la violencia, no dotada de mecanismo sancionador, pero que eleva su propuesta de sanciones semanalmente a las correspondientes autoridades competentes o gubernativas. Por tanto una política deportiva no tiene nada que ver con una política de orden público y desgraciadamente, como hemos dicho en algunas otras ocasiones, son las mayorías las que sufren los efectos de una minoría claramente despreciable.

Querría terminar, señor presidente, dando cuenta a SS.SS., aunque creo que el ministro del Interior lo hizo en su intervención de la semana pasada, de las propuestas a estudiar por el grupo de trabajo y con el compromiso de tenerlas listas y establecidas antes del 31 de julio para que puedan estar en vigor cuando se inicie la nueva temporada futbolística. Hay un estudio de medidas de carácter legal, algunas de las cuales se han comentado aquí, como es la tipificación de nuevas conductas violentas, individuales o colectivas; la posibilidad de sancionar el uso inadecuado de objetos que entrañen riesgo o peligro para los asistentes; la revisión —también he hecho referencia a ello— de la actual graduación de infracciones o sanciones —creo que aplicando con el máximo rigor la existente es buena, pero se va a revisar—, y la revisión de la infracción por introducción de pancartas o símbolos, así como la realización de manifestaciones de carácter racista o xenófobo o de apología del terrorismo, con las dificultades que SS.SS. saben que todo esto entraña, como han tenido ocasión de vivir directamente con motivo de la ley de partidos políticos. En segundo lugar están las medidas de coordinación entre los diferentes organismos vinculados al deporte y la propia Administración; establecer pautas de coordinación a nivel europeo —ya está dicho también— para unificar las infracciones y sanciones en este ámbito; mejorar e intensificar las medidas educativas y preventivas —tenía aquí un largo repertorio de trabajos que se han hecho, señor Nieto, desde el Consejo Superior de Deportes, pero que en aras a la brevedad me ahorro— mediante actuaciones continuas y programadas al efecto, como de hecho se siguen haciendo tanto el año anterior como el año en curso, y dar a conocer, mediante la publicidad necesaria, las sanciones que se impongan por comportamientos violentos. Luego hay otra serie de medidas de carácter claramente policial como el aumento de la seguridad en los acontecimientos deportivos de especial riesgo. Como ustedes saben, semanalmente la Comisión nacional contra la violencia declara partidos de alto riesgo alguno de los acontecimientos deportivos previstos para esa semana—. Otras son las de potenciar la formación de los coordinadores de seguridad en los estadios; mejorar el funcionamiento de las unidades de control operativo y de la central de coordinación; estudiar la posibilidad —ya existente incluso no tanto en el Reino Unido sino en España en algunos años— de hacer comparecer en las dependencias policiales duran-

te los partidos de fútbol a los castigados con la no entrada en los estadios —otro tema de complejo establecimiento normativo— e insistir —y este es un tema muy importante en el que sí hay un compromiso claramente deportivo— en la colaboración de los clubes para la lucha contra los grupos ultras impidiendo su establecimiento. Se trata en definitiva de estudiar y, en su caso, poner en marcha estas u otras medidas que a los expertos y a los responsables de la Administración y del mundo del deporte que forman parte del grupo de trabajo al que me he referido les parezcan adecuadas para afrontar estos problemas.

Por otra parte, con ocasión de la presidencia española de la Unión Europea se ha celebrado a mediados de este mes, organizado por el Ministerio del Interior, un seminario internacional para analizar el preocupante fenómeno de la violencia en espectáculos deportivos y adoptar medidas de carácter internacional y europeo, como he dicho antes, para evitarlo. Además, con ocasión del último Consejo de asuntos de Justicia e Interior de la Unión, el Consejo adoptó el pasado 25 de abril una decisión sobre la seguridad en los partidos de fútbol con dimensión internacional, mediante la cual se dispone el establecimiento de un punto de contacto nacional de información futbolística en cada Estado miembro para el tratamiento de la información de carácter policial. Con esta decisión europea los Estados miembros van a colaborar de forma muy activa en la prevención de la violencia en los espectáculos futbolísticos y ello porque se trata de un problema que no está originado por el deporte en general ni el fútbol en particular, sino que el deporte se convierte en una de sus víctimas, como víctima de la violencia lo es también la sociedad en general, y por ello todos los sectores sociales, Administración, federaciones, clubes, deportistas, medios de comunicación y aficionados tienen el deber de contribuir de forma conjunta a erradicar esta lacra.

El señor **PRESIDENTE**: Señor secretario de Estado, en nombre de la Comisión le agradezco las cinco horas que nos ha dedicado en esta sesión.

PREGUNTAS:

— **DEL SEÑOR CLOTAS I CIERCO (GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA) SOBRE MEDIDAS A ADOPTAR FRENTE A LA MÁS QUE PREVISIBLE CAÍDA DE LA PRODUCCIÓN CINEMATOGRAFICA ESPAÑOLA EN EL AÑO 2002. (Número de expediente 181/002566.)**

El señor **PRESIDENTE**: El siguiente punto del orden del día es el sexto. Doy la bienvenida al director del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, a quien agradezco su paciencia ante el carácter intempestivo de esta comparecencia, debido a incidentes propios de la vida parlamentaria; la vida parlamentaria es así y nada puede preverse. Ruego a

SS.SS. que como el tiempo del que disponemos como máximo será de una hora u hora y cuarto, las intervenciones se realicen con brevedad. Comenzamos por la pregunta que formula don Salvador Clotas, que tiene la palabra.

El señor **CLOTAS I CIERCO**: En primer lugar, quiero agradecer al señor director su presencia y su paciencia, no sólo por motivos de cortesía parlamentaria sino porque, dado lo que ha sido la Comisión esta mañana, verdaderamente le hemos obligado a una permanencia extraordinaria y a realizar su comparecencia en un horario algo inusual.

La base de mi pregunta, como no se le escapa al señor director, está en un dato que hace ya unas cuantas semanas apareció en todos los medios, que es el bajón en el rodaje de largometrajes, un bajón importante respecto al año anterior: de 43 películas hemos pasado en el primer trimestre a 29, lo que significa un 32 por ciento menos. Este es un dato, como tal, incontestable. Lo único que cabe es valorarlo y sacar consecuencias. El dato ha sido ya valorado. El director general, si los medios no han traicionado sus palabras, lo calificó de alarmante y efectivamente lo es. Lo que motiva mi pregunta y lo que interesa al sector cinematográfico y al mundo cultural— es conocer qué medidas se pueden adoptar para que no se produzca en el año 2002 un bajón que, aunque algunas voces que he oído han querido quitarle importancia, sería muy perjudicial para el cine español.

El señor **PRESIDENTE**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES, ICAA (Otero Timón)**: En el tiempo que he dedicado a la espera he podido conocer mejor la vida parlamentaria y ver que realmente se trabaja con intensidad, lo cual me satisface.

En cuanto a la pregunta, me parece muy acertada por el momento que se realizó, pero los datos varían según las fases de producción o las inversiones. Es cierto que en toda Europa, no sólo en España, hubo un momento de gran preocupación, especialmente porque las televisiones de pago entraron en una situación difícil: en Alemania el grupo Kirsch; en Italia Telepiù; en el Reino Unido ITV; en Francia las inversiones de Vivendi, etcétera; hubo preocupación, pero a las pocas semanas se produjo una reacción positiva. Puedo decir que, a 27 de mayo, las películas que han comunicado el inicio de su rodaje son 42, que es una cantidad importante; al mismo tiempo se han presentado en la comisión de coproducciones para futuras coproducciones 13 proyectos. En cuanto a estrenos ha habido 35 películas españolas y hay 64 cortos en rodaje. Esto nos llevaría a una producción entre los 80 y 100 largometrajes, que es una pro-

ducción alta para el cine español, puesto que voces del mismo sector calculan que lo ideal sería entre 70 u 80. De los largometrajes que se han estrenado, si vemos la cartelera de Madrid o de Barcelona, al menos hay 20 películas españolas que están en cartel, muchas de las cuales son obras maestras. En el cine siempre se vive un momento de preocupación, porque la financiación depende no sólo del éxito de taquilla sino de lo que se vaya a producir en el DVD y especialmente en la participación de las televisiones.

Por parte de las televisiones, al menos las conversaciones que he mantenido con Televisión Española, con Antena 3 y con Canal Plus, van a financiar un número aproximado de películas similar al del año anterior. En ese aspecto, el temor que teníamos está resuelto. Esto no quiere decir que, no por falta de financiación sino porque los productores deseen que las películas estén mejor financiadas, que su presupuesto sea mayor y que se garantice la distribución, haya que conseguir un mayor éxito en las películas que se produzcan. No es un problema de creatividad, que creo que es muy alta, sino que hay una competitividad con otras películas, especialmente con las norteamericanas, porque no sólo se pueden hacer películas importantes desde el punto de vista de autoría sino también del entretenimiento, lo cual garantiza una mayor cuota de pantalla. Estamos ante un momento de reflexión por parte de los productores. En cuanto a la producción, al menos para este año, en principio están garantizados unos niveles si no similares al año anterior, que fue un gran año —aunque las estadísticas varían, según las nuestras se produjeron 107 películas—, sí 80 ó 90 películas, que es una cantidad muy alta puesto que ha habido otros muchos años en los que se han producido 40 ó 60 películas.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Clotas.

El señor **CLOTAS I CIERCO**: Señor director general, yo tengo la impresión de que usted tampoco está muy convencido por las palabras que me ha dirigido.

Con los datos que usted me da, es presumible y nada descartable, porque estamos terminando el mes de mayo, que el segundo trimestre quede por debajo del primer trimestre del pasado año. Usted ha hecho una apuesta más pesimista que la que hizo el señor Campoy, que habló de 90 películas, porque usted ha hablado de 80. Yo no quiero ahora prejuzgar, pero esto es inquietante. En un momento dado S.S. dijo que era alarmante; ahora dice que los datos corrigen algo. Yo creo que los datos no corrigen nada y que estamos ante una situación alarmante. ¿Sabe por qué es alarmante? Porque estamos ante los primeros frutos de una nueva ley cuyo desarrollo parece que está en el alero por lo que oigo; una nueva ley, señor director general, que el Gobierno trajo a esta Cámara para disminuir la protección al cine español. Para disminuirla, al menos, en la

cuota de pantalla. Usted lo sabe, porque aquí un empresario dijo: si lo negociamos todo en su despacho, no me lo cambien. Efectivamente, no se pudo disminuir esa protección, porque el propio sector, que se manifestó en esta Cámara, no lo permitió y los grupos de la oposición trabajamos para que no se disminuyera. Pero la ley ha salido sin medidas. La ley no ha cambiado sustancialmente la situación del cine español, ni financiera, ni comercialmente. La ley, prácticamente, no ha movido pieza, y eso es lo que estamos viendo: que esa ley no ha servido para cambiar nada.

En ese debate miembros de la oposición, el portavoz socialista y algunos de los que representaban al sector cinematográfico, volvieron a poner sobre la mesa incluso las licencias de doblaje. Yo no tengo ninguna que-rencia especial por las licencias de doblaje. He dicho aquí ante antecesores suyos y durante mucho tiempo que no se trata de defenderlas. Se trata de decir que si se han retirado las licencias de doblaje y no se han adoptado otras medidas, el cine español está desprotegido. Esta es la auténtica realidad: el cine español está desprotegido, el cine español es raquítico comercialmente, el cine español tiene una levedad industrial que asusta. Es verdad que tiene niveles de creación enormemente interesantes; que hoy tenemos, afortunadamente, guionistas, directores y actores que están cumpliendo su papel maravillosamente y que de vez en cuando se produce una buena conexión con el público, con lo cual tiene usted la capacidad de decir que las cifras son buenas. Pero las cifras no son buenas. Basta analizarlas. Lo son porque hay un Torrente y hay un Almodóvar que le permiten a usted hacer esa afirmación, pero la realidad del cine español no es buena. Me permito recordar aquí un artículo escrito hace ya tres años por Enrique Bustamante, que apareció en *El País* el 5 de mayo de 1999, que se titulaba *Cine español, euforia pasajera, crisis permanente*. Merece la pena volver a leer ese artículo porque cuando se relee, uno piensa que es lo que está pasando ahora. Efectivamente, no hemos sido capaces de resolver ninguno de los problemas que caracterizan al cine español. Al cine español le caracteriza un problema: es una industria muy débil que el Gobierno se niega a proteger. Ese es, realmente, el problema. Dice S.S. que es verdad que hay una inquietud aquí, pero que la ha habido también en Europa, porque esas fluctuaciones se producen en las televisiones: en el año 1989 fueron las televisiones abiertas, ahora son las de pago. ¿Es verdad que ha ocurrido en otros países? Sí, es verdad, pero confrontemos cifras. En un año, la cuota de pantalla del cine francés ha alcanzado prácticamente el 40 por ciento, ha sido uno de los mejores años, pero en esos niveles las cosas son de otra manera. Nosotros no podemos pensar en una cuota semejante, ni siquiera en la mitad. A pesar de esa cuota que tienen los franceses y de que tengan bastante asegurado su mercado interior y una exportación bastante aceptable, hay una gran preocupación en Fran-

cia. Hay un gran debate sobre la diversidad o la excepción cultural —llámelo como quiera— en el que ha intervenido incluso el presidente de la República porque están preocupados por la defensa de su cine. Parece ser que nosotros no queremos defender nuestra cinematografía ni nuestra producción audiovisual. No sé qué piensa el presidente del Gobierno, pero me lo puedo imaginar perfectamente.

Señor director general, ustedes no han salido —y lo digo también por elevación, ya que en el Ministerio en el que usted ocupa un lugar importante hay personas que toman decisiones más importantes que las suyas— de lo que dijo aquí Miguel Angel Cortés, quien tenía la virtud de llamar a las cosas por su nombre, que afirmó que la solución era mercado, mercado y más mercado. Ustedes no han salido de eso pero la solución no es esa, porque ese mercado no es libre, porque estamos viviendo un abuso de una posición dominante del cine norteamericano, y usted lo sabe perfectamente. El cine norteamericano domina la distribución y la exhibición. Tengo aquí recortes de periódico sobre este asunto, que no me da tiempo a comentar porque el presidente me va a quitar en seguida el uso de la palabra. El 84,4 por ciento de la distribución del cine en España está en manos de los norteamericanos. ¿Cómo puede decirse que la solución para el cine español es mercado, más mercado y algo de talento? Esa es la política del Grupo Parlamentario Popular. No, señor, con esa política no somos capaces de contrastar una realidad muy dura que vivimos desde hace años: una verdadera colonización por un cine muy poderoso que es capaz de traernos sus productos excelentes —que los hay y muchísimos—, sus productos buenos, sus productos regulares, sus productos malos y sus productos execrables, mientras que, como usted sabe, el cine español tiene enormes dificultades. Naturalmente, esas dificultades no las tienen esas escasas películas, casi milagrosas, que conectan bien, que tienen éxito y que a usted le permiten mejorar las cifras. Con el resto sabe usted lo que pasa. ¿Cuántas semanas se quedan en los cines películas dignísimas del cine español? ¿Dónde se estrenan? ¿Hemos conseguido algo en estos años? Nada.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Clotas, sabe S.S. que tiene que terminar.

El señor **CLOTAS I CERCO**: Acabo, señor presidente. Mi pregunta iba referida no tanto a valorar esta situación, que no ha variado desde que Enrique Bustamante escribió este artículo —que le aconsejo que vuelva a leer—, este debate que se ha tenido muchas veces en esta Cámara pues los datos muestran que la realidad, desgraciadamente, no ha variado y que la situación del cine español sigue siendo la misma que describía Enrique Bustamante y tantos otros en estos años, como al hecho de que, a la vista de estos datos, usted tenía que traer aquí unas propuestas para intentar

solucionar un problema que se nos viene encima. Con 80 películas el riesgo es que la cuota del cine español va a bajar de una manera alarmante, se lo aseguro. No lo deseo pero el día que podamos hablar de cuál ha sido la cuota del cine español en el año 2002, mi intervención será bastante más dramática que esta intervención de hoy.

El señor **PRESIDENTE**: Señor director, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES, ICAA** (Otero Timón): Señoría, ya que tiene tanta fe en las cifras, debo recordarle algunas. Por ejemplo, en el año 1992 se produjeron 52 largometrajes; en 1993, 56; en 1994, 44; en 1995, 59; a partir de 1996 se producen 91 películas; en 2000, 98 y en 2001, 107. Por prudencia, digo que con 80 películas al año la producción funciona bien. He dicho que se va a producir un nivel similar al año anterior —son 100, 90 ó 98—; se producirán aquellas películas que quieran los productores, porque nosotros no somos intervencionistas; aquellas que crean que van a tener éxito. Si desean producir películas dirigidas al gran público, las harán; si desean hacer películas dirigidas a minorías, también. Hay que conceder libertad.

Todas las medidas han resultado positivas puesto que el problema no se plantea respecto a ellas. Surgió un problema al principio —he dicho que ha sucedido en toda Europa— ante la perspectiva de la financiación de las televisiones temáticas puesto que uno solo no se financia con las inversiones que se producen en España. Otras películas que tienen un alto presupuesto deben tener pre-ventas, coproducciones y la situación de otros países se puede reflejar también en cualquiera de los países de la Unión Europea. Si la situación es mala en Italia o en Alemania, habrá muchas más dificultades para coproducir o distribuir en estos países. Por lo tanto, no es sólo un problema de España. Las cifras del cine en la Unión Europea del pasado año son positivas: se ha elevado el número de producciones, se ha elevado el número de espectadores y se ha elevado la calidad de las películas. Aunque siempre es conveniente en toda actividad ser prudente, la situación actual en la Unión Europea es análoga; es decir, hemos visto en el pasado Consejo Europeo que no hay indicio alguno de que vaya a descender el número de producción ni la calidad ni el trabajo.

En cuanto a cuándo se desarrolla una ley, depende. Por ejemplo, la Ley de 1994 se desarrolló en 1997. Es preferible un buen desarrollo a un desarrollo precipitado. Si ha habido alguna espera superior es porque hoy día todos los sistemas de ayudas deben ser aprobados por la Unión Europea. El que se contiene en este decreto fue aprobado el pasado 9 de abril.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES, ICAA (OTERO TIMÓN), PARA INFORMAR SOBRE:

- **LA APLICACIÓN Y DESARROLLO DE LA LEY 15/2001, DE 9 DE JULIO, DE FOMENTO Y PROMOCIÓN DE LA CINEMATOGRAFÍA Y EL SECTOR AUDIOVISUAL. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGENCIA I UNIÓ). (Número de expediente 212/000898.)**
- **LA SALVAGUARDIA DE LA DEFENSA DE LA COMPETENCIA EN EL SECTOR CINEMATOGRAFICO SOBRE LOS PROYECTOS EUROPEOS EN MATERIA DE DIVERSIDAD CULTURAL Y SOBRE LAS PERSPECTIVAS DE DOS SECTORES AUDIOVISUALES: ANIMACIÓN Y DOCUMENTAL. A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. (Número de expediente 212/001088.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos, a continuación, a la celebración de las comparecencias solicitadas por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y por el Grupo Parlamentario Popular.

Conforme al acuerdo de Mesa y portavoces se tramitan conjuntamente. El señor director tendrá una primera exposición (los temas no son coincidentes, pero están muy relacionados) y, a continuación, los portavoces de los grupos parlamentarios intervendrán y tendrá usted una segunda oportunidad para contestar a las observaciones y comentarios que le formulen.

Tiene S.S. de nuevo la palabra.

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES, ICAA (Otero Timón)**: La tramitación del decreto de desarrollo de la Ley de fomento y promoción del cine ha coincidido con el debate en la Unión Europea sobre la posibilidad de que los Estados concedan ayudas públicas a las cinematografías y, en general, a las obras audiovisuales. Afortunadamente este debate se resolvió de manera positiva y en la comunicación de la Comisión Europea del pasado mes de diciembre, que se elevó al Parlamento Europeo y al Consejo Económico y Social, se establecía la compatibilidad de las ayudas públicas de los Estados con el Tratado de la Unión Europea, siempre dentro del respeto a determinados principios de legalidad que establecen los tratados y la legislación europea. Estos tratados favorecen la existencia de las ayudas públicas siempre que sirvan para el mantenimiento de la diversidad cultural, es decir, se abandonó la idea de la excepción cultural. Fue la ministra francesa Christine Trautmann quien dijo que nos iban a hacer una línea Maginot en la

excepción cultural: era como situarse frente a una serie de países con los cuales deberíamos tener una colaboración, como son los países mediterráneos, americanos, asiáticos, es decir, a los que debemos ayudar a que mantengan su diversidad cultural en favor de la diversidad cultural y no por razones industriales. Debe haber un mínimo tejido industrial, pero las ayudas no deben tener nunca un carácter industrial. Con estos principios se desarrolló el decreto y, lógicamente, con lo establecido en la ley.

Por no extenderme excesivamente, voy a indicar cuáles son las líneas generales del decreto que tiende, por un lado, a conservar la existencia de un sector independiente de la producción. A los productores independientes, a aquellos que no dependen de un grupo de televisión, se reservan las ayudas sobre proyectos; se reservan las ayudas cuando producen cortometrajes, guiones y, al mismo tiempo, se obliga a las empresas de producción que están vinculadas a un grupo televisivo a que el 75 por ciento de su producción sea coproducido con productores independientes en un porcentaje que varía entre el 10 y el 50 por ciento. Para que los grandes grupos no puedan concentrar todas las ayudas, se limita la participación por empresa o grupos de empresa a un 15 por ciento del fondo de protección y así garantizar que exista una variedad. Se dudaba si las ayudas debían ser selectivas o automáticas y, por fin, se ha aceptado el principio que está en la ley de que las ayudas pueden ser automáticas, es decir, establecidas con criterios objetivos en base a la aceptación de los espectadores. Esto no sólo lo acepta la Unión Europea, sino que en las ayudas a la distribución del programa Media se establece también el sistema de ayudas automáticas y no selectivas. Al mismo tiempo, se favorece con una serie de normas aquellas películas que son de bajo presupuesto o de nuevos realizadores —entendiendo por tales los que no hayan realizado más de dos películas—, las producidas en lenguas oficiales distintas al castellano y los documentales; se les exigen menos requisitos para acceder a las ayudas. Para favorecer determinados tipos de producción: los documentales, la animación y las coproducciones europeas que se hagan con Iberoamérica, se les otorga la posibilidad de que tengan doble cuota de pantalla en su exhibición. Asimismo, en las ayudas a la distribución y a la exhibición se favorecen aquellas producciones que posibiliten el acercamiento a las personas discapacitadas. El conjunto de normas se extiende sobre la promoción, sobre festivales y sobre conservación de películas, tema que nos parece muy importante para el patrimonio artístico-cinematográfico. Respecto a las coproducciones, somos un país ejemplar en la Unión Europea respecto al favorecimiento de las mismas; las ayudas no se territorializan, sino que se dan únicamente pensando en la obra y en la producción. Es decir, tenemos un amplio respeto a que otras empresas con sucursales en España puedan

producir o que nacionales trabajen en otros países. Sobre los órganos colegiados, aparte de las comisiones de expertos, de jurados, etcétera, lo más importante es el comité de seguimiento y de análisis del mercado. Nos encontramos en una etapa de concentraciones y de grandes fusiones. La competencia en las películas se produce, evidentemente, con el cine norteamericano y es muy importante que exista transparencia. En todas las actividades artísticas o industriales siempre hay una posición dominante. Lo que tratamos de evitar es el abuso de la posición dominante. Para el seguimiento de estos posibles abusos en el mercado se ha creado y funciona de manera provisional un comité en el que están los representantes de productores, distribuidores y exhibidores. Su presencia en ese comité es, principalmente, para informarnos y para ayudarnos a analizar el mercado. En caso de que hubiese alguna desviación, sería el ICAA el que haría un dictamen y lo pasaría a los responsables de competencia. Hemos tenido ya dos reuniones, en el mes de junio tendremos una tercera y se está trabajando armoniosamente para encontrar algunas soluciones —siempre difíciles— que no interfieran la libre competencia pero que, al mismo tiempo, garanticen que haya transparencia y no haya ningún abuso. Estos son los temas más importantes contenidos en el proyecto del real decreto, que fue consultado con las distintas asociaciones profesionales, con las comunidades autónomas y con los distintos ministerios.

El proyecto se elevó al Consejo de Estado, quien a finales de diciembre emitió dictamen favorable; después se remitió a la comisaría de Competencia de la Comisión Europea quien el pasado 9 de abril emitió dictamen favorable y, finalmente, se remitió a la comisión de subsecretarios, donde siempre se incluyen nuevas observaciones, en este caso fueron de economía, de la intervención general, de hacienda, etcétera. Ya hemos recibido el informe favorable de todos y estamos pendientes de recibir el informe favorable de hacienda, esperemos que se promulgue y entrará a tener efecto, según lo discutido con todos los sectores que han tenido que informar, sobre aquellas películas que se estrenen a partir de la publicación del decreto.

Una de las iniciativas que están llevando a cabo actualmente la Unión Europea ha sido el establecimiento de una política exterior. Siempre hemos dado la sensación de que queríamos ser un bloque defensivo y, por primera vez en la conferencia de Madrid se planteó la necesidad de una colaboración más intensa en diferentes áreas entre la Unión Europea y los países candidatos. En principio, con los países iberoamericanos y con los países del Mediterráneo se ha llegado a algunos acuerdos concretos. En el próximo mes de enero habrá una nueva reunión, en principio, en México. En cuanto a la formación, se podrá acceder a estas ayudas y en el área mediterránea se potencia un programa de ayudas que se llama Euromed.

En cuanto a la comunicación hacia el establecimiento de la política general de la Comisión Europea, el tema clave de las ayudas públicas está resuelto. En el seminario de Sevilla se ha avanzado respecto del patrimonio artístico, en el sentido de cómo tener un registro de las obras, el depósito legal, remover determinados obstáculos que puedan impedir la continuidad de las obras, como puede ser la calificación, etcétera. Consideramos muy importante el campo digital puesto que significa un cambio radical. La Unión Europea ha creado el foro digital y el cambio de 35 milímetros. Hay que tener presente el abaratamiento enorme de costos que puede suponer, así como una mayor facilidad para la difusión y exhibición. Existen incentivos para determinadas salas; en países como Suecia, Japón, etcétera, las salas de bajo rendimiento a las que les sea difícil acceder a tener copias en 35 milímetros en el momento del estreno, al recibir copias en digital, DVD o por emisión, están resolviendo este problema y realizando una gran labor.

Hay otro tema que nos importa muchísimo, que es el relativo a la televisión sin fronteras. En el pasado Consejo de Cultura, celebrado hace unos días, se acordó poner en marcha tres estudios: uno sobre el impacto de las nuevas tecnologías en el mundo de la producción y la creación; otro sobre la publicidad y un tercero sobre la valoración de los resultados obtenidos con el mantenimiento de la diversidad cultural, el aumento de la producción y de la distribución, lo que popularmente se denominan cuotas, cuota de difusión, cuota de emisión o cuota de inversión. En cuanto al patrimonio, el último anuncio que hizo la Comisión Europea fue la celebración en el mes de noviembre de una semana sobre el patrimonio cinematográfico europeo, que apadrina Pedro Almodóvar y que va a constituir en 50 ciudades una agitación a favor del cine europeo, a lo cual se están sumando también varias televisiones.

Estas son algunas de las iniciativas que se están llevando a cabo, pero, dada la hora, preferiría que me hiciesen preguntas.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió, tiene la palabra el señor Guardans.

El señor **GUARDANS I CAMBÓ**: Señor presidente, permítame que como cuestión previa, y sin perjuicio de plantearlo en su momento en la reunión de Mesa y portavoces, para que haya constancia en el «Diario de Sesiones», me permita lamentar, por no utilizar otra expresión más dura, la forma en que la Mesa administra la relación entre preguntas y comparecencias sobre temas análogos. A la Mesa atribuyo buena parte de la responsabilidad de que estemos aquí a las tres de la tarde, además de la suspensión. Creo que hay otras maneras mucho más flexibles de actuar cuando un compareciente tiene que responder preguntas y asumir

comparencias y se le obliga a hablar dos veces sobre el mismo tema. Ha ocurrido en la comparencia anterior y en parte en ésta, aunque mucho menos en esta, sin duda. Esto tiene la ventaja de que me va a ahorrar alargarme más, pero este es un tema que creo que tendremos que tratar con calma en una reunión de Mesa y portavoces.

Dicho esto, le doy la bienvenida, señor Otero, a esta comisión y lamento que su comparencia tenga lugar a estas horas, cuando todos estamos quizá menos inspirados, pero así es la vida parlamentaria.

Yo he escuchado atentamente primero la respuesta que ha dado a mi compañero Salvador Clotas y después la que ha dado a la petición de comparencia, y lamento decirle que no las recibo con especial satisfacción. Comparto en buena medida las apreciaciones que ha hecho el señor Clotas —luego volveré sobre ello—, pero voy a entrar en primer lugar en lo que es directamente el motivo de la comparencia, que es cómo está el desarrollo reglamentario de la ley. Le agradezco que usted nos informe hoy del contenido del borrador de decreto, pero lo que le preguntamos es cuándo se va a publicar. Porque hay una diferencia sustancial entre usted y nosotros, entre usted y otros miles de españoles interesados en el funcionamiento del cine, y es que usted gobierna y los demás, no. Hay una diferencia sustancial entre los críticos de cine, los productores, etcétera, todos los que están interesados en que el cine funcione, y don José María Otero, la ministra de Cultura y el secretario de Estado de Cultura. Usted tiene responsabilidades y lleva decisiones al «Boletín Oficial del Estado», o no las lleva. Por tanto, lo que queremos hacer hoy aquí es pedirle cuentas. Queremos saber por qué no está en el «Boletín Oficial del Estado» el desarrollo legislativo de la ley, además de que nos explique el contenido, con el cual coincido sustancialmente, a la espera de verlo en su tenor literal. ¿Por qué no está en el BOE el desarrollo legislativo de una ley que ha convertido esa ley en papel mojado a un año de su aprobación? Una ley que trajo el Partido Popular con entusiasmo, que presentó a la sociedad como la gran reforma que se iba a realizar y que iba a permitir el empuje y el desarrollo del cine español; una ley que en este momento no sirve más que para estar enmarcada en una pared, a la espera de ese desarrollo legislativo para el que ni siquiera nos da usted hoy una fecha.

Yo le quiero señalar que la ministra de Cultura, en respuesta a este diputado en el Pleno de la Cámara cuando le preguntó qué ocurría con ese decreto, hizo una cosa que días más tarde descubrí que era una treta parlamentaria, que fue decir: Señor diputado, ¿me permite usted que yo le dé la noticia de que se aprobará en el próximo Consejo de Ministros? Con lo cual el diputado preguntante queda desarmado, agradece, felicita y se sienta en el escaño para comprobar que llega el Consejo de Ministros de ese viernes y, evidentemente, no hay decreto; llega el Consejo de Ministros siguiente, y

tampoco hay decreto, y hasta hoy. Y hoy comparece el director general, nos explica el contenido del decreto, pero no nos dice cuándo se va a aprobar, y nos dice que está en la comisión de subsecretarios, como si estuviera todavía pendiente de negociación.

Por favor, hablemos con franqueza. Si necesita usted la complicidad de esta Cámara, consígala; consiga el apoyo de esta Cámara si hay conflictos, como tengo entendido que existen de forma no oficial detrás de ese decreto, muchos más de los que usted ha reflejado aquí. Hay problemas intergubernamentales en relación con ese decreto. Es la única explicación. Y sabemos, o hemos oído, que así es, que hay conflictos entre departamentos. Explíquenoslo o explíquenos lo que pueda y tenga usted la complicidad de la Comisión de Cultura y de responsables políticos y la autoridad moral que le da decir que la Comisión de Cultura le está exigiendo esto. Pero no nos cuente, con perdón, que el decreto está ahí, como si no supiéramos los que estamos aquí qué es la comisión de subsecretarios, como si no supiéramos cómo se hace un decreto y como si no supiéramos que ese decreto podía estar aprobado hace meses. Podía estarlo por lo menos desde el día después de emitir su informe la Comisión Europea. Yo he aceptado, y acepté a la ministra en esa pregunta en el Pleno, que dependía —tampoco es del todo cierto así, porque podía haberse adelantado, pero es igual—, en el mejor de los casos, de que la Comisión Europea emitiera su informe sobre las ayudas automáticas. Veinticuatro horas después de tener la decisión favorable de la Comisión Europea podían ustedes haber enviado ese decreto al «Boletín Oficial del Estado», y no lo han hecho. Luego el problema no está en la Comisión Europea, que está sirviendo de paraguas; está en otros departamentos ministeriales que están planteando problemas al decreto, y queremos saber qué ocurre. O hay un problema burocrático grave que impide que decisiones políticas ya tomadas, como la ministra ha dicho, se lleven a la práctica, y entonces hay que aclarar quién está paralizando esto en este momento, o lo que hay es un problema político, y esta Comisión tiene derecho a saber qué problema político impide que la ley del cine sea eficaz y se desarrolle; tenemos todo el derecho a saberlo. Lamento que tras su comparencia de hoy, hasta este momento seguimos sin saber por qué no hay decreto y, por tanto, por qué no hay ley del cine, porque sin decreto no hay ley del cine. Por tanto, el debate que hasta el momento hemos tenido y el trabajo parlamentario que en su momento se desarrolló es hoy por hoy estéril, completamente inútil, mientras no tomen ustedes las decisiones que sólo ustedes pueden tomar. Esa es la razón fundamental de esta comparencia. A partir de ahí, podría extenderme —no lo haré en virtud de la hora— en la línea de lo que ha planteado el portavoz socialista en su pregunta sobre la situación más o menos alarmante. Entiendo la argumentación sobre si hacen falta más o menos estrenos, sobre la capacidad de absorción, etcé-

tera; en todo caso, la realidad es que hay preocupación y que no se está viendo atendida.

No voy a extenderme mucho más, pero le voy a hacer una pregunta concreta, que entiendo que es comprometida, pero mi obligación es hacérsela: ¿Cuál es su opinión, desde su perspectiva como director general del ICAA, respecto a la fusión de las plataformas digitales? Evidentemente, donde antes unos compraban 40 y otros 50, había 90. En este momento ¿a dónde vamos, a que entre los dos compren 60 o a que una sola compre 90? Usted tiene que tener una opinión, como la tienen los productores y el sector cinematográfico y querría escucharla o que me dijera que no la tiene, pero en todo caso desearía saber exactamente cuál es su opinión.

En tercer lugar, la competencia es una de las razones por las que este grupo y este portavoz tienen tanto interés e insisten tanto en que el decreto salga adelante, no sólo por las ayudas, que también lo tienen en verlas funcionar y ver exactamente cómo se articulan, sino porque este Parlamento, este legislador, si me permite decirlo de forma solemne, dio a su ministerio poderes que no tenía para luchar contra los abusos en la competencia del sector cinematográfico. Su ministerio no tenía determinados poderes; había una distorsión, una disfunción —por no acusar a nadie—, y la forma como este legislador y esta Cámara decidieron resolverlo o intentar resolverlo fue dar al Ejecutivo en el sector del cine unos poderes que no tenía. Y no sólo no los están ejerciendo, sino que todavía no sabemos cómo los piensan ejercer. Nos ha adelantado algo respecto a cómo se va a resolver esto en el decreto, pero queremos ver exactamente cómo funciona. Queremos que se lo tomen en serio y que no sea un elemento decorativo o secundario del decreto. Uno de los ejes de apoyo a la industria audiovisual española es que el ICAA se tome en serio, como una de sus responsabilidades importantes, la de ser el garante de la competencia en el sector.

La diferencia radical entre el antes y el después de la ley es que antes de la ley sólo se podía intervenir aquí a denuncia de parte, y con la ley usted y su Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales se han visto las espaldas cargadas con el peso de velar por la competencia en el sector sin esperar a que les denuncien. Por tanto, quiero ver cómo ejerce esa competencia. Yo entiendo que sin decreto no la puede ejercer, pero esa responsabilidad se le ha dado a su ministerio y a su departamento, y esperamos que la ejerza y esperamos resultados, porque lo que no se cree nadie, y de sus propias palabras se deduce, es que el mercado cinematográfico español es hoy equilibrado y transparente, que no hay abusos de posición dominante, que la distribución funciona correctamente y que el mercado es limpio. Todo eso no se lo cree absolutamente nadie. ¿Y qué es lo que hizo el legislador? Dar una respuesta, y nos encontramos con que dicha respuesta ha ido directamente al mar y no tiene ninguna eficacia mientras

ustedes no se decidan a crear el organismo que tiene que poner en marcha la posibilidad de levantar inspecciones, de inspeccionar el mercado, de decidir qué está ocurriendo y a la luz de todo eso, no sancionar, sino reenviar la cuestión al Servicio de la Competencia. Pero lo tienen que hacer. Las competencias y los poderes están para ejercerlos, y eso vale para todos y también para su departamento. De ahí nuestra insistencia y la importancia que le damos a esta cuestión.

Finalmente, en conjunto, aunque esto va más allá de lo que es su propio departamento, desde mi grupo seguimos percibiendo y lamentando la falta de un compromiso político global por parte de este Gobierno con los sectores audiovisual y cinematográfico. Esa es una crítica de la que no se le puede hacer partícipe sólo a usted, sino que va a un nivel más alto. En el mejor de los casos, hay una desconexión entre lo que le compete a usted, lo que compete a Ciencia y Tecnología en el ámbito televisivo y lo que compete a Comercio e Industria en el ámbito de la promoción. En el mejor de los casos, cada caballo está cabalgando por su lado, si es que cabalgan. En el peor de los casos, que es la percepción que tenemos nosotros, sencillamente a nadie se le ha ocurrido unir esas tres políticas, nadie tiene interés por encima del responsable a ras de suelo de la cinematografía, del responsable a ras de suelo del comercio y la promoción y del responsable a ras de suelo de televisión de diseñar, empujar y asumir como una política global una política audiovisual que beneficie a este sector. Algo de eso es lo que se percibía cuando se lanzó la ley, pero ese globo se pinchó, e insisto en que de eso no se puede hacer responsable directamente a don José María Otero, que no tiene responsabilidades sobre otros ministerios, pero permítame que deje aquí bien claro que lamentamos que eso sea así.

Termino pidiendo que, por favor, se comprometa ante esta Comisión, en el ejercicio de sus responsabilidades políticas y administrativas, a decirnos cuándo se va a aprobar el decreto. También quiero saber cuándo se van a poner en funcionamiento los mecanismos de defensa de la competencia, de los que usted es responsable por ley. Finalmente, me gustaría que nos adelantase cuál es aproximadamente el presupuesto que tiene previsto el ICAA para el próximo año a la luz de esta situación.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Rodríguez-Salmones.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: Señor Otero, le agradezco su intervención y me sumo a los que han lamentado que haya tenido usted que esperar tanto tiempo a causa de las diversas cuestiones que se han suscitado en esta Comisión.

Su intervención me ha parecido sintética y a la vez clarificadora de la situación, y teniendo en cuenta que

el tiempo nos apremia puesto que a las cuatro de la tarde tenemos que acudir al Pleno, y que a mí me ha satisfecho su intervención, yo voy a ser breve en la mía. En relación con la intervención del último portavoz, me sumo, puesto que lo demás lo he oído antes, a lo relativo al último presupuesto que hubo para el fondo de la cinematografía, que fue una especie de aportación extraordinaria por una situación que venía arrastrándose. Quisiera saber si el director tiene información sobre si este es un presupuesto que podemos considerar como consolidado en el ejercicio pasado o si debemos empezar a trabajar en ese sentido y en qué medida podríamos colaborar a que eso fuera así.

Me gustaría hacerle varias preguntas, aunque me temo que no son horas para meternos en unas cuestiones que requerirían un tiempo que ahora no tenemos, sobre el tratamiento del objeto de la comparecencia, que eran el sector documental y el sector de la animación. Concretamente, quisiera saber hasta qué punto la ley y su posterior desarrollo reglamentario pueden dar satisfacción a los problemas que tienen estos dos sectores, al menos a las cuestiones que nos plantean a nosotros, y cuál es la opinión del director general.

Me ha parecido que ha dicho en su intervención que en la Unión Europea se hacen tres estudios, con un calendario ya preciso, sobre las posibilidades de reforma creo que concretamente sobre la directiva de televisión sin fronteras y no sé si sobre algo más. Quisiera que nos lo explicara, y ya le digo que me vale una explicación resumida.

También me gustaría hacer alusión a dos cuestiones que nos importan a todos y que se han suscitado aquí. Una es que creo que todos debemos estar satisfechos de la perentoriedad con que algún portavoz reclama el decreto sobre el que se ha explayado el director general, pero me parece que esta intensidad de reproche se debe prácticamente a 20 días. Si el señor Otero acaba de decir que la Unión Europea ha dado su visto bueno en el mes de abril y estamos al final de mayo, es muy laudable semejante intensidad de apremio, pero, repito, estamos hablando de 20 días de demora desde que, como ha dicho el portavoz, la Unión Europea ha dado el visto bueno, y éste no es un decreto ordinario. Al tener ayudas de Estado, el decreto tiene que recibir ese visto bueno. No sé hasta qué punto por 20 días tendríamos que hacer aquí una cierta soflama.

En cuanto a lo que se ha dicho respecto a que este Gobierno —y yo me siento aludida como representante del grupo parlamentario que le apoya— sólo habla de mercado, mercado y mercado y que no se ve el compromiso con el cine, me gustaría preguntar qué otro sector y por qué otra razón más que por el valor cultural y el valor de la diversidad cultural tiene, primero, una cuota de pantalla, único país de Europa que la mantiene; segundo, un tratamiento fiscal extraordinariamente beneficioso que otro sector no tiene; tercero, unos compromisos de inversiones en la televisión, tanto

en tiempo como en recursos —esto viene por la adaptación de la directiva europea, con salvedades muy especiales para el cine español—, y por último, un fondo de la cinematografía, que es donde yo creo que debemos trabajar.

También nos interesa mucho —no sé si incluso lo pusimos en nuestra petición de comparecencia— la vigilancia del mercado para que no se den situaciones de abuso de mercado. Creo —no sé si he oído bien— que esto está funcionando y que el comité de representantes para la vigilancia del mercado ha tenido dos reuniones, es decir, se ha puesto en marcha.

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Voy a intervenir muy brevemente. En primer lugar, todo lo que le voy a decir quiero enmarcarlo en una cierta perplejidad o contradicción que creo que está en la cabeza de todos nosotros entre una ley del cine que más o menos apoyamos todos, aunque no estábamos perfectamente convencidos de su total validez, y una dificultad para aplicarla en lo más estricto de sus términos con la intención de que pueda valer para proteger la diversidad cultural del Estado español y una industria que la expresa y la manifiesta, que es la industria cinematográfica. Yo creo que de esta contradicción y de esta perplejidad es de donde surgen precisamente muchos de los problemas que el Partido Popular no está dispuesto a solventar de una manera drástica, por la simple razón de que efectivamente creen más en el mercado que en sus buenas intenciones patrióticas, que en este caso quedan muy disminuidas en relación con lo que podría ser la visión ideológica que puedan tener de la enseñanza. En este aspecto, me gustaría preguntar al señor director del ICAA cuándo van a salir las ayudas y en qué cantidad. Porque tiene una gran importancia para los productores de carácter independiente, que están muy asustados ante la actual situación. Están asustados por varios motivos. En primer lugar, porque la cuota de pantalla sigue sin cumplirse. Los cinco años de reflexión para eliminarla se van a convertir en un motivo de mofa para las transnacionales. La situación está en este momento mucho peor que cuando estábamos discutiendo la ley. Hay complejos cinematográficos que dependen de las transnacionales y que cometen faltas que pueden ser consideradas graves conforme a la ley. ¿Qué se va a hacer con eso? ¿Se van a cerrar los complejos si no cumplen de manera reiterada la cuota de pantalla, sí o no? Esta es la cuestión. Porque no la cumplen, no en Madrid ni en Barcelona, sino que en Galicia, por ejemplo, hay complejos que dependen de Cinesa que no estrenan ni una sola película producida en el Estado español. Es así de evidente y así de claro. Es más, se ha incrementado la política de las transnacionales de copiar los espacios de las salas con inversiones de copias; por

ejemplo, de la película *Star Wars*, que estamos padeciendo, hay complejos cinematográficos en Galicia que incluso tienen cinco copias. Preguntamos si no se va a tomar ninguna medida para favorecer la competencia de tal manera que por cada complejo no pueda haber más que una copia de una película, porque, si no, estas son prácticas de invasión de tal categoría, que no sé a dónde podemos llegar. Estas políticas ocasionan, por ejemplo, que una película como *Ciudad sin límites* no fuese estrenada en una ciudad tan populosa como A Coruña, en la que sigue sin estrenarse. Desde el Partido Popular se dice que en el resto de Europa no hay una política proteccionista, y yo considero que el hecho de que no exista una cuota de pantalla no quiere decir que no haya una política proteccionista; el caso de Francia sigue siendo muy clarividente en este aspecto.

Por último, he de decirle que la situación de pánico aumenta además por la fusión de las plataformas, porque se prevé una parálisis de las inversiones a muy corto plazo. Usted sabe que el deber de invertir el 5 por ciento en cine europeo o el 3 por ciento en películas del Estado español era una de las claves de la contribución de estas plataformas a la promoción del cine en el Estado español.

La última pregunta que le hago es la siguiente: ¿Cómo van a ser tratadas en el nuevo decreto las películas en lenguas que llaman minoritarias? ¿Se va a aumentar el nivel de ingresos en taquilla para que tengan derecho a ayudas, sí o no? Por último, ¿cómo va a ser tratado el cine documental que es muy importante, y el cine de animación? En todo caso, quisiera saber si se va a tener en cuenta para el cine de animación que se ayude a los largometrajes de animación pero, según dicen los productores, no a las series, que podrían tener un grave problema ya que en el aspecto cuantitativo se podrían elaborar en China o en Taiwan.

Finalmente, señor Otero, le agradezco su presencia y además lamento que haya tenido que esperar tanto, y le diré como último dato que en el año 2001 se produjeron 118 películas; en el año 2002, financiadas con los criterios anteriores a la Ley del cine, se van a hacer entre 70 y 75. ¿No teme usted que en el año 2003 se rebajen las cifras de producción a las que usted ha citado de 40, que eran las claves del año 1992-1993? ¿No indicaría esto que nos encontramos con que los mecanismos no del mercado, sino de la protección de la industria norteamericana, de su poder y de la falta de una capacidad de competencia real que proteja la diversidad y vaya en contra de las prácticas monopolistas produzca estos resultados a pesar de una Ley del Cine bien intencionada?

El señor **PRESIDENTE**: Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Leguina.

El señor **LEGUINA HERRÁN**: Le transmito mi solidaridad alimenticia señor presidente, porque me da

la impresión de que no ha podido usted tomar ni una sola colación. Espero que el señor Otero haya tenido mejor suerte.

Voy a ser muy breve. Respecto a la defensa de la competencia y abuso de posición dominante, ¿qué pensaría la Ronda Uruguay y qué pensaría cualquier ciudadano si para vender vino en Estados Unidos hubiera que echar un cuartillo de agua a cada botella? Pues que no habría derecho. Y eso es lo que está pasando con el cine. En Estados Unidos no se pueden estrenar películas dobladas, sin ninguna norma además, simplemente por una posición de defensa inaceptable de los distribuidores. Cualquier persona, ante esa situación, diría: Pues, a la recíproca, aquí no se estrena ninguna película norteamericana que esté doblada. O cambia esto, o la situación no sólo del cine español, sino de todo el cine europeo no hablado en inglés, peligra. Si a eso se une lo que han dicho el señor Clotas y otros intervinientes respecto a que los canales de distribución y los canales de exhibición están copados por la industria norteamericana y que además las plataformas hoy tan en boga ponen películas verdaderamente deplorables, desde cualquier punto de vista, desde el artístico y desde el industrial, que estoy seguro de que no ha visto nadie en Estados Unidos de América, ¿por qué las ponen? Porque se les venden paquetes enteros. Estamos en una situación en la que los gobiernos, no sólo el nuestro, sino también los de la Unión Europea, tienen que reaccionar porque esta es una industria de futuro, sin duda alguna. Pero además es una industria que tiene otros componentes. Con todos los respetos para los fabricantes de zapatos, esto tiene más componentes que los zapatos porque nos va en ello nuestra propia expresión cultural, una parte crecientemente importante de nuestra expresión cultural. Por tanto creo sinceramente que todas las preocupaciones que aquí se han expresado por los distintos portavoces debieran ser —y estoy seguro de que son— sus propias preocupaciones y las preocupaciones del Gobierno. Dije que iba a ser breve y lo voy a cumplir.

Plantearé un punto final en el que me sumo a doña Beatriz Rodríguez-Salmones. En la ley, que nunca dijimos que fuera mala, pero que es claramente insuficiente, se nos pasó, por las razones que ahora no puedo recordar, la cuestión de los documentales y del cine de animación. Sería buena ocasión que en ese decreto que esperamos todos que salga inmediatamente en el «Boletín Oficial del Estado» se corrigieran esos defectos.

Reitero mi agradecimiento, señor Otero, por esta retardada comparecencia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Otero, tiene usted posibilidad de contestar, también con brevedad, a las intervenciones de los portavoces.

El señor **DIRECTOR DEL INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y DE LAS ARTES AUDIOVISUALES, ICAA** (Otero Timón): Contesto brevemente a las preguntas, primero, del representante de *Convergència i Unió*. En primer lugar, respecto a cuándo se promoverá el decreto, creo que ya he expresado que fue remitido cuando indicó la ministra a la comisión de subsecretarios, en la que se produjeron, como siempre se producen —al menos esa es la experiencia que tengo, y debe ser este el cuarto o quinto decreto que hacemos—, observaciones, aunque estas hayan sido ya hechas y contestadas anteriormente. Se produjeron por parte de la Intervención General, por parte de Economía y por parte de Hacienda.

La Intervención General ya ha mostrado su acuerdo con las explicaciones que nosotros hemos dado; en cuanto al Ministerio de Economía, también ha expresado su opinión favorable y nos falta recibir por escrito la opinión favorable del Ministerio de Hacienda. Ayer llamé para decir que tenía esta comparecencia, les he urgido y me han dicho que con la mayor brevedad posible nos lo enviarán. Espero que sea favorable.

En el conjunto del articulado no conozco ninguna discrepancia intergubernamental, como he indicado, porque todo el mundo está de acuerdo con el articulado. Lo que se había pedido eran aclaraciones, y es lógico que, teniendo un gran contenido económico, hayan sido los ministerios económicos los que hayan pedido estas aclaraciones. Espero que en esta semana tengamos la contestación favorable del Ministerio de Hacienda y pueda remitirse el decreto. De todas formas, la ley ya ha empezado a surtir sus efectos. La ley tiene unos principios generales y el decreto tendrá otros que hemos negociado sobre la base de estos principios, pero los principios sobre cómo deben ser las ayudas, en qué marco están destinadas, etcétera, están puestos en práctica, y más concretamente en lo que se refiere a la competencia. El ICAA tiene unas competencias de acuerdo con la ley y las está ejerciendo. Sobre esta base constituimos un comité, en el cual están representados la Federación de distribuidores —el presidente y dos distribuidores—, FAPAE —el presidente de la federación y dos productores— y el presidente de los empresarios de salas de cine con otros representantes. Hemos tenido ya dos reuniones y hemos analizado muchos de los temas que aquí se han planteado. Hemos estudiado cómo podemos conseguir que haya una mayor presencia de cine español —no ya sólo europeo— en las pantallas, respetando la libertad de los empresarios. En estas reuniones acordamos hacer un estudio —estudio que hemos hecho y hemos facilitado a las otras partes— y vamos a tener otra reunión el próximo mes de junio. Indudablemente este comité está trabajando, y cuando salga el decreto trabajará más, pero tampoco nos va a aportar mucho más que aquella autoridad que ya nos da la ley, y en caso de que de acuerdo con el análisis de mercado creyésemos que tenemos que hacer un

dictamen con cualquier denuncia, lo haríamos ipso facto. En ese aspecto pueden estar tranquilos.

En cuanto al tema de la fusión de las plataformas, nuestra opinión, desde el punto de vista simplemente cinematográfico, no tiene por qué ser mala, y no contemplo sólo las plataformas españolas, sino también las europeas. Si estas plataformas están abocadas a desaparecer porque son ruinosas, preferimos que existan unas plataformas consolidadas económicamente y con un compromiso con el cine.

En cuanto a la fusión de las plataformas españolas, las dos que se fusionan nos han reiterado que van a cumplir sus compromisos con el cine, y en cuanto se realice la fusión, harán un convenio con FAPAE. No sé si la suma será exactamente igual, 60 ó 90, pero será un número importante de películas, con lo cual por lo menos ha desaparecido ese temor de encontrarnos con dos plataformas que tenían dificultades y estaban retrasando su participación. De momento ambas están invirtiendo y financiando en cine al mismo nivel que lo estaban haciendo anteriormente.

Respecto a la competencia, creo que ya he contestado con la pregunta anterior. Y con respecto al carácter global, tiene el máximo global que se puede dar existiendo dos ministerios. Indudablemente estamos pendientes de que el Ministerio de Ciencia y Tecnología redacte un decreto en el cual se van a establecer unas normas y se va a crear un comité, del que forma parte el ICAA, para el seguimiento de toda la política audiovisual de las televisiones, sus compromisos de inversión, de difusión y su colaboración con el mundo del cine. Ese comité ya se había reunido anteriormente, pero indudablemente, para tener fuerza entre las televisiones, necesita que salga este decreto. Espero que esté en funcionamiento en el plazo de un mes o de mes y medio, puesto que está redactado, es sencillo y no tiene que ser negociado con nadie, y así podamos vigilar y hacer efectiva la colaboración de las televisiones con el mundo del cine.

En cuanto a las preguntas del representante del Grupo Popular en relación al presupuesto, debo decirle que nosotros partimos de un presupuesto similar. Hemos estudiado qué necesidad de inversión pública hacía falta y hemos llegado a la conclusión, de acuerdo con los representantes de los productores y de los distintos sectores, de que el presupuesto que se ha tenido este año es adecuado, aunque indudablemente, para no quedar estancados —como ocurrió, por ejemplo, entre 1984 y 1996, ya que en 1984 disponíamos de 2.400 millones de pesetas y en 1996 de 3.000, es decir, había subido muy poco—, conviene que se vaya actualizando, siempre de acuerdo con el PIB; sería lo ideal para mantener un tipo de ayudas que deben servir de dinamizador, porque tampoco se pretende por parte de la industria ser una industria subvencionada, sino que ha de servir de dinamizador de las otras inversiones, en este caso de las inversiones de las televisiones, de

inversiones privadas, de inversiones de los distribuidores y de inversiones de productores extranjeros. Creemos que se está en esa orientación y así lo esperamos. Lo que ocurre es que ahora estamos redactando el presupuesto y no conocemos la reacción de Hacienda, pero suponemos que será positiva, al menos eso es lo que espera nuestro ministerio.

En cuanto a los estudios, son muy importantes porque la Televisión sin fronteras, junto con el programa Media, son las dos grandes claves de la política de la Unión Europea en materia audiovisual, y en la Televisión sin fronteras es muy importante conciliar los intereses no sólo de los distintos países sino también de los distintos sectores. En el Consejo de Cultura pasado, por unanimidad de todos los ministros, se acordó que era muy importante tener un conocimiento exacto de la situación, de qué efectos han producido las cuotas, si son buenas o no, si se cumplen o no se cumplen, si son mejores las de difusión que las de inversión, es decir, hacer un estudio profundizado. Igualmente sucede respecto a si ha cambiado o no ha cambiado el panorama con las televisiones digitales, con todos los cambios que se están produciendo en el mundo de la exhibición y de la difusión, por lo que se va a hacer un estudio. En cuanto al tercer estudio, el de la publicidad, está más vinculado a la protección de menores, y en ese sentido va dirigido el estudio, así como a que no haya unas técnicas de publicidad que puedan resultar agresivas para cualquiera de los Estados, puesto que en la Televisión sin fronteras no se trata sólo de coordinar unas legislaciones sino de que todas las televisiones puedan ser vistas en toda la Unión Europea. De acuerdo con el sector, y también es política de la Unión Europea, en la política de colaboración con las televisiones nos planteamos un apoyo a aquellas áreas de producción que tienen menores posibilidades de inversión por la propia televisión. Una es el cine y las otras son las películas para televisión, y se ha citado que se ven muchas *tv movies* norteamericanas. Nosotros producimos pocas *tv movies* y realmente hay que invertir más porque, al igual que ocurre con las series españolas, que una vez que se han empezado a producir ocupan el *prime time*, cuando se produzcan películas para televisión —y ya se han empezado a producir— tendrán un gran éxito.

Respecto de los documentales, siempre nos hemos referido a los documentales de creación. Creo que desde 1997, en que se cambiaron las normas, no eran sólo para películas de nuevos realizadores sino para películas documentales o películas de decidido carácter cultural; por ejemplo, de *Extranjeros de sí mismos*, *Balseros*, *En construcción*, etcétera, se habla en todo el mundo y a mí constantemente me preguntan por la vitalidad de la producción documental española. Indudablemente son documentales que tienden a ser exhibidos, en primer lugar, en salas de cine y, después, en televisión, a diferencia de los documentales de naturaleza, de viajes, etcétera. Creo que en ese aspecto se ha

dinamizado en gran manera la producción de documentales porque antes no había en España, repito, documentales de creación.

En cuanto a la animación, se ha estudiado qué es lo que podría ser más importante para la creatividad, teniendo en cuenta que siempre tenemos unos fondos limitados. Hablando con representantes de las televisiones y de determinadas asociaciones de productores de animación, creyeron que era muy importante poder financiar los pilotos, porque ahí se ve cómo va a ser la obra, cuál es la creatividad y, además, sobre el piloto las televisiones lo adquieren o se financia. Por eso era muy importante financiar los pilotos. En cuanto a que estos pudieran entrar o no dentro del 5 por ciento, realmente el 5 por ciento no es una cantidad tan extraordinaria. Sólo si dijésemos que la producción de documentales y de animación que están haciendo las televisiones entraran en el 5 por ciento, ya se cubriría ese 5 por ciento. No sé, habría que estudiar otras fórmulas o aumentar esa cuota. Creo que puede ser un resultado del estudio que se va a hacer. De todas formas, lo que más nos pidieron a nosotros —y nos insistieron muchísimo— en la tramitación de la Ley General Presupuestaria de este año fue la posibilidad de mantener las desgravaciones a la inversión en producción de series de documentales de animación y de ficción, y hay una desgravación del 20 por ciento que anima mucho a las televisiones a encargar este tipo de series y está teniendo unos resultados positivos. Actualmente, las series de animación de producción española en televisión obtienen un porcentaje de un 11 por ciento, es un porcentaje que se va elevando cada año y yo creo que con estas medidas, u otras que puedan estudiarse como resultado de los cambios de la Televisión sin fronteras, se puede consolidar esta producción, igual que se ha consolidado la producción de series de ficción sin necesidad de subvenciones. Al mismo tiempo, de acuerdo con el real decreto, se valorarán como doble cuota en la exhibición las películas de animación, las películas documentales y las coproducciones con Iberoamérica. Esto podría ayudar a una mayor difusión, que es una petición que nos hizo el sector.

Respecto a las preguntas del representante del Grupo Parlamentario Mixto sobre el no cumplimiento de la cuota de pantalla por algún complejo, tengo que decirle que no lo conozco, y además es muy difícil que no lo cumplan porque basta con que una sala del complejo lo cumpla. Lo que puede ocurrir es que no lo cumpla con películas españolas, sino con películas europeas, porque realmente la cuota es a favor del cine europeo. Este es uno de los temas que estamos estudiando en este comité, para ver cómo es posible que pueda haber un cumplimiento mayor con películas españolas, porque lo que nos interesa de verdad a nosotros es la exhibición del cine español y no sólo del cine europeo, que también nos interesa.

En cuanto a que hay muchas *tv movies* norteamericanas, es cierto. Por eso queremos, y creemos que es muy importante la decisión que se adoptó en la ley, que se invierta parte del 5 por ciento en las películas para televisión. Ahora bien, tanto las películas de largometraje como las películas para televisión pueden ser de ficción, documentales o de animación. Yo creo que los largometrajes de animación están notando un incremento, antes prácticamente no existían; sin embargo, todos los años se estrenan cuatro o cinco producciones españolas. Recuerdo que una de ellas fue de Galicia, *El bosque animado*, que ha tenido un gran éxito, y hay varias en proyecto. Yo creo que es un camino importante para consolidar la creatividad española y también el tejido industrial.

En cuanto al número de películas que se van a producir, hemos dicho que no debemos estar preocupados. Posiblemente a algunos sectores podrá preocupar que sean excesivas, pero no que sean pocas. Si estudiamos la posibilidad de estrenos, de rendimientos, etcétera, ya hemos dicho que la producción media que ha existido en estos 4 ó 5 últimos años está entre 90 y 100. Es decir, que estamos en la misma situación. Si la situación del año pasado era muy buena, entonces tendríamos que decir que la situación de este año es también muy buena; no tenemos por qué decir que es mala. Nos ha asustado el tema de las televisiones temáticas en toda Europa —y es cierto que ha sido un susto en toda Europa—, pero son sustos que pasan porque afortunadamente sigue la producción en todos nuestros países.

En cuanto al planteamiento del representante del Grupo Parlamentario Socialista, en el tema de defensa de la competencia creo que estamos actuando de manera firme, como ya he expuesto anteriormente. Por lo menos las discusiones no se hacen a través de los periódicos, sino que los sectores se reúnen y hacen propuestas concretas. Hay un estudio planteado por los representantes de las tres asociaciones. Yo he visto por parte de los tres sectores un deseo de encontrar una solución. Debo decir que los representantes de las multinacionales son los que están más preocupados por que haya tantas películas norteamericanas, ésta es la verdad. La

verdad es que gran parte de estas películas son importadas por distribuidores españoles y no por las *majors*. La política que tienen en Estados Unidos es la de bajar la producción porque creen que es más rentable, al contrario que nosotros. Ellos creen que es más importante rentabilizar el rendimiento de cada una de las películas, que tener muchas películas. Es decir, que si producían 300 películas, lo ideal para ellos es producir 200. Realmente, la política está cambiando. En Italia, producían alrededor de 150 películas, tratan de que se produzcan sólo 80 largometrajes. En cambio, ¿qué es lo que se quiere aumentar? La producción de *tv movies* o la producción de otro tipo de producciones audiovisuales. El número de películas es grande porque afortunadamente proceden de todos los países. Sólo los países europeos producimos 600 películas, mientras que los norteamericanos producen 200 las *majors* y otras 200 los independientes. Existe un buen número de películas pero hay que rebajarlas, y espero que con la Televisión sin fronteras existan unas medidas con las cuales se pueda garantizar esto.

Me parece acertada la preocupación por las series de animación y por las series documentales. Me parece recordar, y esto lo he hablado con FAPAE, que en el debate de la ley se planteó que por qué ese 5 por ciento no se subía a un 7 por ciento y de ese 2 por ciento de diferencia se dedicaba un 1 por ciento a documentales y un 1 por ciento a animación. A nosotros nos parecería bien. Pero ahora a lo mejor no es el momento de hacer ese cambio, al menos por nuestra parte. Esperaremos a ver qué resultados hay en estos estudios, que posiblemente ya estarán hechos en el mes de noviembre, para ver cuál es la orientación que nos marca la Televisión sin fronteras.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Otero, por su paciencia y por la concisión de sus intervenciones, que nos permiten concluir antes del comienzo del Pleno de esta tarde. Gracias a todos, señoras y señores diputados.

Eran las tres y cincuenta minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

